TOMO 109 Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1932 Núm. 7879

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

1
Decreto. Se pasa a "Disponibilidad" a un Capitán

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Pase a "Disponibilidad" el señor Capitán **Teófilo E. Céspedes, del Batallón de Infantería número 19, para ser sometido a la Justicia Militar.**

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —ALBERTO MAÑÉ.

2
Decreto. Se establecen facilidades para la preparación profesional de Oficiales en las carreras de Ingeniería

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Considerando: Que es necesario que el Ejército cuente con técnicos propios en las profesiones de Ingeniero e Ingeniero agrónomo, que le permitan desenvolver su elevada misión con la máxima eficacia y la mayor economía, pues, por sí mismo podrá ejecutar y acrecentar sus distintos servicios;

Considerando: Que para ello es menester facilitar a nuestros Oficiales los estudios de las mencionadas carreras en las Facultades respectivas de la Universidad de la República;

Considerando: Que aparte de las ingentes ventajas de diverso orden que reportará para el Ejército el tener Oficiales que hubieren cursado estudios completos de ingeniería e ingeniería agronómica, la función que le incumbe en tiempo de paz se hará mas factilbe y podrán prestar me-

jor y más ampliamente su cooperación valiosa a la transformación del estado financiero y económico del país, en procura de un bienestar, su engrandecimiento e independencia económica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Cada año se facultará a dos Oficiales del Ejército para cursar estudios completos en la Facultad de Agronomía a fin de optar al título de ingeniero agrónomo y a dos Oficiales del arma de Ingenieros para realizar los pertinentes en la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas a objeto de titularse de ingeniero civil.

Igualmente se autorizará para completar los estudios correspondientes a Enseñanza Secundaria y Preparatoria a aquellos Oficiales que persigan el propósito de cursar las carreras civiles antes citadas.

Art. 2.° Podrán hacer uso de la facultad acordada, los Oficiales que lo soliciten y que satisfagan las condiciones que se exponen a continuación:

A) Que la jerarquía del solicitante no sea superior a la de Teniente.
B) Haber obtenido en el último informe de calificación por lo menos 7 en conducta y en aptitudes de espíritu militar y de instrucción. Tratándose de Oficiales recientemente egresados de la Escuela Militar y no calificados, por esta causa, por los Jefes de unidades, será necesario que la actuación escolar haya sido calificada, por lo menos, de "Buena" por el Director de dicho instituto.

Art. 3.° Para el caso en que las solicitudes presentadas fuesen más de dos, se dará preferencia a las de los de inferior jerarquía, en especial a los recientemente egresados de la Escuela Militar y dentro de una misma jerarquía a los mejor calificados.

Art. 4.° Los alumnos de la Escuela Militar que hayan terminado, con aprobación, todos los cursos de la misma, podrán, asimismo, presentar solicitud para ser autorizados a cursar los referidos estudios en las Facultades expresadas.

Art. 5.° Esos estudios serán cursados sin perjuicio de los ascensos que pudieran corresponder a los que los sigan, siempre que éstos llenen las condiciones requeridas, a efecto, salvo el caso en que, durante el período de vacaciones, tomen parte en maniobras o ejercicios en campaña, serán sometidos, en la última quincena del mes de Febrero de cada año, a pruebas prácticas, que reglamentará el Estado Mayor del Ejército, debiendo éstas consistir fundamentalmente en la aplicación de los Reglamentos del arma a la que cada uno pertenezca.

Art. 6.° Dichos Oficiales formarán parte de las unidades de su arma destacadas en la Capital y estarán exentos de los servicios correspondientes, salvo el caso de serias alteraciones del orden público concediéndoseles, además, todas las otras facilidades que fueran necesarias para realizar los cursos respectivos, fijadas en particular para cada caso.

Art. 7.° A los Oficiales que se les haya facultado para efectuar los estudios correspondientes a las profesiones mencionadas y se les haya otorgado las facilidades pertinentes, se considerará la asistencia a las clases como acto del servicio, quedando, en consecuencia, la inasistencia injustificada a las mismas, sujeta a las sanciones disciplinarias que hubiere lugar.

Art. 8.° En el informe anual de calificación, los Jefes de las unidades o institutos militares a que pertenezcan los Oficiales que cursen dichos estudios, harán constar los resultados obtenidos por éstos en las clases y en los exámenes de fin de curso, correspondiendo calificar de "Deficiente" al Oficial que fracasare en los estudios sin causa plenamente justificada.

Art. 9.° Publíquese e insértese. — TERRA.—ALBERTO MAÑÉ.

3

Resolución. Se aprueba un proyecto de Reglamento para los servicios internos de la 4.ª sección (Archivo) del Ministerio.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

Vistos: 1.° Que por resolución de fecha 16 de Setiembre del corriente año, se designó al Jefe de la 4.ª Sección (Archivo), para que con la base del sistema existente en el Ministerio del Interior, proyectara una nueva reglamentación para la oficina a su cargo, de manera de encuadrarla en un tecnicismo más práctico que el que actualmente rige;

2.° El proyecto presentado por dicho funcionario, en cuya nota de elevación manifiesta que: "Como se trata en el caso de adaptar a la Sección nuevos procedimientos de carácter general para los archivos, estimo al presente proyecto de funcionamiento susceptible de ser modificado, mejorándolo y perfeccionándolo con lo que la práctica aconseje. Por lo tanto, ruego a usted que sea bajo ese punto considerado, y que en su oportunidad se tengan en cuenta las observaciones que al mismo pudiera el suscripto hacerle, a los fines del mejor servicio.";

Considerando: Que con la aprobación de este proyecto, inspirado en procedimientos más modernos se obtendrá, indudablemente, un mejoramiento considerable en el servicio a cargo del Archivo, puesto que con su aplicación facilita y asegura la búsqueda de antecedentes por la mejor clasificación de los asuntos, amplía los conocimientos generales de los funcionarios por la rotación, la mayor seguridad en la forma de archivar y de la tramitación regular de los asuntos, cosa que en la actualidad no ocurre, dado que los procedimientos que se siguen, de suyo son anticuados, hacen que la reglamentación vigente adolezca de serias deficiencias;

Considerando: Que con la formación del fichero propuesto de sistema universal se conseguirá una mayor eficacia, ahorro de tareas, tiempo y dificultades, obteniéndose además la incorporación de registros de firmas, que vienen a llenar exigencias impostergables de cometidos de dicha Sección;

Considerando: Que si bien en la redacción del proyecto de la referencia no ha intervenido el Subjefe de la Sección, Capitán asimilado Enrique Larnaudie, en cambio, la colaboración de éste, en el estudio del sistema propuesto ha sido muy eficaz;

Considerando: Que el precitado proyecto ha sido motivo de informes favorables producidos por el señor Subsecretario y Director de Secciones, en su elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar, en las condiciones a que se hace referencia en la parte expositiva, el "Proyecto de Reglamento para los servicios internos de la 4.ª Sección (Archivo) del Ministerio de Guerra y Marina, de que es autor el Jefe de la misma, Mayor asimilado Jorge Medina Bentancort. (*)

2.° Felicitar al Mayor asimilado Jorge Medina Bentancor por dicho trabajo, y al Capitán asimilado Enrique Larnaudie por haberlo secundado, debiéndose agregar constancia de esta resolución a sus respectivos legajos personales.

3.° Que se comunique, inserte y publique. — TERRA. —ALBERTO MAÑÉ.

4

Resolución. Se autoriza el uso de la bandera nacional al Nautilus Yachting Club

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

Vista la precedente solicitud del Nautilus Yachting Club para que se le autorice a usar la bandera nacional en las embarcaciones de su pertenencia y en las de sus socios y se le otorguen las franquicias, privilegios y prerrogativas que se han concedido a instituciones similares;

Considerando: Que el referido Club persigue una loable finalidad como la de fomentar en forma intensiva el deporte del yachting y por tanto la navegación marítima que tan grande aporte trae para el desenvolvimeinto progresivo del país;

Considerando lo informado por la Capitanía General de Puertos, de que no existe inconveniente para que se otorgue la autorización requerida, la cual podría ser concedida en análogas condiciones que las que les fueron otorgadas al Yacht Club Uruguayo y Yacht Club Punta del Este por resoluciones de 11 de Agosto de 1908 y 27 de Julio de 1931 a fin de que a la vez que se fomenta el deporte, se obliga a cumplir con los requisitos exigidos por dichas resoluciones, de manera de mantener el correspondiente contralor de la Capitanía General de Puertos; y

Considerando: Que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno en su dictamen manifiesta que podría acordarse la

---

(*) Aparecido, con su trámite correspondiente, en el Boletín del Ministerio de Guerra y Marina y reservada la publicación en "Diario Oficial" para fecha próxima.

autorización solicitada en las mismas condiciones en que fueron concedidas prerrogativas análogas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al Nautilus Yachting Club para enarbolar la bandera nacional en los buques que compongan su escuadrilla.
2.° Exonerar a dicha entidad de los requisitos establecidos para los buques mercantes, así como también de la obligación de afianzarlos.
3.° Expedirle toda vez que lo solicite la patente nacional definitiva de navegación, entendiéndose que así se hará siempre que se acompañe con la solicitud el título saneado de propiedad y la planilla de arqueo o en el caso de que el barco cuyo abanderamiento se solicitara, enarbolara bandera extranjera, la patente correspondiente.
4.° Queda establecido que dicha institución deportiva contrae la obligación de sujetarse a los reglamentos vigentes y reglas de especial vigilancia que la Capitanía General de Puertos crea conveniente imponer, así como también que todas estas concesiones se hacen con carácter precario.
5.° Que se notifique al Nautilus Yachting Club, quien deberá proceder a la reposición crorespondiente, insértese y publíquese.—**TERRA.—ALBERTO MAÑÉ.**

5

Resolución. Se acepta renuncia de un Cabo de la Compañía de Administración de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.

Habiendo presentado renuncia del cargo de Cabo de la Compañía de Administración de la Intendencia General del Ejército y la Armada el señor Francisco Visalli,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la renuncia que del cargo de Cabo de la Compañía de Administración de la Intendencia General del Ejército y la Armada, presenta el señor Francisco Visalli, nombrándose en su sustitución al señor Adolfo Costa (hijo).
2.° Que se comunique y publique.—**TERRA.—ALBERTO MAÑÉ.**

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

6

Resolución. Se autoriza la venta de una vacuna preventiva contra el carbunclo sintomático o "Peste de la mancha" preparada por el Instituto de Higiene Experimental.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.—Número 913|913.

Vista la nota del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina dando cuenta que en la Sección de Patología Comparada del Instituto de Higiene Experimental, los doctores Omar Viera y Guillermo Lockart, Jefe de Sección y Asistente, respectivamente, de dicha sección, han preparado una vacuna preventiva contra el carbunclo sintomático o "Peste de la mancha";
Atento a que según se informa los ensayos de práctica realizados han dado los mejores resultados, por lo cual se solicita la autorización necesaria para expenderla al público a los precios que a continuación se indican;
Atento a que existe interés en acceder a la gestión en vista a fin de que se propague el uso de esa vacuna para combatir el carbunclo, y vista la opinión favorable del Consejo Central Universitario,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Autorizar la venta de la vacuna preventiva contra el carbunclo sintomático o "Peste de la mancha", preparada en el Instituto de Higiene Experimental, en las condiciones y precios siguientes, propuestos por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina:

Precio para bovinos:

A particulares, la dosis	$	0.03
A establecimientos que expendan productos de uso veterinario, la dosis	"	0.025

Para ovinos, etc.:

A particulares, la dosis	$	0.02
A establecimientos que expendan productos de uso veterinario, la dosis	"	0.015

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI. —EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

7

Resolución. Se acepta propuesta para la construcción del edificio destinado a la escuela rural número 32 de Cerro Largo (Mangrullo).

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 26 de 1932.—Número 3467|928.

Vistos y resultando: Que con fecha 28 de Marzo del corriente año se autorizó a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para llamar a licitación pública para la construcción del edificio para la escuela rural número 32 de Mangrullo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás elementos confeccionados al efecto por la misma oficina;
Resultando: Que al primer llamado no se presentó ningún proponente y efectuado un segundo, han concurrido los siguientes:

N.° 1, señor Roque Pascale por.........	$	13.760 43
N.° 2, señor José García por............	"	15.737 59

Resultando: Que la misma Dirección manifiesta que la propuesta más conveniente es la número 1 del señor Pascale, por ser la más baja y al mismo tiempo pide se arbitren las sumas de $ 700.00 y $ 280.00 para atender sueldos del Sobrestante y gastos de inspección de las obras, respectivamente;
Resultando: Que el plan de edificación escolar aprobado en 3 de Agosto de 1928, asigna la suma de $ 11.000.00 para esta escuela, suma reducida actualmente a $ 10.806.50 en virtud de haberse autorizado oportunamente la inversión de las cantidades de $ 185.00 en la adquisición del terreno para la misma y $ 8.50 en el pago del aviso relacionado con su expropiación:
Atento a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal se pronuncia en sentido favorable a la aceptación de la referida propuesta y a que propone el rubro con el cual puede atenderse el exceso de su costo,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Aceptar la propuesta presentada al segundo llamado a licitación por el señor Roque Pascale, quien se compromete a llevar a cabo la construcción del edificio para la escuela número 32 rural de Mangrullo, Departamento de Cerro Largo, por la suma de $ 13.760.43, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.
2.° Autorizar las sumas de $ 700.00 para sueldos de Sobrestante y $ 280.00 para atender los gastos de inspección de las obras.
3.° La suma de $ 14.740.43, importe total de lo autorizado por esta resolución y que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pondrá oportunamente a disposición de la Dirección de Arquitectura, se imputará en la siguiente forma: $ 10.806.50 con cargo al saldo que por igual cantidad existe en la partida de $ 11.000.00 destinada por el plan escolar de 3 de Agosto de 1928, para esta escuela y $ 3.933.93 con cargo al saldo de los fondos procedentes de la ley número 8012 de 28 de Octubre de 1926 que los destina a edificación escolar, depositados ambos en el Banco de la República, y que hasta la fecha **no** haya tenido aplicación práctica.
4.° Comuníquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos. — Por el Consejo: **FABINI. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

8

Resolución. Se crean en el pueblo Young los Registros Locales de Traslaciones de Dominio y de Poderes

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.—Número 918|932.

Vista la gestión del escribano José S. Elisburu, radicado en el pueblo Young del Departamento de Río Negro, solicitando la creación en dicho pueblo de los Registros de Traslaciones de Dominio y de Poderes;

Resultando que el postulante funda su pedido:

1.° Que desde hace cuatro años está radicado en Young, donde en el desempeño de su profesión desde el año 1929 hasta lo que va transcurrido del corriente ha autorizado trescientas sesenta y tres escrituras, siendo el 90 % de ellas de compraventa y poderes;

2.° Que actualmente esas escrituras se registran en Fray Bentos, sede departamental de esos Registros, ciudad que dista de Young ciento once kilómetros, corriendo el ferrocarril entre esas localidades solo tres veces por semana;

3.° Que esa distancia origina serios trastornos para la contratación de que resulta gravosa para los interesados por el envío continuo de los documentos que deben inscribirse, los que están expuestos a posibles extravíos;

Considerando atendible la gestión en vista, visto lo dispuesto en el artículo 1.° de la ley número 441 del 18 de Mayo de 1880 y 1.° de de la número 2627 del 28 de Marzo de 1900 y de acuerdo con los informes favorables producidos por los Directores de los Registros de Traslaciones de Dominio y de Poderes,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Créase en el pueblo Young del Departamento de Río Negro los Registros locales de Traslaciones de Dominio y de Poderes.

Comuníquese y publíquese — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

9

Resolución. Se sustituye a un Practicante de Medicina en la Cárcel Preventiva y Correccional

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.—Número 1162|929.

Vista la nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, elevando la renuncia que del cargo de Practicante de Medicina de la Cárcel Preventiva y Correccional ha presentado don Eduardo Ortiz de Pinedo y la propuesta que se formula en reemplazo de éste a favor del enfermero del mismo establecimiento don Felipe Marín Sánchez, estudiante de 6.° año de medicina;

Atento a que el cargo que se trata de proveer por ser de función técnica se considera comprendido en la excepción establecida en el apartado 2.° del artículo 5.° de la ley número 8743 del 6 de Agosto de 1931, que prorrogó el Presupuesto General de Gastos;

En consecuencia,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Practicante de la Cárcel Preventiva y Correccional ha presentado don Eduardo Ortiz de Pinedo y designar en su reemplazo al enfermero del mismo establecimiento don Felipe Marín Sánchez, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925.

Dese a la Asamblea General, comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General a sus efectos.— Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Poder Ejecutivo.
Consejo Nacional de Administración.
Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.—Número 1162|929.

A la Asamblea General:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.° del artículo 5.° de la ley número 8743 del 6 de Agosto de 1931, el Consejo Nacional de Administración cumple en comunicar a la Asamblea General que, en sesión de la fecha, ha designado a don Felipe Marín Sánchez para desempeñar en la Cárcel Preventiva y Correccional el cargo de Practicante de Medicina, vacante por renuncia de la persona que lo desempeñaba.

Con tal motivo me es grato saludar a esa Asamblea General con la mayor consideración. — Por el Consejo: **JUAN P. FABINI.**—EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

10

Resolución. Se integra el Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en Durazno

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 3 de 1932.—Número 1090|927.

Vista la nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores proponiendo a los señores Aparicio Vila y Carlos A. Núñez para integrar el Comité Delegado Departamental de Durazno;

Atento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley número 3738 del 24 de Febrero de 1911,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nómbranse por el témino legal correspondiente a los señores Aparicio Vila y Carlos A. Núñez para integrar el Comité Delegado del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores en el Departamento de Durazno.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

11

Ley. Se reglamentan atribuciones del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos en lo relativo a suspensión o cesantía de empleados.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, no podrá suspender en sus funciones, afectándoles el sueldo, ni declarar cesantes, a ninguno de los actuales empleados de su dependencia, sin previa instrucción de sumario y sin el voto conforme de siete de sus componentes.

Esta disposición no regirá en los casos de delito.

Art. 2.° (Transitorio). Mientras no se integre el Directorio con los delegados de los empleados y obreros, se requerirán para los actos a que se refiere el artículo anterior, los seis votos conformes de los actuales miembros.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo a 31 de Octubre de 1932.

JUAN ANDRES RAMIREZ, Presidente.— Arturo Miranda, Secretario. — Martín R. Echegoyen, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1932.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—Por el Consejo: **FABINI.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Mensaje. Se solicita venia para destituir a un Guarda Inspector de Resguardo

Poder Ejecutivo.
Consejo Nacional de Administración.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.—Número 9862|931.

A la Cámara de Senadores:

El Consejo Nacional de Administración, al estudiar el sumario instruído por el doctor Julio C. Mourigán, en vir-

tud de la resolución del Ministerio de Hacienda de Enero 7 de 1932, para aclarar la forma cómo se tramitaron los permisos de tránsito presentados por la firma Manuel Segade y C.ª con motivo de desembarcos efectuados en Junio de 1928 de los vapores "Don Rafael", "Luisa M." y "Golfo Nuevo", ha resuelto enviar a la Cámara de Senadores el presente mensaje pidiendo venia para destituir a don Celestino Guerra de su cargo de Guarda Inspector del Resguardo de la Capital.

Este empleado, en efecto, puso el cumplido a los permisos de tránsito presentados por la casa Segade en ocasión de esos desembarques y ha quedado plenamente probado que los productos llegados a Montevideo en esos vapores, fueron considerablemente inferiores en cantidad a los que indican los permisos correspondientes. Hay más: en el caso del vapor "Don Rafael", quedó probado en el sumario, que no desembarcó absolutamente nada en el muelle Segade y, sin embargo, del permiso y de la libreta de romaneos aparecía una descarga de 79.325 kilos de lana.

El Consejo Nacional no tiene dudas de que los Fiscales de 3.ª clase Juan Domínguez y Ramón Falero, que llevaron las libretas de romaneos en esas operaciones y pusieron el conforme en los permisos, han procedido con dolo y por tal razón han sido destituídos ambos funcionarios, pasándose los antecedentes a la justicia.

No tiene, sin embargo, el Consejo la misma certidumbre respecto del Guarda Inspector don Celestino Guerra, que puede haber procedido con dolo o por omisión grave. En efecto: don Celestino Guerra intervino en esas operaciones como Jefe de Punto, vigilando los desembarcos, que no eran los únicos sometidos a su control. Este empleado no asistió así, de un modo permanente y continuo, a esas operaciones y puede admitirse así, que al poner el cumplido en los permisos, lo hizo, no con el propósito de defraudar a la Aduana, sino obrando con censurable negligencia.

Es por tal razón, que este Consejo solicita venia para destituir por omisión grave a don Celestino Guerra de su puesto de Guarda Inspector de la División del Resguardo de la Capital.

Saluda a esa Cámara con la mayor consideración.—Por el Consejo: JUAN P. FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Decreto. Se establecen condiciones para la expedición de vales de compensación por un impuesto adicional a la nafta con destino a vehículos de trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 11 de 1932.

Vista la conveniencia de reglamentar de un modo estricto la manera de compensar a los propietarios de ómnibus, automóviles y camiones de alquiler, lo correspondiente al impuesto adicional a la nafta, establecido por los artículos 11 y 12 de la ley de 20 de Agosto de 1931;

Considerando: Que el importe de los vales en compensación se ha venido elevando de un modo sensible desde el último trimestre de 1931 al tercer trimestre del año en curso, alcanzando las devoluciones en este período a $ 233.065.00, suma evidentemente exagerada, que demuestra que se opera fraude en perjuicio del Estado, gozando en tal forma del beneficio de los vales muchos propietarios de autos que no están amparados por la ley;

Considerando: Que el artículo 14 de la ley indicada determina que si fuese necesario por el contralor, el "Consejo Nacional podrá disponer que los vehículos de alquiler se surtan exclusivamente en determinados tanques o estaciones de ventas." Esta medida disminuirá los posibilidades de fraude;

Considerando: Que para el mejor contralor de la entrega de vales de compensación es necesario que los Concejos de Administración Departamentales, presten un amplio y definido concurso a las medidas que adopte el Consejo Nacional,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º A partir del 1.º de Enero de 1933, los automóviles y camiones de alquiler, empadronados en el Departamento de Montevideo, sólo podrán surtirse de nafta para tener derecho a la compensación por el impuesto adicional, creado por la ley de 20 de Agosto de 1931, en los surtidores que determine la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que serán administrados directamente por dicha institución.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, queda facultada para ir extendiendo ese servicio a los demás Departamentos, a medida que se encuentre en condiciones de hacerlo, solicitando autorización del Consejo Nacional de Administración.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y la Dirección General de Impuestos Internos proyectarán la forma de justificar el consumo de cada vehículo y las medidas de contralor correspondientes.

Art. 2.º Los propietarios de camiones y automóviles de alquiler quedan obligados a colocar en forma visible en el parabrisas de sus coches la palabra "Alquiler". Fíjase un plazo de 30 días para el cumplimiento de esta disposición. Vencido este término, los propietarios omisos de los vehículos sujetos al régimen de vales de compensación, no podrán gozar de este beneficio.

Art. 3.º El Ministerio de Hacienda gsetionará de los Concejos de Administración Departamentales que los autos sujetos al régimen de las compensaciones, sean únicamente los que tienen parada determinada y concurran a esa parada con absoluta regularidad.

Los Municipios expedirán certificados de oficio trimestralmente a los propietarios de los autos compensados, a fin de que éstos puedan gozar de ese beneficio.

Art. 4.º El Ministerio de Hacienda gestionará también de los Concejos de Administración Departamentales, para que en la patente de rodados se establezca siempre el uso a que se destina el vehículo, así como también el lugar de su parada oficial.

Art. 5.º Modifícase el apartado 2.º del artículo 3.º del decreto de 15 de Setiembre de 1931, en la forma siguiente: "Los vales de compensación sólo serán recibidos como efectivo en los surtidores que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland determine para la venta de la nafta liberada del impuesto adicional."

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —Por el Consejo: FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se nombra un Revisador de Patentes de Giro para Rocha

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1932.—Número 10055|932.

Vacante un cargo de Revisador de Patentes de Giro en el Departamento de Rocha,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nombrar para ocupar el expresado cargo al señor Guillermo Pereira.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — Por el Consejo: FABINI.—EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se nombran Notificadores para la Dirección General de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 5 de 1932.—Número 10055|932.

Vacantes nueve cargos de Notificadores de la Dirección General de Impuestos Directos,

SE RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los mencionados puestos a los señores Salvador Aguirre Casas, Antonio Biasse, Alvaro Bocage, Rinaldo Ferrario, Asdrúbal Parallada Delfino, Raúl Barlocco, Floro Cardozo, Orlando Mazza y Héctor Saroldi.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación.—EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

16

Resolución. Se nombran Auxiliares 1.os y 2.os para la Dirección General de Impuestos Directos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1932.

Habiéndose resuelto con fecha 29 de Julio del corriente año que los cargos de Auxiliares 1.os y 2.os vacantes en la Dirección General de Impuestos Directos fueran provistos por concurso;

Atento a lo aconsejado por el Tribunal Examinador,
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan a los funcionarios que se indican:

Para Auxiliares primeros a los actuales Auxiliares segundos señorita Enriqueta Otero Brown y señores Julio César Sáez y Santiago C. Cerrutti.

Para Auxiliares segundos a los actuales Notificadores señores Valentín Taranco, Ricardo Enciso, Juan Carlos Roselló y Humberto A. Leone.

Para Auxiliares segundos extrapresupuesto a los actuales Notificadores señores Oscar Olave, Hugo H. Gamberoni, Enrique Echegoyen (hijo) y Guillermo Domínguez Carreras.

Comuníquese, publíquese, debiendo remitirse mensaje a la Asamblea General y pase a la Contaduría General de la Nación. — Por el Consejo: **FABINI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se destituye a dos Fiscales de Resguardo y se dispone el envío de un mensaje pidiendo la destitución de un Guarda Inspector.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 25 de 1932.—Número 9862|931.

Vista la reconsideración solicitada por don Celestino Guerra para que se modifique la resolución de este Consejo de fecha Junio 1.° de 1932, por la cual se destituye a este funcionario de su puesto de Guarda Inspector del Resguardo de la Capital, pasando los antecedentes al Juez de Instrucción de turno;

Considerando: Que la situación de don Celestino Guerra, con motivo de los desembarcos efectuados de los vapores "Golfo Nuevo", "Luisa M." y "Don Rafael" por cuenta de la firma Manuel Segade y C.ª en el mes de Junio de 1928, no es la misma que la de los Fiscales de 3.ª clase señores Román Falero y Juan Domínguez, por cuanto éstos últimos no han podido de ninguna manera proceder con negligencia u omisión, desde el momento que las libretas de romaneos llevadas por dichos empleados determinan claramente que hubo una intención dolosa por parte de los mismos en perjuicio de las rentas fiscales; en cambio el Jefe de Punto, Celestino Guerra, pudo no haber estado permanentemente presente en los desembarcos efectuados, ya que su función es de recorrida e inspección general en un radio relativamente extenso de la zona portuaria;

Considerando: Que por esta razón, existe la duda si don Celestino Guerra procedió con dolo o con omisión al poner el cumplido en los falsos permisos de tránsito tramitados por la casa Segade en los desembarcos del "Golfo Nuevo", "Luisa M." y "Don Rafael";

Considerando: Que en el mejor de los casos para don Celestino Guerra, procedió éste con omisión, debiéndose ésta calificar de grave, por el hecho de que no adoptó ninguna medida de precaución o de contralor para evitar los manejos ilícitos de los Fiscales Juan Domínguez y Ramón Falero, máxime cuando en el caso del vapor "Don Rafael" ha quedado demostrado terminantemente que no se desembarcó nada para la casa Segade, tramitándose, sin embargo, el permiso correspondiente, que aparece cumplido por Guerra,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Modifícase el artículo 2.° de la resolución de Junio 1.° de 1932, en la siguiente forma:

"Destituir a los Fiscales del Resguardo, de acuerdo con el dictamen Fiscal, don Juan Domínguez y Román Falero, pasándose los antecedentes al Juez de Instrucción de turno. Enviar mensaje a la Cámara de Senadores pidiendo la destitución de don Celestino Guerra por omisión grave, comprobada por los cumplidos puestos por ese funcionario en los permisos tramitados por la casa Segade, en ocasión del desembarco de los vapores "Golfo Nuevo", "Luisa M." y "Don Rafael" en Junio de 1928.

Comuníquese. — Por el Consejo: **FABINI.—EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

18

Resolución. Se aprueban aforos a la exportación de productos ganaderos (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 28 de 1932.—Número 8612|931.

Vista la nota de la Dirección General de Aduanas acompañando el acta de la Comisión de Aforos de Productos de Exportación y atento a lo dispuesto por la ley de 20 de Noviembre de 1929,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aprobar los siguientes aforos propuestos por dicha Comisión para liquidar los derechos de exportación de los productos que indica, durante el período comprendido entre el 1.° de Noviembre de 1932 al 31 de Enero de 1933:

Lana bruta, lavada y semilavada, aforo los 100 kilos $ 44.00.
Cueros lanares, en general, los 100 kilos $ 24.00.
Cueros vacunos salados, los 100 kilos $ 27.00.
Cueros vacunos secos, ídem, los 100 kilos $ 33.00.
Sebo, los 100 kilos $ 16.00.
Astas, el millar $ 70.00.
Huesos industriales, los 1.000 kilos $ 68.00.
Huesos comunes, los 1.000 kilos $ 20.00.
Cueros lanares pickelados, los 100 kilos $ 22.00
Cueros lanares pelados a estufa, los 100 kilos $ 10.00.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Aduanas. —Por el Consejo: **FABINI.—EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.**—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19

Resolución. Se acepta una donación para la instalación de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de Canelones.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Vistos estos antecedentes relacionados con la donación por parte del Concejo de Administración Departamental de Canelones de la fracción de terreno delineada en el plano adjunto número 2156 para la instalación de la Estación de Depuración de Aguas Servidas en la ciudad de Canelones y teniendo en cuenta que la Asamblea Representativa de dicho Departamento por decreto de fecha 13 de Diciembre de 1931, autorizó al Concejo Departamental para poner a disposición de la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas con el fin indicado, la fracción de terreno de que se trata.

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aceptar la donación que hace el Concejo de Administración Departamental de Canelones, de la fracción de terreno delineada en el plano adjunto número 2156 necesaria para la instalación de la Estación de Depuración de Aguas Servidas en la ciudad ya citada, con una superficie de 10.195 m2. 5.323 y cuyos límites son: por el Sur, una línea quebrada que da frente a la calle Miranda formada por dos rectas de 114m. 45 y 5m. 78 respectivamente; por el Oeste, una normal a la primera de dichas rectas de 85 m. de longitud; por el Norte una normal a la anterior de 120 mts. de longitud, y por el Este, una línea paralela al límite Oeste de 83 m. 39 de longitud que lo separan en los tres últimos límites citados de más terreno de propiedad municipal.

Diríjase al Consejo de Administración Departamental de Canelones la nota acordada agradeciéndole la donación de dicho terreno y pasar estos antecedentes a la Dirección de Saneamiento la que queda encargada de correr con todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado del terreno a que se refieren estos antecedentes, facultando al Director de la misma para firmar la escritura respectiva.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI. FEDERICO E. CAPURRO.** — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

20

Resolución. Se desestima un reclamo relacionado con la forma de pago de una reconstrucción de obras de la carretera Florida-San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por la Empresa Constructora Wayss y Freytag, solicitando se le abone por metro lineal y por ambos lados la reconstrucción de paseos y cunetas comprendida la faja

---

(*) Reinserto por errores de copia del Ministerio.

de macadam en la carretera a Florida y San José en el tro comprendido entre los kilómetros 47.450 y 57.450:

Manifestando la Dirección de Vialidad en los precedentes informes:

1.° Que se ha liquidado a la Empresa peticionaria 765 metros lineales de reconstrucción de paseos y cunetas, por ser esa la cantidad que corresponde abonar de acuerdo con el inciso C) del formulario señalado en el pliego de condiciones y que presentaron los proponentes al efectuarse la licitación.

2.° Que la obra de que se trata no fué contratada por un precio global, sino que con los precios unitarios que ofrecían y con los metrajes de obra a ejecutarse se obtuvo el monto de $ 246.023.72, que fué aceptado por la Empresa.

3.° Que el metraje indicaba que la longitud total del afirmado era de 9.911 metros y el total de arreglo de banquinas de 9.910 metros mientras que con la tesis sustentada por la Empresa para este último renglón debió decir 19.820, siendo la diferencia demasiado grande para no ser notada de inmediato y hubiera importdao además $ 5.859.25.

4.° Que el precio global calculado por la Dirección y aceptado, sin reparo, por el contratista, sólo resulta exacto para el precio unitario de cunetas, etc., por metro lineal de carretera, no siendo presumible que el contratista aceptara un cálculo erróneo si se partía del precio unitario como la Empresa lo entiende ;

Visto lo informado por el Consejo de Obras Públicas en sentido concordante con lo expresado por la mencionada Dirección;

Considerando, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno en la precedente vista, que el artículo 12, inciso C) del pliego de condiciones que sirvió de base al llamado a licitación para la ejecución de las obras de que se trata, significó pedir precio por metro lineal de carretera y, por consiguiente, el de $ 0.59 formulado por los señores Wayss y Freytag se refirió no como ellos lo pretenden, a la reconstrucción de los paseos y cunetas de un solo lado de la carretera, sino a la de los paseos y cunetas de los dos lados de la misma;

Considerando: Que el precio de $ 0.59 formulado por la Empresa implica que calcularon la reconstrucción de dos paseos y de dos cunetas por metro, ya que esa misma firma en otras licitaciones, la de pavimentación de la carretera a la Barra y la de la de Minas, presentó como precios para igual obra de reconstrucción y por los dos lados $ 0.48 y $ 0.60, respectivamente, que revelan, sin lugar a dudas, que el de $ 0.59 cotizado para las obras de la referencia, no pudo entenderse como relativo a la reconstrucción por un solo lado,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo interpuesto por al Empresa Constructora Wayss y Freytag, solicitando se le abone por metro lineal y por ambos lados la reconstrucción de paseos y cunetas comprendida la faja de macadam en el trozo de la carretera a Florida y San José, comprendido entre los kilometros 47.450 y 57.450.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

21

Resolución. Se acepta una propuesta para el suministro y la instalación de grúas en el Mercado de Frutos

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el suministro e instalación de 18 grúas eléctricas destinadas al Mercado de Frutos, de los que resulta que al llamado a licitación efectuado por la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, se presentaron las siguientes propuestas:

Número 1, Sociedad Anónima Ferrostal, primera variante $ 19.013.90; segunda variante $ 15.336.18.

Número 2, E. Quincke, Sociedad Anónima, $ 17.311.95.

Número 3, J. Jance $ 26.869.95.

Número 4, Regusci y Voulminot $ 41.748.30.

Número 5, P. Albeverio, primera variante $ 13.680.00; segunda variante $ 11.160.00 y tercera variante $ 10.440.

Número 6, J. P. Bredius $ 26.118.90.

Número 7, A. B. Camps $ 26.726.76.

Número 8, S. K. F. $ 30.350.70.

Manifestando la Dirección Puerto de Montevideo en el minucioso informe producido:

1.° Que la más ventajosa de dichas propuestas son las del señor E. Quincke, Sociedad Anónima, que suministra grúas construídas en el país, provistas de polipastos eléctricos Demag, por el precio de $ 17.311.95, debiéndose abonar en dólares la suma de 4.590 D. y la de Sociedad Anónima Ferrosal que ofrece grúas provistas de guinches eléctricos M. A. N. por el precio de $ 19.013.90, debiendo abonarse en dólares la suma de 8.199 D.

2.° Que si bien las ventajas técnicas de la propuesta Ferrostal, Sociedad Anónima, compensan el exceso de precio sobre la del señor Quincke, en cambio militan a favor de ésta las siguientes ventajas:

A) Que es más barata con una solución técnica satisfactoria.

B) Que se adapta estrictamente al pliego de condiciones que sirvió de base al llamado a licitación.

C) Que demandará una inversión menor de dólares.

D) Que tratándose de grúas de fabricación nacional, parte del precio de las mismas quedará en el país.

Y visto lo informado por la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo en sentido concordante con la opinión sustentada por la Dirección del mismo,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aceptar la propuesta del señor E. Quincke, Sociedad Anónima, para el suministro e intalación en el Mercado de Frutos, de 18 grúas construídas en el país, provistas de polipastos eléctricos Demag, por el precio de $ 7.650.00 en moneda de curso legal y 4.590 dólares oro americano

Las expresadas sumas de $ 7.650.00 moneda nacional de curso legal y 4.590 dólares oro americano se imputarán a los recursos previstos por el inciso C) del artículo 1.° de la ley de 26 de Enero de 1922.

Autorízase a la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo para devolver a los demás proponentes las sumas consignadas en garantía de sus respectivas propuestas.

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la mencionada Comisión para que formalice con el adjudicatario el contrato "ad referendum" correspondiente — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

22

Resolución. Se acepta una donación para el ensanche de la carretera de Míguez a Estación Míguez

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 4 de 1932.

Resultando de estos antecedentes que por resolución de 18 de Junio de 1931, se expropió la parcela de terreno delineada en el plano acompañado de propiedad del señor Juan Corrales ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones de una superficie de 3.866 m2, 25 y necesaria para el ensanche de la carretera de Míguez a Estación Míguez.

Que notificada dicha resolución, el propietario manifestó que estaba dispuesto a donar el terreno expropiado siempre que se le construyeran los alambrados y que dicho predio pertenece a su señora esposa doña Eumasia Amarilla de Corrales, quien confirma lo manifestado por su esposo.

Que el costo del alambrado a construirse importa la suma de $ 102.20.

Atento a lo manifestado por la Contaduría de la mencionada Dirección.

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Aceptar la donación que a favor del Estado hace la señora Eumasia Amarilla de Corrales del terreno expropiado por resolución de 18 de Junio de 1931 para el ensanche de la carretera de Míguez a Estación Míguez cuyos límites y superficies se indican en la misma.

Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 102.20 destinada a abonar previa escrituración, el importe de los alambrados a que se ha hecho referencia.

Dicha suma se imputará a la partida de $ 20.077.93 asignada por la ley de 19 de Octubre de 1928 para carretera de Míguez a Estación del mismo nombre.

Comuníquese y previa intervención de la Contaudría General de la Nación pase a la Dirección de Vialidad la que queda encargada de correr con todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado del terreno a que se refieren estos antecedentes. — Por el Consejo: **FABINI.** — FEDERICO E. CAPURRO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Despacho del señor Ministro

Octubre 29 de 1932

1—Ministerio de Relaciones Exteriores — Hace saber que la Legación de los Estados Unidos de América ha comunicado que el día 13 de Setiembre último fué depositado en el Departamento de Estado, el instrumento de ratificación por parte del Gobierno de Costa Rica, de la Convención Internacional de Radio. y de los Reglamentos, general y suplementario, anexos, firmada en Wáshington el 25 de Noviembre de 1927. — Para su conocimiento, pase a la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

2—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia de una nota de la Legación de Italia comunicando que los exploradores "Alvise da Mosto" y "Emanuele Pessagno", llegarán a este puerto el 30 del corriente mes. — Pase, por su orden, a la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

3—Propietarios de Broadcastings — Designan al señor Oscar Pintos como delegado de la Comisión que tiene a estudio la nueva reglamentación sobre "Funcionamiento y ubicación de las Estaciones de Radio". — Habiéndose dictado el decreto respectivo, archívese.

4—Dirección de la Armada — Gestiona la exoneración del cargo de Oficial de Máquinas del ex R. O. U. "18 de Julio" al Teniente de Navío asimilado Vicente Rojo. — Habiéndose dictado el decreto respectivo, archívese.

5—Dirección de la Armada — Solicita se establezca el número de Oficiales Ingenieros de Máquinas egresados de la Escuela Naval, Oficiales que tienen "estado militar" y para quienes rigen en idéntica forma que para los Oficiales del Cuerpo General las leyes de Jerarquías y Situaciones y de Ascensos en la Marina Militar. — Habiéndose expedido el mensaje respectivo, archívese.

6—Pedro Rodolfo, Cabo — Solicita se le permita intervenir en un concurso para proveer una vacante de Director de banda militar. — Habiendo recaído resolución en un asunto análogo iniciado ante el Batallón de Infantería número 5, archívese.

7—Jefes de la Armada retirados — Gestionan el pago de las diferencias que por concepto de asignaciones de retiro se le adeudan desde el 16 de Noviembre de 1926 al 30 de Junio de 1929. — Habiéndose remitido mensaje al Consejo Nacional de Administración reiterando el de 8 de Junio de 1930, archívese.

8—Capitanía General de Puertos — Antecedentes relativos a una incidencia de orden administrativo producida por la Escribanía de Marina. — Habiéndose expedido el decreto respectivo, archívese.

Octubre 31 de 1932

1—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de nuestra Legación en Francia relativa a los cursos seguidos por el Capitán Héctor J. Blanco en la Escuela Militar de Aplicación de Infantería y de Carros, durante el transcurso del año actual. — Para su conocimiento y demás efectos pase al Estado Mayor del Ejército.

2—Instituto Geográfico — Da cuenta que ha retirado de la Sección Cantinas de la Intendencia General del Ejército y la Armada la segunda partida de las publicaciones de ese Instituto se hallaban depositadas en esa repartición para su venta. — Enterado, archívese.

3—Rómulo Carlevaro, Administrador del Instituto de Pesca — Ofrece para que sea donado al vapor "Instituto de Pesca N.o 1", un dispositivo que denomina "Cilindro Botella", para ser utilizado en estudios oceanográficos. — A efecto de lo solicitado, pase a la Dirección de la Armada.

4—Darne, establecimiento de material de guera — Ofrece en venta armas automáticas para el uso de nuestro Ejército. — Resolución disponiendo que no se tome en consideración la propuesta de la referencia.

5—Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones — Expedientillo relativo a un reintegro que por la cantidad de $ 0.67 debe efectuar el Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Melo. por omisión en la planilla del mes de Julio próximo pasado. — A los efectos solicitados por esa Dirección, pase al Estado Mayor del Ejército.

5—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe un despacho telegráfico de nuestra Legación en Chile, relacionado con la partida clandestina de Santiago de Chile de cuatro aviones de la Fábrica Americana Curtis, de esa ciudad. los cuales salieron contrariando disposiciones legales y sin documentación. —Archívese.

7—Direción de la Armada—Da cuenta del fallecimiento del Capitán de Navío retirado Elbio Morialdo. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

8—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe un despacho telegráfico de nuestro Consulado en Río Grande, dando cuenta que el Ministerio de Marina del Estado de Río Grande ha comunicado que los navíos brasileños "Miranda", "Uruguayo" y "Paraguayo" fueron armados e incorporados a la primera de las escuedras brasileñas. — Para su conocimiento, pase a la Dirección de la Armada.

9—Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada — Eleva la relación de las licencias concedidas al personal de esa repartición, durante el período comprendido del 21 de Julio al 20 del mes actual. — Enterado, archívese.

10—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de la Legación de los Estados Unidos del Brasil, relativa a la salida de Santiago de Chile de 4 aviones adquiridos allí por los agentes de los revolucionarios de San Paulo. — Archívese.

11—Consulado General de la República en la Argentina — Solicita se le informe si se ha concedido pensión a la señorita Mercedes Susviela, nieta del guerrero de la Independencia Juan Susviela. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva informar.

12—Consulado General de la República en la Argentina — Solicita se le informe si se ha concedido pensión a las señoras Nerea Dominga Suárez de Albistur y Antonia Bernarda Rodríguez Suárez de Olascoaga y señoritas Ernestina Estanislada Suárez Nin, María Joaquina Suárez Nin y Josefa Jorgelina Rodríguez Suárez, nietas del guerrero de la Independençia Joaquín Suárez. — Pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva informar.

13—Juan J. M. Boedo, Sargento asimilado, peón del Arsenal de Guerra — Presenta renuncia de su cargo. — Habiéndose dictado la resolución respectiva, archívese.

14—Contaduría General de la Nación —Liquidación número 16458 por la suma de $ 13.30 a favor del soldado retirado Pedro Obleda, por asignación de sueldo correspondiente al mes de Junio próximo pasado. — Al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

Noviembre 1.º de 1932

1—Empresa Antonio Ferro e Hijos Sociedad Anónima — Solicita habilitación del muelle de cemento armado que han construído en la boca del arroyo Rosario, para la exportación de piedra y arena de las canteras y arenales que poseen en aquel lugar. — Pase al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva recabar el informe solicitado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno.

2—Escuela Militar de Aviación — Da cuenta del cumplimiento de una misión, con motivo del viaje del señor Ministro de Industrias a la ciudad de Mercedes.— Enterado, archívese.

3—Estado Mayor del Ejército — Expedientillo relacionado con los gastos de los Tribunales de Concurso. — Vuelva a ese comando quedando autorizado para atender provisoriamente los gastos de la referencia, con los fondos que tiene asignados para viaje de inspección, debiendo hacer conocer oportunamente el importe de los mismos, para disponer su pago con cargo a un rubro de este Ministerio.

4—Argelia F. de Barbadora, Odontólogo honoraria del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada. — Licencia por treinta días. — Concedida, devuélvase.

5—The Lucke-Kiffe Company, Inc. — Ofrece en venta materiales de equipo para ejército, nuevos y ligeramente usados. — Resolución disponiendo no tomar en consideración dicha propuesta.

6—Ignacio César Mirazo Jaureguy, Capitán en "Disponibilidad" — Solicita se le de destino y a la vez se le autorice para seguir haciendo prácticas de construcción de vías férreas y puentes en la Empresa Constructora Uruguaya A. S. S. M. — Estése a lo resuelto.

7—Escuela Militar de Aviación — Da cuenta de que tomará las medidas pertinentes para proveer al señor Teniente Coronel Cesáreo L. Berisso, lo necesario para la realización del vuelo que efectuará próximamente y solicita autorización para agregar a dicho material los paracaídas necesarios. — Autorizado, vuelva.

8—Nota de esta Secretaría dirigida al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, para que recabe informe de la Odontólogo de ese Servicio, señorita Yolanda Escuder, para que exprese de qué modo obtuvo los datos respecto a una gestión que tramita. — Archívese.

9—Arsenal de Guerra — Comunica que ha entregado 500 kilogramos de pólvora "F. F. F." al Arsenal de Marina.— Pase a la Dirección de la Armada a sus efectos.

10—Comisión Encargada de la Restauración y Conservación de la Fortaleza de Santa Teresa — Gestiona el concurso del personal del Batallón de Infantería número 18, para obtener el rescate y la puesta sobre vagón de ferrocarril en San Carlos de los cañones que existen en distintos puntos de esta población. — Pase al Estado Mayor del Ejército a efecto de lo solicitado y hágase saber.

11—Escuela Militar de Aviación — Da cuenta del levantamiento de la intervención militar recaída sobre el avión "Brid Airplane 797 N" perteneciente al piloto brasileño Renato Pacheco Pedroso.—Enterado, archívese.

12—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe nota de nuestra Legación en París quien comunica que el Ministerio del Aire ha autorizado al Capitán Oscar Gestido para realizar una serie de estadas y le ha acordado 15 horas

de vuelo, cómo piloto, gratuitamente.— Para su conocimiento y demás efectos pase a la Escuela Militar de Aviación.

Noviembre 3 de 1932

1—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe ley por la cual se autoriza a la Presidencia de la República para tributar honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don Alvaro Saralegui. — Transcríbase a quienes corresponda y archívese.

2—Capitanía General de Puertos—Comunica que h aconcedido el cese de matrícula a la lancha de carga "Sixninetytwo". — Enterado, archívese.

3—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia de una nota de nuestra Legación en España, así como también el texto de la ley sobre reclutamiento y ascensos de la Oficialidad del Ejército. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

4—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Da cuenta del traslado del señor Juez Militar de Instrucción de 2.º turno. Coronel José G. Mermot. — Enterado, pase al Estado Mayor del Ejército.

5—Batallón de Infantería número 13 —Comunica que ha circulado por la ciudad de Paysandú, un impreso de carácter comunista y eleva uno de esos impresos. — Visto lo informado por las Jefaturas de Policía de Paysandú y Río Negro. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

6—Escuela Militar de Aviación — Da cuenta de que ha dado cumplimiento a una misión dispuesta por el Consejo de Salud Pública. — Enterado, archívese.

7—Regimiento de Caballería número 7 — Antecedentes relacionados con la aprehensión de un contrabando en Cañada de los Santos. — Para su conocimiento y demás efectos pase al Ministerio de Hacienda, rogándole que una vez que haya tomado nota se sirva devolver estos antecedentes a esta Secretaría para ser remitidos al Estado Mayor del Ejército.

8—Instituto Geográfico — Transcribe una nota del Club Oriental de Buenos Aires agradeciendo la colección completa de los trabajos realizados por ese Instituto, y que fué remitida por el mismo a dicho club. — Enterado, archívese.

9—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe una nota de la Legación de Alemania por la que solicita se permita a la aviadora alemana señora Antonia Strassmann el vuelo y aterrizaje en territorio uruguayo. — Autorizado. pase a la Escuela Militar de Aviación a sus efectos, y hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores.

10—Escuela Militar de Aviación — Eleva cuadro de las clasificaciones obtenidas por los Mayores que realizan el Curso de Resolución de Temas Tácticos durante los meses de Setiembre y Octubre del corriente año. — Enterado, devuélvase.

11—Escuela Militar — Remite órdenes de esa escuela. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

12—Jefatura de Policía de Durazno— Expedientillo relacionado con el traslado de la comisaría de la 9.º sección rural para un local que actualmente ocupa un destacamento del Regimiento de Caballería número 2. — Vuelva al Ministerio del Interior significándole que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado si se procede en la forma aconsejada por el Estado Mayor del Ejército.

13—Imprenta Militar—Comunica que ha dado término a la impresión de 500 formularios para los Exámenes Prácticos. Vuelva a esa Imprenta para que proceda en la forma expresada en la parte final de su precedente nota.

14—Regimiento de Caballería N.o 1 — Comunica que ha puesto a disposición del Juez Sumariante al Sargento Pedro P. Gómez, por presunto culpable de una pretendida defraudación de maíz al cuerpo. — Enterado, espérese la remisión del sumario.

15—Imprenta Militar — Comunica que ha dado término a la impresión de 250 folletos "Disposiciones y Programas para los Exámenes Prácticos." — Vuelva a la Imprenta citada para que proceda en la forma que indica.

16—Ministerio del Interior. — Transcribe resolución disponiendo la expedición de un cheque a favor de la Comisión Nacional de Socorros, delegada de la Presidencia de la República, por la suma de $ 6.000.00, importe por concepto de cancelación del crédito acordado a la misma Comisión. — Tómese nota y archívese.

17—Comisión de Reglamento de Uniforme — Expedientillo relativo a la impresión y encuadernación de 1.480 ejemplares del Reglamento de Uniformes. — Pase a la Imprenta Militar para que proceda de acuerdo con la parte final de la nota de fojas 1, de dicha Comisión, debiendo remitir estos antecedentes a la Escuela Militar conjuntatmente con los ejemplares de la referencia.—Avísese.

Noviembre 4 de 1932

1—Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Solicita informes acerca de los servicios prestados por el señor Mateo Bonacich, en el transporte "Artigas". — Con lo informado por la Dirección de la Armada, vuelva a la Caja ya referida.

2—Ministerio de Hacienda — Transcribe resolución autorizando la importación libre de derechos de 40.000 metros de gasa hidrófila, destinada al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada. — Enterado, pase a dicho Servicio para su conocimiento.

3—Contaduría General de la Nación —Liquidación número 16.457 por pesos 17.22, a favor del Teniente Coronel Carlos D. Lapitz, importe por concepto de liquidación de compensación y mesa. — Al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago.

4—Ministerio del Interior — Transcribe un decreto fijando el horario que regirá a partir del 3 del corriente mes, en las reparticiones de la Presidencia de la República. — Archívese.

5—Ministerio del Interior — Comunica que a partir del 3 del mes en curso y hasta nueva disposición, esa Secretaría recibirá los asuntos destinados a ella, desde las 8 a las 10 horas. — Enterado, archívese.

6—Escuela Militar — Solicita se le ceda un trozo de cadena para la confección de una marona para ganado.—Habiendo sido cumplido el pedido formulado por esa Escuela, devuélvase.

7—Ministerio de Obras Públicas — Transcribe una resolución por la cual se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de este Ministerio una parcela de terreno. — Enterado, archívese.

8—Dirección de la Armada — Comunica que con fecha 19 de Octubre próximo pasado el Consejo de Guerra Permanente decretó la libertad definitiva del Capitán de Corbeta don Rivera Travieso. — Enterado, pase a la Contaduría General.

9—Agencia Marítima Dodero S. A. — Permiso para desembarcar e introducir a depósito 100 cajones de dinamita; y mil cajones de dinamita tránsito Buenos Aires. — Concédese el permiso que se solicita en lo que con la intervención de la Capitanía General de Puertos se refiere.

Noviembre 5 de 1932

1 al 4—Ordenes de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio.

5—Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada — Eleva la relación de fletes expedidos por la Sección Farmacia y Parque Sanitario durante el mes de Octubre próximo pasado. — Enterado, pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

6—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia de la Legación de Gran Bretaña e Irlanda, relativa a la próxima visita que harán a Montevideo los buques de la armada británica "Durban" y "Dauntless". — Para su conocimiento y demás efectos, pase por su orden a la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

7—Vicente Sánchez, ex Ordenanza de este Ministerio — Solicita retiro. — Pase al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 43, inciso G del Reglamento Provisorio de dicha Institución, para que disponga el correspondiente reconocimiento médico que pueda determinar la edad del recurrente.

8—Arsenal de Guerra — Eleva la relación de faltas, suspensiones y licencias concedidas durante el trimestre Agosto-Octubre del presente año. — Enterado, archívese.

9—Instituto Geográfico — Remite los estados de pasajes y transportes utilizados por esa repartición durante el mes de Octubre último. — Enterado, pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

10—Consejo Supremo de Guerra y Marina — Da cuenta de la designación del Capitán de Fragata Rodolfo E. Hernández, para actuar como Conjuez en la causa del Capitán de Navío José Aguiar. —Enterado, pase a la Dirección de la Armada.

11—Estado Mayor del Ejército — Transcribe un telegrama relacionado con el suicidio del Sargento Silvio Pereira Da Silva, perteneciente al Regimiento de Caballería número 5. — Enterado, espérese la remisión del sumario.

12—Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares— Remite el estado de caja, movimiento e inversión de fondos de la Dirección de los Campos Militares, Campo Militar número 1 y Campo Militar número 2. — Enterado, pase a la Contaduría General de la Nación.

Noviembre 7 de 1932

1—Secretaría — Nota remitida a la Intendencia General del Ejército y la Armada comunicándole que el Ministerio de Hacienda declaró pensionista del Estado, con una asignación mensual de $ 15.00, a doña Eulalia Roman. — Pase a la Caja de Pensiones Militares.

2—Escuela Militar de Aplicación — Solicita autorización para realizar la parte de observación aérea que corresponde al programa de Tiro de Artillería para los Tenientes que siguen Curso en dicha Escuela. — Autorizado, pase a la Escuela Militar de Aviación a sus efectos y avísese al Estado Mayor del Ejército.

3—Secretaría — Nota dirigida al Médico de 1.a clase Mayor asimilado doctor Florencio Fernández. Parte del enfermo del Oficial de Secretaría de 2.a clase asimilado a 2.o Teniente, Rolando Gallardo. — Estando justificada la enfermedad del citado empleado, concédesele licencia por el término de 8 días, a contar desde el 3 del corriente mes.

4—Asociación Internacional de Hidrología Científica — Remite la comunica-

ción relativa a la conveniencia de formar en nuestro país una sección de Hidrología. — Pase al Ministerio de Obras Públicas a los efectos que pudiera corresponder.

5—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe un despacho de nuestro Representante Diplomático en España, quien comunica que no se dictarán cursos en ese país, de navegación aérea hasta Octubre del próximo año. — A sus efectos pase a la Dirección de la Armada.

6—Roger Núñez Sosa, Sargento — Solicita se le permita a los clases de su empleo, el uso de la espada de suboficial. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército para que proceda en consecuencia.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública el día miércoles 9 de Noviembre de 1932.

1—Se aprueban los Estatutos de la Asociación "Rampla Junior Football Club".

2—Concédese la jubilación escolar solicitada por doña Teresa A. Botinelli.

3—Autorízase a la Dirección de Arquitectura para encomendar al actual contratista del edificio de la escuela número 51 de 2.o grado de la Capital, la construcción de un depósito destinado a la guarda de útiles de limpieza.

4—Acéptase la propuesta presentada por el señor Lucio Lezama para realizar la construcción de un salón de clase en el local de la escuela número 53 de "Colonia Concordia" (Departamento de Soriano).

5—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para abonar al escribano don Angel C. Asuaga la suma de $ 58.99 por gastos de honorarios, escrituras extendidas con motivo de la compra de terrenos en "Villa Sarandí", para ensanche de la escuela número 7 de 2.o grado de Florida.

6—Apruébanse los Estatutos de la "Agrupación de Jubilados y Retirados Policiales".

7—Concédese la jubilación escolar solicitada por doña Juana E. Raimondi.

8—Relación de los pasajes y fletes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

9—Autorízase a la Biblioteca Nacional para invertir la suma de $ 296.00, en la adquisición de útiles de oficina.

10—Se resuelve mantener hasta el 1.o de Noviembre de 1933 la vigencia del decreto reglamentario de la ley sobre rebaja de alquileres.

11—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para mandar construir un cerco de alambre de malla en el predio de la escuela número 5 de 2.o grado de Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja).

12—Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Asociación Tupambaé con sede en Cerro Largo.

13—Revalídase, por los meses de Julio a Octubre y prórrogas del Presupuesto de Gastos, la resolución que autoriza a disponer la suma mensual de $ 25.00 para coadyuvar a los estudios del niño Luciano Ríos.

14—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 320.00 al señor Abalcazar García.

15—Idem ídem por $ 344.00 al doctor Héctor García San Martín.

16-17—Mensaje a la Alta Corte de Justicia de los antecedentes relacionados con la gestión del ex soldado del Ejército Eliseo Sosa, actualmente alojado en la Cárcel Penitenciaría.

18—Idem ídem acusando recibo que le adjudicaba copia auténtica del acuerdo de esa Corporación relacionada con los peritajes.

19—Autorízase a la Proveeduría General de Muebles y Utiles para mandar confeccionar un uniforme de verano para el portero de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

20—Idem ídem por igual concepto al portero del Registro de Arrendamientos.

21-22—Concédese al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores la autorización que solicita para tomar del superavit producido en los rubros del ejercicio 1930-1931, la suma de pesos 2.000.00 para terminación y mueblaje de la Cárcel de Mujeres.

23—Se autoriza a la Dirección del Registro del Estado Civil para que efectúe el pago entre los Oficiales del Estado Civil a su cargo que hayan efectuado matrimonios de pobres.

24—Se dispone que vuelva el señor Ramón T. Aldecoa, en comisión en la Biblioteca Nacional, al desempeño de sus funciones en la Dirección del Registro del Estado Civil.

25—Dispónese el reintegro en el desempeño de su cargo al maestro de la Plaza de Deportes de Santa Lucía señor Orlando Cossio Varela, una vez vencida la suspensión que le fué impuesta.

26—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública para expedir tres pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Salto, a favor de los artistas uruguayos señores Eduardo Fabini, Víctor Damiani y Armando Beltrán, con motivo de conciertos que darán en la nombrada ciudad.

27—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional para adquirir ejemplares de la copilación de Códigos de nuestro país de que es autor el señor Eulogio Rojas Mery.

28—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos por $ 205.84 a la señora Felicia Costa de Pena.

29—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el cual se deroga el inciso final del artículo 88 del Código de Procedimiento Civil (Jurisdicción judicial en asuntos comerciales).

30—Prórroga de licencia por enfermedad a la empleada del Registro del Estado Civil Amelia Ortiz de Bálsamo.

31—Se efectúan promociones en la Oficina Central de la Universidad con motivo de la sanción de su presupuesto.

32—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de las promociones a que se refiere la anotación anterior.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración en el acuerdo del día 1.o de Noviembre de 1932.

1 y 2—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar a la Frigorífica Uruguaya la suma de $ 5.600.00 cobrado por impuesto de vialidad.

3—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar al señor Juan Anastasio la suma de $ 90.00 por impuesto de vialidad.

4—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para devolver a la señora Rosa A. de Vizcaino e hijos la suma de $ 195.20 por impuesto de vialidad.

5—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al señor Jaime Marié la suma de $ 22.00 por impuesto de vialidad.

6—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar al señor Ambrosio Idiarte la suma de pesos 101.00 por impuesto de vialidad.

7—Declárase habilitado para las operaciones de embarque y desembarque del Granero Oficial de Mercedes, el muelle construído por el Banco de la República en la margen del río Negro.

8—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Ramón Barreiro (hijo) del cargo de Procurador de Impuestos del Departamento de Lavalleja.

9—Se presta aprobación a la prórroga del contrato de lanchajes entre el puerto de Montevideo y la firma Astiz Hermanos por el término de un año.

10—Previa intervención la Tesorería abonará a la Proveeduría General de Muebles y Utiles la suma de $ 300.00 en la adquisición de útiles y materiales para el Laboratorio de la Dirección General de Impuestos Internos.

11—Previa intervención la Tesorería General abonará a la Dirección General de Impuestos Internos la suma de $ 31.77 por gastos ocasionados con motivo del envío de muestras de vinos de algunos Departamentos de la República.

12—Previa intervención la Tesorería General entregará a la Prooveeduría General de Muebles y Utiles la suma de pesos 71.05, importe de 15.000 ejemplares solicitudes de boletas destinados a la Dirección General de Impuestos Internos.

13—Previa intervención la Tesorería abonará a la Proveeduría General de Muebles y Utiles la suma de $ 1.092.14, importe de la impresión de fórmulas para el contralor de vinos destinados a la Dirección General de Impuestos Internos.

14—Previa intervención la Tesorería abonará a la Proveeduría General de Muebles y Utiles la suma de $ 398.90, importe de la impresión de fórmulas para la Dirección General de Impuestos Internos.

15—Concédese la autorización que solicita el Laboratorio Asklepios a fin de que se le inscriba como fabricante de especialidades farmacéuticas y se le autorice la adquisición de 1.000 litros de alcohol gravado por la ley de 6 de Agosto de 1931 con el impuesto de $ 0.20.

16—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar al señor Gilberto Oxacelhay la suma de pesos 96.00 por impuesto de vialidad.

17—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar al señor Vicente Ciccariello la suma de pesos 27.50 por impuesto de vialidad.

18—Autorízase a la Dirección de Crédito Público para aceptar el presupuesto de la Imprenta Nacional para la impresión de los títulos del Empréstito Interno Frigorífico Nacional, emisión 6 1|2 o|o, la que asciende a $ 900.00.

19—Se presta aprobación a los estatutos y modificaciones solicitados por la Compañía Anónima Industrial Tambera, Termal y se le concede la personería jurídica.

20, 21 y 22—Encárgase de los puestos de Conductor de Fondos y Encargado de la Contabilidad de la Tesorería General de la Nación a los señores Ricardo de Medina García y Francisco Y. Agazzi.

23 y 24—Se resuelve abonar los haberes que devengaron los Auxiliares María Luisa Barreiro y señores Pedro Lorena, Luis Delgado Magá y Auxiliar Marcador señor Luis M. Duplesis de la Dirección General de Aduanas, desde Agosto 11 próximo pasado.

25—Se presta aprobación a la prórroga por el término de un año del contrato de lanchajes realizado entre la Adminis-

tración del Puerto y la firma Aznárez y Vibanco.

26—Se presta aprobación a los contratos realizados entre la Administración Nacional del Puerto y la firma Piñón y Compañía de lanchajes por el término de un año.

27—Se presta aprobación a las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima de Carboneros Minoristas y se le confirma en la personería jurídica que solicita.

28—Nómbrase para ocupar el cargo de Revisador de Patentes de Giro en el Departamento de Rocha al señor Guillermo Pereira.

29—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar a los señores Juan Carlos y Federico Pidiella la suma de $ 610.00 por impuesto de vialidad.

30—Se resuelve que la Dirección de Impuestos Internos disponga que el Subinspector de 4.a clase, señor A. de Sastre, de esa oficina, pase a desempeñar sus funciones en el Departamento de Florida.

31—Nómbranse para ocupar los cargos de Auxiliares 1.os de la Dirección General de Impuestos Directos los actuales Auxiliares 2.os Enriqueta Brown Otero, Julio César Sáe y Santiago C. Cerrutti; para Auxiliares 2.os a los actuales Notificadores Valentín Taranto, Ricardo Enciso, Juan Carlos Roselló y H. A. Leone, y para Auxiliares 2.os extrapresupuesto a los actuales Notificadores Oscar Olave, Hugo H. Gamberoni, Enrique Echegoyen (hijo) y Guillermo Domínguez Carreras.

32—Se resuelve que los funcionarios Martiniano Araújo Ortega y Saturnino Fernández, Jefes de la Seción Impuestos Internos de las Administraciones de Rentas de Rivera y Treinta y Tres, desempeñen las funciones de sus cargos en Treinta y Tres y Rivera, respectivamente.

33—Se manda pasar a la Contaduría General la relación de pasajes terrestres expedidos por la Secretaría del Ministerio de Hacienda en los meses de Setiembre y Octubre de 1932.

34—Se presta aprobación a las reformas introducidas en los estatutos del Instituto Científico Uruguay, Sociedad Anónima y se le concede la personería jurídica que solicita.

35—Decreto relativo a la normalización de los pagos del presupuesto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

TRAMITE

Noviembre 8 de 1932

Se establece que el registro de la marca "Evita", número 23762, no comprende los productos de veterinaria en general.

—A raíz de la aclaración solicitada en el registro de la marca "Nulodor", concedida bajo el número 23607, se manda hacer nuevas publicaciones.

—Se manda agregar a sus antecedentes el escrito de Miguel Petit García de Zúñiga.

—Pasa en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente denominado:

"Tonineurol", de los señores Beisso y Cía., de Montevideo.

—Pasa a informe del Consejo de Salud Pública el expediente caratulado:

"Caprokol", de la Sharp y Dehme Incorporated, de Montevideo.

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.o de la ley de Patentes, fijándose un plazo de 10 días en el expediente caratulado:

Receptáculo para conservación", de las Usinas Standard, de Suiza.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes caratulados:

"Filtros de hierro estañado para vinos de doble filtración", de los señores José Bennati y Antonio H. Ferrazzini, de Montevideo.

"Nuevo sistema de cosido "Guante" para la confección de calzado", de Francisco Franceschini, de Montevideo.

"Un escrito de los señores Capurro y Compañía sobre la fabricación de la "Avena laminada".

— Se da vista por 10 días en los expedientes denominados:

"Kaloderma", del a Karlerher Perfumerie y Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff y Sohn Gesellschaft mit beschraekter, de Alemania.

"Fábrica de hielo seco", de Moor Brothers y C.o, de Montevideo.

"Etiqueta Alsina", de Juan E. Alsina, de Montevideo.

Marcas de fábrica de comercio y de agricultura cuyo registro se autoriza

"Cruado", de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo.

"Conquistador", de la misma.

"Hispania", de la misma.

"Manterrey", de la misma.

"S. T. 37", de Sharp y Dohme Incorporated, de Montevideo.

"Leesona", de la Universal Winding Company, de Estados Unidos de América.

"Sanitube", de la Robert Alexandre Bachmann, de Estados Unidos de América.

"Hemoxyl", de la S. A. Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Francia.

"Sabater", de José Sabater, de España.

"Sanas", de la Sociedad A. Welker y Compañía, de Francia.

"Hemalt", de Surraco Hermanos y Compañía, de Montevideo.

"Inmalin", de la Immalin Werke Chemische Fabrik Eisendrath B. H., de Alemania.

"Suevia", de Ferro Romani y Cía., de Montevideo.

"Standard", de la razón social Viuda de Lema Renshaw y Favaro, de Montevideo.

"Socony", de la Socony Vacuum Corporation, de Estados Unidos de América.

"La Zíngara", de los señores Sasson y Cía., de Buenos Aires.

"Walkyria", de los mismos.

"El Trono", de los mismos.

"Japanol", de Dick Vettenwindel, de Inglaterra.

"Te Bond", de la Brooke, Bond y Company Ltd., de Inglaterra.

"J. K.", de la Uhrenfabrik Villingen J. Kaiser G. m. b. H., de Alemania.

"Manzanares", de Manuel y Máximo Manzanares, de Montevideo.

"Tabaré", de José Martínez Reina, de Montevideo.

"Ensueño", de Pabalo L. Alvarez y Compañía, de Montevideo.

"Odor-O-No", de The Odorono C.o, Inc., de Estados Unidos de América.

"Polo", de Guillermo Krawehl, de Montevideo.

"Pochito", de Otero, Pérez Valverde y Cía., de Montevideo.

"Rexol", de la Pinchin Johnson y C.o Limitd, de Inglaterra.

"All Weather", de The Goodyear Tire y Rubber C.o, de Estados Unidos de América.

"Gloria", de la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

"Cooperativa Bancaria de Consumos", de la Cooperativa Bancaria de Consumos, de Montevideo.

"Victoria", de la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

"Marca Colonial", de la Proveedora del Barman, de Montevideo.

"Sirop du Docteur Manceau", de la Societé Civile des Marques Guillon, de Francia.

"Boot Ball", de Botella Hermanos, de Montevideo.

"Radox", de Gerardo Ramón, de Montevideo.

"Lily", de Pizzorno, Castro y Cía., de Montevideo.

"Canelones", de Francisco Casabó, de Montevideo.

"Caloria", de la West India Oil C.o, de Buenos Aires y Montevideo.

"Carnaval de Oriente", de J. F. Castillo y Cía., de Montevideo.

"Carlitos", de Marcelino Echavarría Domínguez, de Montevideo.

"Noche Porteña", de Arturo Olavarri, de Montevideo.

"Tres Triáugulos", de Julio Correale, de Canelones (República Oriental del Uruguay).

"Don Pascual", de Establecimiento Vitivinícola San Ignacio, S. A., de Montevideo.

"Piriápolis Fuentes de Aguas Minerales", de Francisco Piria, de Montevideo.

"El Fogón", de Márquez y Cía., de Montevideo.

"Etiqueta R.", de Guillermo Klimesch de Montevideo.

"Peñarol", de Salomón Balas, de Montevideo.

"Bebin", de Guerra y Negri, de Montevideo.

"Beba", de José Martínez Reina, de Montevideo.

"Adhesina", de Alberto Garabelli, de Montevideo.

"Bo-Car-Al", de la Sherp y Dohme Incorporated, de Montevideo.

"Rodax", de Gerardo Ramón, de Montevideo.

"La Suegra", del Establecimiento Vitivinícola San Ignacio S. A., de Montevideo.

"Las Sierras", de Márquez y Cía., de Montevideo.

"El Faro", de The Texas C.o Uruguay S. A., de Montevideo.

"Malva", de Isaac Infanzón, de Durazno (República Oriental del Uruguay).

"Dea", de Deambrosis Hnos., de Montevideo.

"Gitana", de José Martínez Reina, de Montevideo.

"Maruja", y Compañía, de Montevideo.

"Ildu", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo.

"Y. L. D. U.", de los mismos.

"Parahyba", de Juan Español, de Montevideo.

"Etiqueta", de la General Motors Corporation, de Estados Unidos de América.

"Waite's", de The Antidolor M. F. G. C.o Inc., de Estados Unidos de América.

"Quaquer", de The Quaker Oast C.o, de Estados Unidos de América.

"Joven Azul", de los señores E. Sasson y Cía., de Buenos Aires.

"Kolfosina", de F. Greco y Cía., de Montevideo.

"Notibaine", de la viuda de Martignac Poerre Vernadeau y su esposa Jeanne Genemy, de Francia.

"Ovolecithine Billon", de de la Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

"Vacuna especial del profesor Lignieres contra el Enteque", de Lignieres Compañía General de Vacunas y Sueros S. A., de Buenos Aires.

"Diseño", de Michelin y Cía., de Montevideo.

"Macleans", de Macleans Ltd., de Inglaterra.

"Aupnine", de la Sociedad de Responsabilidad Ltd. Les Laboratorios Darrese, de Francia.

"Hemaboiids", de The Palisade Manufacturing C.o, de Estados Unidos de América.

"Mobilubricant", de la Vacumm Oil Inc., de Estados Unidos de América.

"17", de la Compañía Souza Cruz, de Buenos Aires.

"Aristocrat", de la Gillette Safety Razor C.o, de Estados Unidos de América.

"Rodó", de la Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

"Etiqueta "La Sin Rival", de la Industrial Paraguaya S. A., de Buenos Aires y Asunción del Paraguay.

"Jaeger", de Wilhelm Benger Sohne, de Alemania.

"Etiqueta Guayra", de la Industrial Paraguaya S. A., de Buenos Aires y Asunción del Paraguay.

"Colysa", de la Societe Anonyme Du Circuit Oscillant Lakhovski C. O. L. Y. S. A., de Francia.

"Fomo", de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo.

"Excel", de la Compañía Swift de Montevideo.

"La Gloria", de Simón S. Bawnik, de Montevideo.

"Jane", de Juan Benzo e hijos, de Montevideo.

"Perry", de la Perry y Company Ltd., de Inglaterra.

"Sedería Broadway", de Tufic Ancle, de Montevideo.

"Meta", de la Lonza Usines Electriques et Chimiques S. A., de Suiza.

"Meta", de la misma.

Transferencias de marcas autorizadas

"Balear", de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino Compañía Bao, en favor de los señores Deambrosis Hnos., de Montevideo.

"La Unidad", de los mismos a los mismos.

"Mosquifugo Bao", de los mismos a los mismos.

"Destupidor Bao", de los mismos a los mismo.

"Mosquifero Bao", de los mismos a los mismos.

"Bilbao", de los mismos a los mismos.

"Bao", de los mismos a los mismos.

"Vapor Luna", de los mismos a los mismos.

"Ancla", de los mismos a los mismos.

"Jabón Bao Pulidor", de los mismos a los mismos.

"Oro", de los mismos a los mismos.

"Apolo", de los mismos a los mismos.

"Vapor Sol", de los mismos a los mismos.

"Waterton Tub Sized Linen", de la Alex Pirie y Sons Ltd. en favor de la Wiggins Teape y Elex Pirie (Export Ltd., de Inglaterra.

"Centauro", de Arraga y Legaría en favor de Teodoro H. Legaria.

"Pita", de Barclay y Cía. en favor de Pedro Begino, de Montevideo. sola y exclusivamente en cuanto se refiere a la clase 59 (artículos para fumadores, papeles para cigarrillos, cigarros y tabacos elaborados).

"Etiqueta", de Malacrida y Cía. en favor de la razón social Malacrida, Faroppa y Cía.

La Secretaria.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Octubre 28 de 1932

Trámite. — Esteban Palacios con la Dirección General de Correos y Telégrafos. Amelia Ortiz de Bálsamo con el Fisco. Municipio de Montevideo con Julio A. Bauzá. Municipio de Montevideo con Catalina A. de Elzaurdia. Municipio de Montevideo con Pedro Cuoco. Fisco con Petevideo Viera y otros. Fisco con Wi Wsu Hsing. Fisco con Eliz Milicua y Santos Machado. Fisco con Julio y Pedro Chá. Fisco con Julio Granero y otros. Oficio de la Capitanía General del Puerto de Montevideo. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo. Fructuoso L. Pittaluga. Fisco con Hermes Machado.

Interlocutorias. — Municipio de Montevideo con María I. de Martínez. Fisco con Manuel Servy. Fisco con Alvaro Milburn. Fisco con Francisco Horne. Fisco con Enrique Laxalde y Julio. Guedes. Fisco con Francisco Antibero y Alfonso Pérez. Fisco con Telmo Fonticiella y Enrique Vidal. Fisco con Zunini Hermanos y Cattáneo. Leonardo Sollier, Actuario.

Día 29

Trámite. — Joao B. Da Franca Mascarenhas con el Fisco. Justo González con el Fisco. María Llantada de Scanavino denuncia. Rufino Peluffo con el Fisco. Mario A. Bocage denuncia. Fisco con Hermes Machado. Municipio de Montevideo con Alejandro Sechizzi. Municipio de Montevideo con Catalina A. de Elzaurdia. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles con el Fisco. Dirección General de Impuestos Directos con María Haydée Bordagorry de Assumpcao. Dirección General de Impuestos Directos con María Cash de Calder Angel. Fisco con Ulboldi y Manzo. Oficio de la Inspección General de Minas e Industrias. — Leonardo Sollier, Actuario.

Día 31

Trámite. — F. H. Smidt Sociedad Anónima con Municipio de Montevideo. Chiancone y Compañía con el Fisco. Esteban Palacios con la Administración Nacional de Correos y Telégrafos. Dirección General de Impuestos Directos con Diógenes Gahas. Ramón O. Olazábal registro de la mina "El País". Inspección de Represión al Alcoholismo con Luis Alessandrini. Inspección General de Represión del Alcoholismo con Juan Gil. Florencio Bálsamo. Iglesia Católica con el Municipio de Montevideo. Dirección General de Impuestos Directos con Francisca Gil Nadal y Carlos Beltrán. Estado con la sucesión Figares. Chiancone y Compañía con el Fisco. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno. — Leonardo Sollier, Actuario.

Día 1.o de Noviembre de 1932 — Trámite — Antonio A. Ramos, denuncia mina "Maruja". Municipio de Montevideo con Catalina A. de Elzaurdia. Municipio de Montevideo con Lino Tosso. Tarragó y Gussoni con el Fisco. Alberto Aliandre con el Fisco. Julieta de Nava de Sáez con el Fisco. Dirección General de Impuestos Directos con Alí Altman. Dirección General de Impuestos Directos con la Compañía de Aguas Corrientes. Fisco con Crocker y Cía. Fisco con Alberto Bergamino. Fisco con Antenor Viera. Agustín Machado y otro. Fisco con Rafael Alonso Freire. Fisco con Ellis Milicua y Santos Machado. Fisco con Otacilio Núñez. Fisco con Pedro Barboza y Atanasildo de Abreu.

Definitivas — Fisco con la Compañía Uruguaya de Navegación. Fisco con Ramón Hurtado. Fisco con Alberto M. Pittaluga. — Leonardo Sollier, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Día 11

Trámite. — Baldomero Techera Rosa contra Herederos de Bartolomé Toledo. Pereda Anacleto sucesión. Delger Búrmeter Delger. El Fisco contra Márquez [illegible] de Castro. Pratto Santiago con Serafín Raspino. Hernández María Carmen Disenso. (2 providencias). Alvarez Irma Sara (disenso). Banco Mercantil con Federico Pereira Monteiro. Ortega Galarza Rogelio con la sucesión de Luis Mauriño. (2 providencias) Attard Alejandro y otros (recusación). El Fisco con Sociedad Armour del Uruguay. — Lorenzo Marques, Secretario.

Día 18

Trámite. — Mantero Jorge A., queja. Silveira Alfredo contra el Fisco. Menores de Toledo contra la sucesión de Baldomero Toledo, Hernández María del Carmen, (Disenso). Ortega Galarza Rogelio contra la sucesión de don Luis Mauriño. Dirección General de Impuestos Directos contra Ferrocarril del Uruguay. Pérez y Compañía contra José Julio Palma. Prato Santiago con Serafín Raspino. Alvarez Sara Irma, disenso). Ottado Angel, (quiebra).

Definitivas. — La Caja Oprera con E. Vignoli e Hijos. Juana Castro con Leonidas dos Santos de Castro. — Lorenzo Marques, Secretario.

Día 31

Trámite. — Manuel Abelenda con Lapi Bosch. Risso Salustiano, concurso. Fernández Guillen con Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y Bolsa de Comercio. Lerena Arturo doctor, recusación en autos Attard y otros. Ortega Galarza Rogelio con sucesión de Luis Mauriño (2 providencias). Marcaida Isabelino con Concejo Departamental de Lavalleja. Viera Benigno con sucesión Domingo Hernández. Hernández María del Carmen, (disenso). El Fisco con Sociedad Armour del Uruguay. Consejo de Salud Pública con Concejo Departamental de Montevideo. Vignola Roque A., (disenso).

Interlocutorias. — Manuel Fernández con Puntigliano, (queja). Maggiolo con el Fisco.

Definitiva. — José Crocce con Ramón Vidal y Díaz .— Lorenzo Marques, Secretario.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS

Papel Sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. (Ley 23 de Noviembre de 1928).

SECCION AVISOS

TOMO 109 Montevideo, Miércoles 16 de Noviembre de 1932 Núm. 7879

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	" 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 900 metros cuero vaqueta, 10.000 hebillas, 10.200 remaches de presión, 120 carreteles de hilo "Caballito", 12 ovillos de hilo marrón, 6 paquetes de agujas para máquinas Singer, 4 cuchillos mangos negros Blanchard, 3 sacabocados Blanchard, 1 kilo bricomato, 10 kilos cemento, 1 docena leznas con cabos número 3, 12 ovillos hilo marrón 4 hebras, 4 kilos tachuelas hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados, que se establece de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 25 del corriente mes; a las 9 y 30 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montvideo, Noviembre 10 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel Germán R. Spangerberg, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-3746-v.nov.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 450 pares zapatos para señora, 3.600 cuchillos "Toledo" o similar, 7.200 pares de alpargatas, 1.200 tarros líquido para metales y 100 cajones de fósforos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados, que se establece de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 22 del corriente mes, a la hora 9 y 30, por el suscripto Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel Germán R. Spangenberg. Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-3634-v.nov.19.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a la Colonia E. de Varones, de Suárez, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.4-3486-v.nov.21.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de leche a los establecimientos de esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría hasta el día 22 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.8-3590-v.nov.24.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas destinadas al taller de carpintería de la Cárcel Penitenciaría, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el 18 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1932. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-3411-v.nov.18.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública, en sesión de la fecha, resolvió que la licitación de drogas y productos químicos, que debía realizarse el día 12 del corriente, a las 9 y 30 horas, se postergará para el día jueves 17 del corriente, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932.

(Cuenta corriente) Nov.14-3779-v.nov.18.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Sierra número 1489.

Las propuestas se abrirán en esta Oficina de Licitaciones: el día 18 del corriente, a las 9 y 30, carne para la Colonia de Alienados; a las 9 y 50, Neo-Salvarsan; a las 10, alcohol; a las 10 y 10, frascos y botellas; a las 10 y 25, ferretería (segundos llamados). — Montevideo, Noviembre 9 de 1932.

(Cuenta corriente) Nov.11-3700-v.nov.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 toneladas de fuel-oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 465.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia el día 22 de Noviembre, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.7-3575-v.nov.16.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 23557

Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Guillermo Guimaraes, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANGELITA"

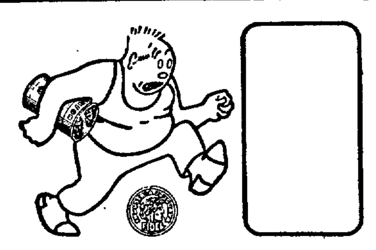
para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.31-3397-v.nov.17.

ACTA N.o 23564

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Portillo, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (substáncias para limpiar o pulir y polvos, líquidos o pastas para limpiar y pulir metales). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.4-3483-v.nov.21.

ACTA N.o 23547

Montevideo, Octubre 24 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Caviglia, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



CERRO

para distinguir artículos de la clase 14.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.29-3331-v.nov.16.

ACTA N.o 23551

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Liprandi, De Boni y Scholberg con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

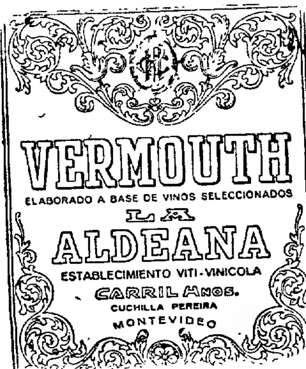
"LILY"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.29-3366-v.nov.16.

ACTA N.o 23493

Montevideo Octubre 1.o de 1932. — Con esta fecha los señores Carril Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (menos sidras). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.29-3338-v.nov.16.

ACTA N.o 23545

Montevideo, Octubre 22 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Northarm - Warren Corporacion, con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

CUTEX

para distinguir artículos de las clases 6.a y 10.a (pulidores para mecánicos, tablillas de esmeril y varillas y limas para mecánicos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.29-3330-v.nov.16.

ACTA N.o 23556

Montevideo, Agosto 27 de 1932. — Con esta fecha el señor Edmundo J. Angenscheidt de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

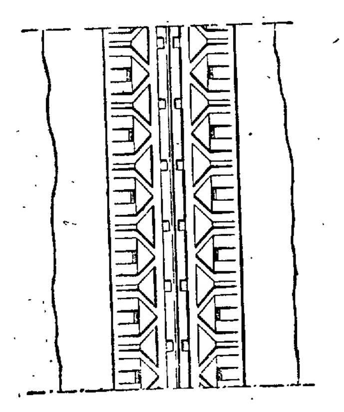
"SPLENDID"

para distinguir artículos de la clase 10.a (esmalte para las uñas, polvos, rouge para la cara y artículos de perfumería). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.31-3374-v.nov.17.

ACTA N.o 23552

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de los señores Michelin y Cie., con domicilio en Clermont - Ferrand (Poy de Dome), Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. (cubiertas pneumáticas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.29-3365-v.nov.16.

ACTA N.o 23571

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"NATIVO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.4-3478-v.nov.21.

ACTA N.o 23558

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Compañía, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca

"PETIGALES"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.1.o-3408-v.nov.18.

ACTA N.o 23576

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartrigde Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

PETERS

para distinguir artículos de la clase 17.a (adjunto detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3673-v.nov.28.

ACTA N.o 23590

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro G. Maristany, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España), han solicitado la renovación de la marca

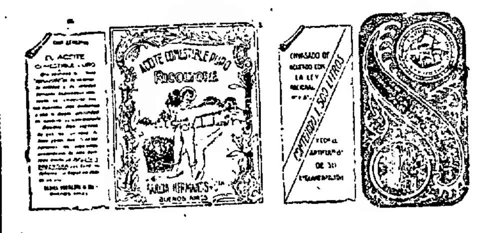


para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3815-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23580

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Hermanos y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

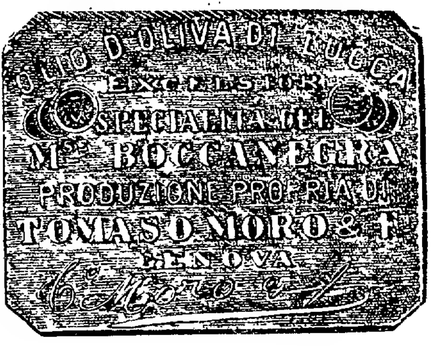


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3817-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23603

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Bernasconi y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

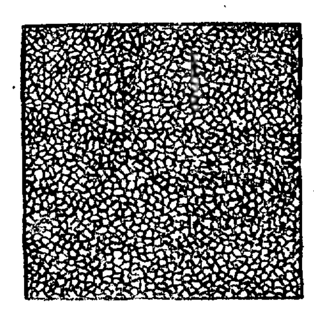


para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles, vinagres, sales y condimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3818-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23591

Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pilkington Brothers, con domicilio en Glass Works St. Helens, Lancashire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (vidrios). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3770-v.nov.30.

ACTA N.o 23563

Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AMERICAN"

para distinguir artículos de la clase 6.a (con excepción de balanzas, básculas, pesas y medidas, explosivos, alcornoque, cortezas, resinas, caucho, goma en estado bruto y caños de goma). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.4-3482-v.nov.21.

ACTA N.o 23572

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Freixas, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

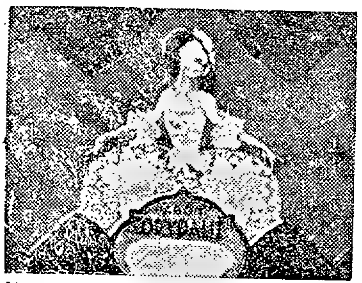


para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.5-3504-v.nov.22.

ACTA N.o 23559

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan U. Porta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones y artículos de perfumería). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.4-3477-v.nov.21.

ACTA N.o 23526

Montevideo, Octubre 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Vázquez, Abelenda y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CONTINENTAL FILIPINA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (productos de panadería, pastelería, confitería, bizcochería y galletas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.3-3451-v.nov.19.

ACTA N.o 23568

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

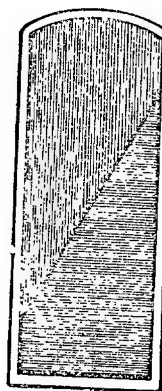


para distinguir artículos de la clase 4.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.9-3640-v.nov.25.

ACTA N.o 23586

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Oil Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Illinois (Estados Unidos e América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas, fungocidas, aceite de petróleo para rociar ganado, substancias para rociar árboles y substancias para rociar plantas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3769-v.nov.30.

ACTA N.o 23096

Montevideo Junio 16 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores J. Bordegaray y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NULODOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3763-v.nov.29.

ACTA N.o 23585

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"FALSTAFF"

para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos, no incluyendo té, café y sardinas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3792-v.nov.30.

ACTA N.o 23584

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas en conserva, verduras en conserva, pescado en conserva y carnes en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3793-v.nov.30.

ACTA N.o 23583

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

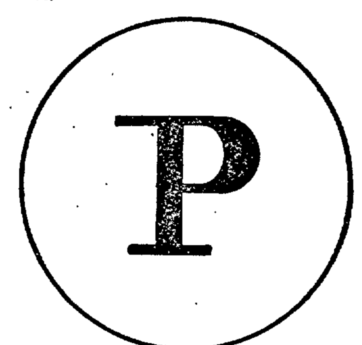


para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias usadas como alimentos o como ingredientes en alimentos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3794-v.nov.30.

ACTA N.o 23575

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Peters Cartridge Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3674-v.nov.28.

ACTA N.o 23569

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Solá Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas de afeitar, navajas para afeitar y máquinas para afeitar y, en general, útiles para afeitar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3675-v.nov.28.

ACTA N.o 23561

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la Continental Gummi - Werke Aktiengesellschaft, de Hannover (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



Continental



para distinguir artículos de las clases 9.a, 11.a, 14.a, 16.a, 23.a y 24.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.11-3588-v.nov.28.

ACTA N.o 23577

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Aermotor Company, una corporación del Estado de Illinois, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

AERMOTOR

para distinguir artículos de la clase 11.a (molinos a viento). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.9-3641-v.nov.25.

ACTA N.o 23567

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Delta Metal Company, Limited, con domicilio en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

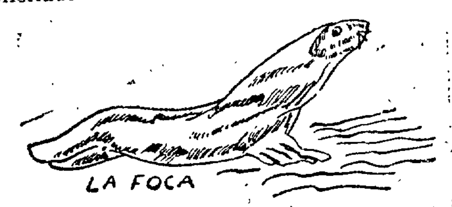
"DELTA"

para distinguir artículos de la clase 8.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.8-3585-v.nov.24.

ACTA N.o 23433

Montevideo, Setiembre 14 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Simón S. Bawnik, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (toda clase de trajes de baño para hombres, mujeres y niños). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.8-3597-v.nov.24.

ACTA N.o 23579

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Battery Company, una corporación del Estado de Illinois, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (acumuladores). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.8-3598-v.nov.24.

ACTA N.o 23554

Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la John Dewar y Sons Limited, con domicilio en Perth, Escocia y Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

"White Label"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.31-3398-v.nov.17.

ACTA N.o 23570

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.7-3577-v.nov.23.

ACTA N.o 23565

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Les Laboratories Dausse, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

NELOMBO

para distinguir artículos de la clase 10.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov 22-3511-v.nov.22.

ACTA N.o 23566

Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la N. V. Mij. Tot. Expl. der Oliefabrieken Calve - Delft, con domicilio en Delft (Holanda), ha solicitado el registro de la marca

"DELFIA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de aceites comestibles, salsas y mayonesas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.7-3550-v.nov.23.

ACTA N.o 23562

Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir substancias para limpiar o azul, en la clase 1.a, toda clase de artículos comprendidos en las clases 6.a, 7.a y 9.a, jabones de todas clases y usos en barras, cilindros, en polvo o líquido en las clases 10.a y 17.a; aceites y grasas lubrificantes de cualquier clase y naturaleza en la clase 11.a y toda clase de artículos comprendidos en la clase 13.a, incluyendo en cualquiera de las clases mencionadas que corresponda: jabón y substancias jabonosas, en polvo, líquidos, pastas o barras, papel enjabonado, jabón en pasta para mecánicos y substancias para lejibar, blanquear, limpiar y quitar manchas. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.5-3512-v.nov.22.

ACTA N.o 23560

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Eugenio Danree y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.3-3429-v.nov.19.

ACTA N.o 23549

Montevideo, Octubre 24 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.5-3505-v.nov.22.

ACTA N.o 23573

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha el señor S. Yamala, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para disinguir artículos de la clase 12.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.7-3576-v.nov.23.

ACTA N.o 23578

Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Larus y Brother Company, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco para fumar). — Horacio Arredondo, Jefe de Secc.ón.

$7.00 Nov.12-3714-v.nov.29.

ACTA N.o 23581

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3715-v.nov.29.

ACTA N.o 23588

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Guido Severi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



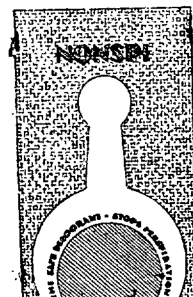
"GARDA"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3750-v.nov.29.

ACTA N.o 23533

Montevideo, Octubre 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Nonspi Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estado de Missouri y Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones para el toilet para impedir la transpiración excesiva) desolorantes en toilet). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Oct.25-3179-v.nov.19.

ACTA N.o 23593

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A.. Matanzs Cordage Company, con domicilio en la ciudad de La Habana (Cuba), han solicitado la renovación de la marca

"CYCLOPS"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cuerdas, cabos y piolines de pelo o fibra). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.15-3816-v.dic.1.o.

ACTA N.o 23601

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MAR - FI - DEN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.14-3790-v.nov.30.

ACTA N.o 23582

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Continental Fruit Packing Co. Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"GONDOLIER"

para distinguir artículos de la clase 1.a (frutas y verduras en conserva). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Nov.12-3716-v.nov.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 284

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de las Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Conglomerado de trozos y/o escayas de desperdicio de vidrio y cristal en forma de chapas planas, curvadas y artículos moldeados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.14-3771-v.dic.5.

ACTA N.o 278

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Héctor Barragán Yanes y José Haase González, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tejidos decorados, gobelinos, cuadros, almohadones, etc., aprovechando la lana del país", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.10-3653-v.dic.1.o.

ACTA N.o 283

Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Walter Hellinger, apoderado de la Hellinger y Cía., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de tafiletes para sombreros de fieltro, para sombreros de paja, gorras y cascos militares y policía, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arrdondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.11-3695-v.dic.2.

ACTA N.o 3664

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores José Demicheli y Antonio Fraschetti Rui, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Construcción de vivienda rústica empleando maderas nacionales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.12-3745-v.dic.3.

ACTA N.o 281

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Caabal Hermanos, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sobres con ventana transparente, impresos o no", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.10-3645-v.dic.1.o.

ACTA N.o 282

Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Pleimann, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido pirignoso y sus productos y derivados, acetados, acetona, alcohol metílico, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre del año 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.9-3630-v.nov.30.

ACTA N.o 3649

Montevideo, Octubre 22 de 1932. — Con esta fecha el señor Saturnino Cortesi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de barreras mecánicas automáticas para ferrocarriles, en los pasos a nivel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.7-3556-v.nov.28.

ACTA N.o 274

Montevideo, Octubre 5 de 1932. — Con esta fecha el señor Walther Schwarz, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cartón colado, cartón para cajas, cartón imitación cromo, cartón Duplex y Triplex, cartón ondulado, cartón imitación cuero y similares y celulosa de paja, de lino, trijo, maíz, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.8-3586-v.nov.29.

ACTA N.o 3658

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Cunard Steamship Company Limited, con domicilio en Liverpool (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en las dispersiones de carbón en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.5-3510-v.nov.26.

ACTA N.o 3659

Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Con esta fecha el señor Juan Estevan, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina para matar langostas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.4-3497-v.nov.26.

ACTA N.o 3655

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, con domicilio en Frankfurt am Main (Alemania), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la obtención de combinaciones terapéuticamente excelentes de la serie beterocíclica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.3-3428-v.nov.24.

ACTA N.o 3651

Montevideo, Octubre 25 de 1932. — Con esta fecha los señores Salvador Guerra González y Martín Davila Giatlli, del Departamento de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora adicional al privilegio número 2679, para un nuevo tipo de gasificador y toma de aire caliente graduable para aplicar a los motores a nafta para quemar gas - oil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se hace la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Oct.27-3276-v.nov.19.

ACTA N.o 3657

Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Con esta fecha los señores Delfín Díaz Cibils y Elbio Fernández Goyechea, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo para hablar a tierra desde el aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.3-3464-v.nov.24.

ACTA N.o 3653

Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Oct.31-3373-v.nov.23.

ACTA N.o 3654

Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Con esta fecha el señor Juan Fasola, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en tomas corrientes eléctricos de embutir en el tipo denominado de lo amperios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Oct 31-3384-v.nov.23.

ACTA N.o 3656

Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Franco Bandini, con domicilio en Roma (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para esterilizar y dado el caso hervir mediante corriente eléctrica artículos en latas de conserva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Nov.3-3427-v.nov.24.

ACTA N.o 3652

Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto Gercar, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un horno giratorio para cocer y purificar minerales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre del año 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Oct.29-3334-v.nov.22.

ACTA N.o 3648

Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Con esta fecha la firma Scarcella de Otero, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en zapatillas para football", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

$8.00 Oct.28-3298-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en la escuela rural número 47, de Rincón de Carrasco, del Departamento de Canelones de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Canelones. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Julia Laborde, Oficial 2.o.

(Cuenta corriente) Nov 12-3742-v.nov.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 304

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos remolcadores para el servicio de dragas de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 8 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1932 — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-3469-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 305

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 kilogramos de carburo de calcio para el Servicio de Balizamiento.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de oficina.

Se abrirán las propuestas el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Monte-

video, Noviembre 5 de 1932. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.9-3633-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1932 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Morales o apoderado para que dentro del término de 8 días comparezcan ante esta Oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1.639 m|2 de terreno que se destina a la construcción de la carretera La Lata - Santa Catalina. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — José Pedro López, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-3664-v.nov.19.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE IORINO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires (República Argentina), domiciliado en la avenida 18 de Julio número 973, y doña NELLY SABINA ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 973.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1560-v.nov.16.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOILO BARRIOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Florida número 1482, y doña MATILDE RODRIGUEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Florida número 1482.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.
(Gratis) 1561-v.nov.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REGAL, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Budapest, y doña ELIZABET KASZOVITZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Budapest.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1624-v.nov.21.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JUSTO CAMPETIELLO, de 42 años de edad, de estado divorciado, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Dante número 2319, y doña ANTONIA BOLLA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1590.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1625-v.nov.21.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN VILLASANTE, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Guaraní número 1483, y doña GUMERSINDA GIMENEZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Guaraní número 1483.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis). 1626-v.nov.21.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN BELOVAI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad rumano, nacido en Ghilad, domiciliado en la calle Reconquista número 589, y doña ELISZABET SZILVESZTER, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Targa Mures, domiciliada en la calle Reconquista número 589.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1549-v.nov.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han poryectado unirse en matrimonio don EVARISTO PEREYRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña el 14 de Julio de 1908, domiciliado en la calle Julio H. y Obes número 1068, y doña SOLEDAD MOURELLE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña el 1.o de Enero de 1906 domiciliada en la calle Julio H. y Obes número 1068
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1636-v.nov.22.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZELMAN SCHLEMENSON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ruso, nacido en Ukrania el 6 de Diciembre de 1903, domiciliado en la calle Andes número 1221, y doña MICHLA PRYZANT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Pinsk el 31 de Octubre de 1906, domiciliada en la calle Nurazno número 963.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1586-v.nov.17.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LOZARDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Chetrado, domiciliado en la calle Bermúdez número 1474, y doña ELVIRA MIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1774.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1599-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BAUM, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad polaco, nacido en Bialistok el día 22 de Febrero de 1887, domiciliado en la calle Maldonado número 1032, y doña ANA CHOFFAR, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Conna el día 25 de Agosto de 1902, domiciliada en la calle Río Negro número 1230.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1590-v.nov.17.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO TARRAGO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Paraguay número 2530, y doña MARIA MOSCA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la avenida Gonzalo Ramírez número 1578.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1631-v.nov.21.

En el Cordón y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUSTAVO TERAN, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San Carlos, domiciliado en la calle San José número 1227, y doña MARIA ANGELICA GREGORIA ESTEVEZ, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San Carlos, domiciliada en la calle Colonia número 1487.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1632-v.nov.21.

En el Cordón y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO FRESCO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Médanos número 1276, y doña MARIA JUANA GALVAN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Médanos número 1276.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1633-v.nov.21.

En el Cordón y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS LABORDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Uruguay número 1345, y doña VIOLETA PENADES LAURENS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Vázquez número 1286.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain Oficial del Estado Civil. $2.00 1550-v.nov.16.

8.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GIMENEZ AMUEDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gianelli número 1475, y doña MARIA ANGELICA MORELLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gianelli número 1475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1634 v.no .22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de León, domiciliado en la calle Lima número 1430, y doña VICENTA VAZQUEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Lima número 1430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (Interino). — Gratis. — Conste — Amondarain. (Gratis) 1635-v.nov.22.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO BONOME, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1455, y doña CELIA DESTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Capital Federal, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1455.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondrain, Ofiical del Estado Civil (Interino). $2.00 1600-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SILVERIO RODRIGUEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Clemente César número 2333, y doña MERCEDES BAEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Clemente César número 2333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondrain, Ofiical del Estado Civil (Interino). — Gratis. — Conste. Amondarain. (Gratis) 1601-v.nov.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GERVASIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 2025, y doña FILOMENA GNAZZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 2025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1567-v.nov.16.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CABRERA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Colón, y doña ROSA MONTENEGRO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1617-v.nov.21.

En Colón y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO LEVRATTO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña PETRONA NATALIA CASAÑA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1568-v.nov.17.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS J. MARTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Gerona, domiciliado en la calle Cubo del Sur número 3727, y doña EVA DOLORES CASAIS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cubo del Sur número 3727.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1622-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO HERNANDEZ, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el camino Propios número 57, y doña JUANA MARTINEZ, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el camino Propios número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis — Conste. — Bajac. (Gratis) 1623-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VILARIÑO PRIEGUE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle T. Aparicio número 22, y doña CARMEN RAMA CASTRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle T. Aparicio número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1602-v.nov.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE SANTIAGO ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle A. Sosa, número 3583, y doña CELIA FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 3968.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1603-v.nov.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADORACION ROMERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle 24 de Setiembre número 3474, y doña ALEJANDRA MORALES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo domiciliada en la calle 24 de Setiembre número 3474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 1604-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS DELGADO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justo Maeso número 3 h., y doña CARMEN SIERRA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Justo Maeso número 3 h.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 1605-v.nov.19.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE JULIO PERDOMO, de 28 años de edad, de etsado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Depatramento de Durazno, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 4018, y doña MARIA ESTHER URANGA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 4018.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1592-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ARAGOR, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramos número 4095 y doña AMANDA RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Ramos número 4095.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1593-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PACCHIERINI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad italiano, nacido en Siena, domiciliado en la calle Carlos Crocker número 2537, y doña CARMEN DENIS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, na-

cida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Carlos Crocker número 2537.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1545-v.nov.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JUAREZ, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Avellaneda número 15, y doña MARIA PAULINA RODRIGUEZ, de 48 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Avellaneda número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1546-v.nov.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN CORTES, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Pérez Galdós número 4183, y doña VALENTINA LEITES, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Pérez Galdós número 4183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1547-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR BARILARI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rubens número 52, y doña RAMONA ALEJANDRINA MENDOZA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Rubens número 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1548-v.nov.16.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS PERTUSO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en La Paz (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Mariano Estapé número 10, y doña MARIA PAULINA FIERRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Mariano Estapé número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1594-v.nov.18.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR HUMBERTO CRISTIANI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Reissignier número 2466, y doña CELIA BOTTA MEDICI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en el camino Maldonado número 5117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1595-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBERATO JOSE YANIERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Capdevila número 51, y doña DELIA BLANCO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Capdevila número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1585-v.nov.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBORIO SCHAFERS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, domiciliado en la calle Mariano Soler número 3162, y doña BERTA KELLER, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Prusia, domiciliada en la calle Mariano Soler número 3162.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1630-v.nov.21.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BRUM, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Municipio número 3261, y doña MARIA ANTONIA AMARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Herreo y Espinosa número 1427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1575-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO HECTOR GONELLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle R. de Santiago número 1630, y doña GERALDINA CAMINITI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Caridad número 1468.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1576-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GOMEZ, de 57 años de edad, de estado divorciado, de profesión jubilado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Guadalupe número 1618, y doña FAUSTA CLEMENCIA GOMEZ, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Guadalupe número 1618.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1577-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MAÑANA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Carabela número 3319, y doña DOLORES CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Carabela número 3319.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1578-v.nov.17.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, 13.a sección del Departamento de Montevideo, a ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" ante esta Oficina, don LUIS MARCELINO AGUIRRE, de nacionalidad argentino, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, domiciliado en la calle Nueva Granada número 183, con doña MARJORIE ANNE SKINNER, de nacionalidad norteamericana, de veintitrés años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en la calle Nueva Granada número 183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1596-v.nov.18.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don MIGUEL PASCUAL MARANO de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida el 10 de Abril de 1882, domiciliado en la calle Jujuy número 2685, y doña MARIA JOSEFA MONZON, de 66 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida el 27 de Agosto de 1866, domiciliada en la calle Jujuy número 2685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 1618-v.nov.21.

En Paso del Molino y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO CHAMORRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 11 de Octubre de 1910, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña ROSA MACHADO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado el 4 de Agosto de 1911, domiciliada en la calle Santa Fe número 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil — Ley 17 de Marzo de 1913. Conste. — Macchiavello.
(Gratis) 1319-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CRUZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Atanasio Aguirre número 3943, y doña MARIA AGUSTINA GIMENEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Atanasio Aguirre número 2943.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina ... nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. tado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1620-v.nov.21.

En Paso del Molino y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones el 7 de Octubre de 1905, domiciliado en la calle Asencio número 1103, y doña MARIA MILAGROS PAZOS, de 33 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense el 3 de Abril de 1899, domiciliada en la calle Asencio número 1103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1621-v.nov.21.

En Paso del Molino y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO GARCIA LOPEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 13 de Noviembre de 1889, domiciliado en la calle Jujuy número 2672, y doña CANDIDA ROSA FRANCO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José el 3 de Setiembre de 1899, domiciliada en la calle Jujuy número 2672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1606-v.nov.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON ETCHELAR, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Félix Olmedo número 3680 y doña DOLORES REYES, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Félix Olmedo número 3680.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1607-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERIANO MAURO GARBERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Félix Olmedo número 3777, y doña MARIA PAULOSKES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Lituania, domiciliada en la calle Félix Olmedo número 3777.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1591-v.nov.18.

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YAHAN STOPAR, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Yugoeslavia el 20 de Marzo de 1907, domiciliado en la calle San Juan número 2710, y doña WILMA STOPAR, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Yugoeslavia el 20 de Diciembre de 1907, domiciliada en la calle San Juan número 2710.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1581-v.nov.17.

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CÓSME D. PRESA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja el 27 de Setiembre de 1901, domiciliado en la avenida Agraciada número 2812, y doña ROSALIA JIMENEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José el 6 de Junio de 1900, domiciliada en la avenida Agraciada número 2812.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1582-v.nov.17.

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN GARCIA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia el 26 de Setiembre de 1898, domiciliado en la calle Colorado número 1221, y doña NIEVES DELGADO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo el 17 de Mayo de 1899, domiciliada en la calle Colorado número 1221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1583-v.nov.17.

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FARSILI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida el día 1.o de Abril de 1911, domiciliado en la calle Jujuy número 2685, y doña MARIA OFELINA ELENIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó el día 15 de Agosto de 1908, domiciliada en la calle Jujuy número 2685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913 — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1584-v.nov.17.

En Paso del Molino y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO DI STASIO de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 20 de Julio de 1893, domiciliado en la calle Santa Fe número 1177, y doña MARIA CORAZZO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, el día 14 de Julio de 1904, domiciliada en la calle Santa Fe número 1177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta ... haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1537-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Pasaje Gómez número 2, y doña PETRONILA MONZON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamnto de Montevideo, domiciliada en Pasaje Gómez número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 1536-v.nov.16.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CARLOS CASTELNUOVO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Trinidad, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1152, y doña HELVECIA STOPPA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 1158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ... como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1639-v.nov.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO TELLECHEA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1362, y doña VICTORIA SALDIVIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Defensa número 1514.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1608-v.nov.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR MARIA GIACOSSA CARVAJAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Cuareim número 1233, y doña MARIA MACIEL BALLESTEROS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Gaboto número 1360.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1609-v.nov.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON HAGOBIAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad armenio, nacido en Hadana, domiciliado en la calle Democracia número 2377, y doña STILITA BENITEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Sierra número 1424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1310-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MASSOLLER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Wilman número 27, y doña IRMA MUGUERZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente número 1918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1611-v.nov.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO ZEBALLOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1431, y doña MARIA BLANCA SPINELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1486.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil $2.00 1569-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SCARPINI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Vilardebó número 2230, y doña MARIA ESTHER PLANZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Arismendi número 1420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1570-v.nov.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE PERATA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 2208, y doña MARIA DEL CARMEN ACOSTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Charrúa número 2088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1571-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ESTEBAN MENDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1732, y doña DOLORES RODRIGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1732.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 1574-v.nov.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANRRES GONZALEZ SOTELO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión químico farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Propios número 1890, y doña MARIA PALMIRA BACIGALUPI MANZI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 914.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1572-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1077, y doña SABINA HEFS, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Artigas, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1077.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 1573-v.nov.17.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 20 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELADIO CLAUDIO PLACERES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Reyes sin número, y doña JUANA SOSA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Lecocq.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1587-v.nov.17.

En Paso de la Arena y el día 29 del mes de Octubre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO PEDRO CAZAJOUS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Llamas, y doña MARIA JUANA AGUERREGOYEN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Llamas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2 00 1588-v.nov.17.

En Paso de la Arena y el día 26 del mes de Octubre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLACIDO LLAMOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado domiciliado en Santiago Vázquez, y doña AMANDA LECUNA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Santiago Vázquez.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil $2.00 1589-v.nov.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME SALA LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Salto número 1276, y doña MIRRA BRUNET GALLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Patria número 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1627-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO JOSE SASSON, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Marruecos, domiciliado en la calle Luis de la Torre número 15 a., y doña RAQUEL BINIA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad palestina, nacida en Palestina, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 15 a..

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1628-v.nov.21.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO LAVAGGI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Simón Bolívar número 1479, y doña MAURA MENDEZ, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Simón Bolívar número 1482 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1629-v.nov.21.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLACIDO VALLE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Patria número 533, y doña CELESTINA FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Otero, domiciliada en la calle Patria número 533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1579-v.nov.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COLONEL MARMADUKE COATES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Simón Bolívar número 1329, y doña YBIS BLANCA ROVIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2304.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1580-v.nov.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL DI BELLO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión fraguador, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua número 2024, y doañ ANTONIA ARMENTANO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Defensa número 1911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1538-v.nov.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO BARABINO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Liores número 1707, y doña JULIA ISABEL ARBALLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Corrientes, domiciliada en la calle Libres número 1707.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1540-v.nov.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL ITUARTE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2253, y doña CARMEN DI DOMENICO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Monte ideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 2035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1541-v.nov.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse n matrimonio don RAUL ANGEL CARRARA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrador, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Democracia número 1886, y doña ANGELA ROCCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevido, domiciliada en la calle Constitución número 1893.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1542-v.nov.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO GREGORIO ODDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1732, y doña MARIA ESTHER GIMENEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1734.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1543-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GENEROSO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle República número 2069, y doña AMALIA FALLAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle República número 2069.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. (Gratis) 1544-v.nov.16.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO BASIACO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad italiano, nacido en Trieste, domiciliado en la calle Coquimbo número 2325, y doña MARIA SCARPITTA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Coquimbo número 2317.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1539-v.nov.16.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MATA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle H. y Obes número 24, y doña RAMONA RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle H. y Obes número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espac[illegible] como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1554-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO MORA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle L. J. de la Peña número 441, y doña MARIA MONTEGHIRFO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle L. J. de la Peña número 441.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1555-v.nov.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BERESOSKY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ruso, nacido en Odessa, domiciliado en la calle Ascasubí número 329, y doña ROSA DRAGOBIZKY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Aratov, domiciliada en la calle Ascasubí número 329.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1556-v.nov 16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MATTEI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión quintero, de nacionalidad italiano, nacido en Trento, domiciliado en la calle J. M. Vidal número 37, y doña ANGELA ELIDA BENTANCOURT, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle J. M. Vidal número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1557-v.nov.16.

En Montevideo y el día 25 del mes de Octubre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO ELVIO CACERES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Inclusa número 36, y doña FELIPA JUAREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle G del Pino número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis). 1558-v.nov.16.

En Montevideo y el día 28 del mes de Setiembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMALIO SANDOBAL, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Gowland número 12, y doña FAUSTINA SANCHEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle Gowland número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis). 1559-v.nov.16.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 3 del mes de Noviembre del año 1932 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL YANIERO, de 76 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad italiano, nacido en Torrelli (Italia), domiciliado en Sayago, y doña TERESA LANARO VISCA, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sabona (Italia), domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1551-v.nov.16.

En Sayago y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ALAGGIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Waterloo número 90, y doña ANGELA ALVAREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Waterloo número 90.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1552-v.nov.16.

En Sayago y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO BATTÓ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Caramurúes número 1160, y doña MARIA ELENA MALLARINI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Caramurúes número 1160.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1553-v.nov 16.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO TABAREZ, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión chaufeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Hum número 29, y doña LEONCIA MARTIN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Juan Arteaga número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1615-v nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN CARLOS BENELL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión diarero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Santiago Sierra número 41, y doña ATANASIA CORREA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Santiago Sierra número 41.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 1616-v.nov.21.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 15 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LUIS MARTINEZ CRUBELATTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Regimiento 9 número 1845, y doña MARIA JOSEFA STEVENAZZI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Regimiento 9 número 1845. y doña MARIA JOSEFA STEVENAZZI

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1597-v.nov.18.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON CUCIUC, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad rumano, nacido en Rumania, domiciliado en la calle Burgues número 3490, y doña IDA LEVI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca naicda en Polonia, domiciliada en la calle Burgues número 3490.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1598-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LORENZO JOSE BRUNETTO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo domiciliado en la avenida Peñarol sin número, y doña MARIA GERONIMA PROSPERA ZUNINO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la avenida San Martín sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00. 1529-v.nov.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1932 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADAN VALERIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la avenida General Flores sin número, y doña TERESA BERRINI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliada en la calle García de Zúñiga número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00. 1530 v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RAMIREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno domiciliado en la calle Rancagua número 18 a. y doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Rancagua número 18 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00. 1533-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELOCADIO SILVEIRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Burgues número 200, y doña ANA MARIA DAVID, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Burgues número 1059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00. 1534-v.nov.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO CARDOZO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en el camino Corrales número 61, y doña FELICIA IRMA SOTO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en el camino Corrales número 61.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste.. — Alvarez Cortés. (Gratis). 1535-v.nov.16.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBUSTIANO SOTELO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Galicia número 2318, y doña REMIGIA SOTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Galicia número 2318.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 1613-v.nov.19.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EPIFANIO MARINHO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la calle Sorchantres número 2828, y doña ERCILIA MARINHO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Sorchantres número 2828.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 1614-v.nov.19.

24.a sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 12 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GARCIA GARDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Juan P. Laguna número 3461, y doña DOLORES GARCIA BARDANCA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Juan P. Laguna, número 3464.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00 1637-v.nov.22.

En Pocitos y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO DOMINGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión floricultor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Neyra número 3799, y doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. $2.00 1638-v.nov.22.

En Pocitos y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO FULGENCIO CASTRO, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle José Leguisamón número 26, y doña PAULA SILVA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle José Leguisamón número 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Terra. (Gratis). 1563-v.nov.16.

En Pocitos y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ROVAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Gorizia, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 18, y doña LUDMILA GRIZON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Trieste, domiciliada en la calle 2 de Mayo número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Terra. (Gratis). 1564-v.nov.16.

En Pocitos y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GENARO PIRIZ, de 66 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Marco Bruto número 1426, y doña MARIA ROSALIA DE LOS SANTOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marco Bruto número 1426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Terra. (Gratis). 1565-v.nov.16.

En Pocitos y el día 6 del mes de Noviembre del año 1932 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DUTRA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Maipú número 1809, y doña MARIA ISABEL DORNELL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Maipú número 1809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Terra. (Gratis). 1566-v.nov.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Florit de Molina, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.14-3760-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celia Mezquiriz de Valet, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.14-3761-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Teresa Brandi o Brondi de Garbarino o de doña Teresa o Clara Garbarino o Garbarina de Ferreri o Ferrere, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.14-3762-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Micaela Equiazabal de Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.14-3791-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Polanco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3710-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Delia Genny Leal Facio o Delia Geni Leal o Leal Facio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3677-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Coradino o Corradino Imparatta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3678-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa o Luisa Sofía Pernas de De Arce, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3679-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Figueroa Souto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3680-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Daniel Aversano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3681-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que por resolución de 3 de Setiembre último este Juzgado ha declarado a don Roque Molinari incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador a don Miguel Molinari. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-3685-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Botta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3682-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Olivera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3683-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Quihilliry de Harispe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-3684-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana García de Monzón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.8-3594-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Varela de López, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.8-3595-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Gambetta de Rocca, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.7-3552-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Donagaray, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 27 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.4-3479-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Elisa N. o Narizano de Aguirre y de don Matías Alberto del Corazón de María Aguirre o Alberto Aguirre Narizano, a fin de que todos los que se

consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-3401-v.dic.6.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Concurso voluntario de Ramón Pallaruelo" se cita a los acreedores de don Ramón Pallaruelo para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 30 de Noviembre próximo a las 3 y 30, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.00 Oct.26-3225-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Porticorbo o Ponticoris o Ponticorvo o Panticoris o Ponticor o Ponticoso o Ponticola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a doña María Cristina o Cristina Diacarino de Ponticorbo para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-3399-v.dic.6.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Stalla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.15-3800-v.nov.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Olaondo de Carvallido María Luisa y Esteban A. Elena. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes en las siguientes fracciones de campo: A) La situada en el arroyo Sarandí, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, con los derechos, mejoras y sobrantes, designada con el número cuatro en el plano de Marzo de 1918, del agrimensor José Entenza, compuesta, según título, de 1882 hectáreas 7843 metros y, según el mencionado plano, de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, camino vecinal de Zapallar en medio, con Faustina Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Sud, línea quebrada formada por dos rectas, una de las cuales separa de campos de Luisa Contreiras (hoy Carvallido y Elena) y otras de campos ocupados por la Estación Agronómica de Bañado de Medina: al Este, recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas divisorias con campo de Juan Antonio Martins, fracción que está empadronada con el número veinte; B) Otra fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprende, situada en el mismo paraje que la anterior y designada en el citado plano del agrimensor José Entenza, con el número seis, con arreglo al cual consta de 1934 hectáreas 1093 metros, lindando: al Norte, recta divisoria con la fracción número cuatro del mismo plano, descripta precedentemente, y que fué adjudicada a Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena): al Sud, arroyo el Sauce divisorio con Antonio Bentancour, Amalio Moreira y sucesión de Antonio Altesor; al Este, línea quebrada de cuatro rectas, que lo separan de la Estación Agronómica de Bañado de Medina y al Oeste, recta divisoria con don Juan Antonio Martins, estando empadronada con el número 4746; y C) La fracción de campo con las mejoras, derechos y sobrantes que comprenda, situada en Zapallar, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, designada con el número tres en el plano del agrimensor José Entenza, compuesta, según títulos, de 1882 hectáreas 7843 metros de superficie y, según dicho plano, de 1934 hectáreas 1093 metros, deslindados así: al Norte, arroyo Zapallar por medio, con campo de las sucesiones de José María y Raúl Moreira; al Sud, camino vecinal por medio, con Corina Gregoria Contreiras (hoy Carvallido y Elena); al Este, con Manuel Contreiras y al Oeste, con Juan Antonio Martins; fracción empadronada con el número 4745. Dichas fracciones tienen una superficie de 1882 hectáreas 7843 metros cada una, lo que hace un total de 5648 hectáreas 3529 metros, según títulos, y de 1934 hectáreas 1093 metros, según planos, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$50.00 Nv.12-3749-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Romero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.10-3667-v.nov.21.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pedro Castelluccio. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado rectificar las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del compareciente con doña Dominga Gugliotti: el apellido del esposo aparece Castelech y el de la esposa Bellota, debiendo ser Castelluccio y Gugliotti, respectivamente: 2.o En la de nacimiento de Próspero Castelluccio, el apellido paterno y materno aparecen con los errores Castelucho y Bellota en vez de Castelluccio y Gugliotti; y 3.o En la de nacimiento de sus hijos José Ambrosio, Rafaela, Juana y Pedro, los apellidos de los padres aparecen: en la de José Ambrosio, Castelucho y Villota cuando debe ser Castelluccio y Gugliotti; en la de Rafaela dice Castelucho y Bellota; en la de Juana dice Castellucho y Bellota y en la de Pedro dicen Casteluchi y Biliotí, debiendo decir Castelluccio y Gugliotti. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$10.50 Nov.10-3666-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Josefa Galuppo de Tomasso o Josefa Galuppo de Tomasso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.10-3668-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ruperto Vázquez Ledesma, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov 10-3651-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Lazbal de Ruiz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Nov.8-3584 v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Freita o José María Fleitas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Oct.19-2998-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Uhalt, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 6 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Oct.14-2896-v.nov.18.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julio de Freitas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.14-3756-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ana Caraeoch y de don Juan Caracoch, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Nov.14-3781-v.nov.24. Dic.13-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cettine o Septine o Juana Cettine o Juana María o Juana Sixta Loustan de Lacampagne, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 6 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.14-3471-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Erico Pablo o Erich Nopitsch, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.12-3752-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Borde, citándose a la vez a todos los que se consideren

interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.12-3753-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Genuaria Moreira de González. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Genuaria Moreira de González, de doña Isabel González de Moreira y "Valeriano Benigno" o de "Valeriano" y "Benigno" González, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a deducir los derechos de que se crean asistidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Nov.14-3782-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Tomás Barbero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.12-3733-v.nov.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Miguel Ottonello, Antonio Ottonello, Juana Ottonello de Adano y Catalina G. Ottonello", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas en la forma que a continuación se indica: Partida de casamiento de Miguel Ottonello con Gertrudis Scarone: donde la contrayente aparece con el apellido de Icarone debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Pedro Isidro Cecilio, Juan José, Luis y Miguel Casimiro Ottonello: donde el apellido del padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde el apellido de la madre y abuelo materno de los mismos aparecen como Doriche debe decir Scarone. Partida de nacimiento de Juana Simona Fadea Ottonello: donde el padre y abuelo paterno figura como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno aparecen como Escarron debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Pablo Pascual y José Benito Ottonello: donde el padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen como Otonello debe decir Ottonello y donde la madre y abuelo materno de los mismos aparecen como Dorichi debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Antonio Gilberto, Catalina Isabel y Catalina Guillerma Ottonello: donde el apellido de la madre y abuelo materno de los inscriptos aparecen como Doriche debe decir Scarone. Partida de matrimonio de Pedro Adano con Juana Ottonello: donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como Doriche debe decir Scarone. Partidas de nacimiento de Agustín Eusebio, Cándida Margarita y Pedro Miguel Adano: donde el apellido de la abuela materna aparece como Doriche debe decir Scarone y en la partida de bautismo de Gertrudis Scarone, donde el nombre de la inscripta aparece como Geltrudis debe decir Gertrudis y donde el apellido de la madre como Scarona debe decir Scarone. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.75 Nov.12-3587-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Josefina Luisa Tagliero de Perrone. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de doña Josefina Luisa Tagliero con don Miguel Perrone: donde la contrayente aparece con el nombre Luisa debe decir Josefina Luisa. Partidas de nacimiento de Máximo Román Bernardo y de María Luisa Perrone: donde la madre de los inscriptos aparece como Luisa Tagliero debe decir Josefina Luisa Tagliero. Partida de nacimiento de Josefina Luisa Tagliero: donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Taliero debe decir Tagliero y donde el nombre de la misma aparece como Josefina debe decir Josefina Luisa. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.11-3702-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca Ferbelo de Oliveri, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.11-3703-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eladia o Hilaria Espino de Tejera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.11-3704-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Revello Fontana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.11-3705-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario o Hilario Patricio García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.10-3661-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Alonso y Lorenzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.10-3662-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Concepción Sarasola de Bersais, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.8-3588-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bartolomé Giuria citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.8-3589-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Prospero Irureta Goyena contra Ernesto A. Delucchi. Cobro de pesos. Incidente sobre cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los condóminos Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Horacio, Carolina y Mario E. Delucchi, María E. Delucchi de Terra y su esposo Octavio Terra, Ricardo Scanavino, Carlos A. Delucchi, María Turenne de Delucchi, Julio, Arturo, Raúl M. y Enrique Delucchi y sucesión Octavio Delucchi, así como a cualquiera que tenga o pretenda el carácter de condómino en el bien objeto del juicio, consistente en los solares de que se compone la antigua "Quinta de Delucchi", situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, que linda: por un lado, con el camino de las Instrucciones; por otro, con el camino Propios; por otro, con la antigua quinta de Mendilaharzu y por otro, con el arroyo Miguelete. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Oct.26-3232-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Richards, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.7-3566-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Tetta de Valanzani o Valenzano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.7-3542-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Gato o Andrés Gato Casal, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.5-3507-v.nov.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Deogracias Pereyra. Auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: Partida de matrimonio de Alberto Pereyra con Rufina Godoy: donde el contrayente aparece con el nombre Alberto debe decir Deogracias. Partidas de nacimiento de Olga, Alba Elena y Natalia Elvira Pereyra: donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Alberto debe decir Deogracias. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1932 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Oct.31-3381-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Geremías Panizza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 10 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Oct.19-3003-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente seguido por la Compañía "Estancias y Colonias Uruguayas, S. A., contra Juan María Souza y otro, sus sucesores y causahabientes, sobre propiedad de la marca "Trebol".", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de don Juan María Souza y de don Juan Ayçaguer, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.66 Oct.19-3014-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de cesación de pagos del fallido don Julio Gómez Echeverst se encuentra de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 692, por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Nov.15-3811-v.nov.25.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don José García ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Jorge Despaux, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.15-3812-v.nov.25.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don Venancio Mouriño, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 21 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Oct.27-3266-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Hugo Rahlf y Gellner. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del veintitrés del mes corriente, a las quince horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acredores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.00 Nov.12-3721-v.nov.23.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Arturo Viñale. Quiebra" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del veinticinco del mes corriente, a las quince horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.00 Nov.12-3722-v.nov.23.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se cita a los acreedores de los comerciantes "Eleuterio Trigo y Compañía" para la reunión que tendrá lugar el siete de Diciembre próximo, a las once horas, en este Juzgado, calle Misiones número 1378, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría: 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día veintiséis del corriente mes; y 3.o Que ha sido designado Contador-interventor don Bartolomé Vicens. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$7.50 Nov.11-3712-v.nov.22.

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Domingo S. Rodríguez contra Alejandro Ernst e Hijos. Medidas preparatorias", se hace público que en los mencionados autos se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Número 21147. — Montevideo, Octubre 17 de 1932. — Vistos: Declárase en rebeldía a los ejecutados y en lo demás procédase como se pide. A los otrosíes: como pide. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en Montevideo, a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Doy fe: Teófilo M. Real, Escribano Público". A sus efectos y de acuerdo con el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Nicolás Cotignola, Escribano.
$8.50 Nov.10-3660-v.nov.24.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en el expediente "Maurilio Bordoni y Co. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del doce de Agosto próximo pasado, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitados en su calidad de comerciantes a los señores Maurilio Bordoni (hijo) y Alfredo Piñeyro. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Nov.10-3647-v.nov.21.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que se ha solicitado en los autos de la quiebra de don José N. Nogueira, la rehabilitación del señor José N. Nogueira. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$3.00 Nov.10-3654-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en el expediente "Manuel Vázquez. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Manuel Vázquez para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 d 1932. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Oct.19-3020-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Siemens Baunion, S. A., contra la propiedad empadronada con el número 86239. Cobro de pesos", se cita y emplaza a doña Consuelo V. de Vidal o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 86239, ubicado sobre la línea N. de la calle Juan G. Varela, entre las de Quesada y Propios S|n., lindando: por el Este, con el solar número 18; por el Oeste, con el solar número 19, de don Francisco Piria y Juan Rabino, respectivamente, y Sur, con el solar número 20, de don Miguel Silveira y con una superficie de 247 mts.2, para que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.
$16.80 Nov.12-3720-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Cardillo, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario.
$5.50 Nov.12-3734-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Manuela Gilolmo García para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Nicanor Carbajal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — Miguel P. Lanata, Actuario.
$8.00 Oct.26-3245-v.nov.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Rafael Balario. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Lagrecia de Balario, a doña Rosa Florencia y a doña María Esther Balario, así como a los que se consideren con derecho a sus bienes y acciones, a que comparezcan por sí o por apoderado, a deducir esos derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo prescripto por el Código de Procedimiento Civil en su artículo 308. — Montevideo, Setiembre 17 de 1932. — Miguel P. Lanata, Actuario Interino.
$10.00 Oct.25-3037-v.nov.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Luz Elvira contra Noel Riveiro. Auxiliatoria de pobreza e investigación de paternidad", se cita y emplaza a don Francisco Riveiro y a doña Carmen Pérez, así como a los herederos de don Noel Riveiro para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1932. — José Pedro Barbot, Actuario.
$8.00 Oct.13-2863-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Albino Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Gertrudis García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1932. — Miguel P. Lanata, Actuario.
$7.20 Oct.14-2877-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de doña Elvira Benicasso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 18 de 1932. — Eduardo Routin, Actuario.
$5.50 Nov.14-3772-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que

ante este Juzgado se ha presentado don Ceferino Fiermari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Ceverino cuando en realidad es Ceferino. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.00 Nov.14-3764-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Dominga Serrone a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria le ha iniciado don Donato Sangiovanni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1932. — Eduardo Routin, Actuario.

$8.00 Nov.8-2397-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Félix D. Delfino, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por nulidad de divorcio le ha iniciado doña Irma Martínez Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Nov.4-3487-v.dic.9.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Gardone de Gregorio, por sí y por su hijo menor de edad Roberto, Ricardo, Eduardo, Luis y Alberto Gregorio, solicitando segunda copia de escritura de compra del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada a inmediaciones de la Estación Treinta y Tres (hoy Manga), de esta Capital, compuesto de una superficie de 9684 metros, con frente al Este, sobre el camino Cuchilla Grande, al Norte, lindando con Juan Sassouls (hoy con Francisco Rosa y Víctor Modesto Battaglieri); por el Oeste, con Francisco Rosa y por el Sur, con el camino vecinal (hoy camino Carlos A. López) y cuyo deslinde consta en el plano que el 23 de Octubre de 1915 levantó el agrimensor señor Castilla, cuyo bien está situado en la 17.a sección judicial de este Departamento y está empadronado con el número 91913. Esta propiedad la adquirió en mucho mayor área don Justiniano Gregorio, esposo de la primera compareciente y padre de los demás; ya fallecido, por compra que hizo a don Santiago Gardona el 4 de Noviembre de 1896, según escritura que autorizó el escribano señor Ignacio P. Rebollo. Posteriormente, el extinto adquirente don Justiniano Gregorio, enajenó a favor de Juan Sassouls parte del inmueble adquirido, vendiendo otra parte al señor Víctor Modesto Battaglieri, fracciones ésas que eran de 4058 metros con 345 milímetros y de 3022 metros con cincuenta centímetros, respectivamente, quedando reducido, por consiguiente, el inmueble, a la superficie indicada anteriormente, por cuyo motivo se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con interés en la presente gestión para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por segunda copia de escritura han iniciado las mencionadas personas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$33.60 Nov.14-3754-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Angela Dottone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gregorio Carbajal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1932.— Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00. Oct.18-2986-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Lima Echevarría de da Silva o Julia Echevarría de Lima de da Silva, citándose a la vez a los que se consideren de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.50 Nov.14-3755-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González de la Galea, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por cualquier otro concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 26 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.50 Nov.7-3534-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fructuosa Texeira de Fagúndez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 22 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.50 Nov.7-3535-v.nov.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ambrosio T. González, en representación de los sucesores de doña Ana Etchecolatz de Aguirregaray, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Faustino Aguirregaray: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Echecolas (apellido) debe decir Etchecolatz; donde dice Vinaga (apellido) debe decir Miner; donde dice Alemón (apellido) debe decir Alamón. Partida de nacimiento de Teodoro Aguirregaray: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Echecolas (apellido) debe decir Etchecolatz; donde dice Alemón (apellido) debe decir Alamón. Partida de Hipólito Aguirregaray: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Echecolas (apellido) debe decir Etchecolatz; donde dice Martín Francisco, debe decir Francisco. Partida de nacimiento de Carolina Aguirregaray: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Echecolas (apellido) debe decir Etchecolatz; donde dice Vinar (apellido) debe decir Miner. Partida de nacimiento de María Inés Aguirregaray: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Etchecolaz (apellido) debe decir Etchecolatz. Partida de nacimiento de Ema Carolina Aguirregaray: donde dice Oronos (apellido) debe decir Oronoz; donde dice Etchecoláz (apellido) debe decir Etchecolatz. Partida de nacimiento de Ana Luisa Aguirregaray: donde dice Etchecolas (apellido) debe decir Etchecolatz. Partida de nacimiento de José Ignacio Aguirregaray: donde dice Etchecolaz (apellido) debe decir Etchecolatz. Partida de matrimonio de José Aguirregaray con Gabina Oronoz: donde dice Ignacio Aguirregaray debe decir José Ignacio Aguirregaray; donde dice Ana E. de Aguirregaray debe decir Ana Etchecolatz de Aguirregaray. Partida de defunción de José Aguirregaray: donde dice Etchecolas (apellido) debe decir Etchecolatz; donde dice Vignort (apellido) debe decir Miner. Partida paroquial de matrimonio de la causante doña Ana Etchecolatz con don José Ignacio Aguirregaray: donde dice José Antonio debe decir José Antonio Aguirregaray; donde dice Vinar (apellido) debe decir Miner; donde dice Echecolas (apellido) debe decir Etchecolatz y donde dice Francisco debe decir Francisco Etchecolatz. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Octubre 18 de 1932. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$21.50 Oct.29-3340-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Apertura de sucesión

Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juliana Vera de Fuentes, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 8 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.14-3759-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hermógenes Varela, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 5 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Nov.12-3741-v.nov.23.
Dic.5-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Robustiano Bentancor, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 4 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.10-3658-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Gerónimo Vázquez e Inés Forgues de Vázquez, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 5 de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.10-3659-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Miguel Angel Santurio Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dos solares de terreno situados en la ciudad de Santa Lucía, en la manzana cincuenta y nueve, compuesto de un área superficial de mil novecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que lindan, según títulos así: Nor-Este, calle Suárez; Sud-Este, calle Durazno, Sud-Oeste, calle Tajes y Nor-Oeste, la sucesión Juan Almirante; y 2.o Una fracción de terreno solares, con edificios, cercos y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Santa Lucía, manzana sesenta y uno, compuesta de una área superficial de tres mil quince metros 1342 milímetros cuadrados, que linda: al Noroeste, la calle Sarandí, donde mide setenta metros 43 centímetros: al Sudoeste, en una línea de setenta metros, con Valentín Martínez, parte con Juan Fuentes y parte con Rosa Fitó; al Noreste, Ramón Pérez, en cuarenta y tres metros 46 centímetros y al Sudeste, por ser esquina, con la calle Colombia, en cuarenta y dos metros 35 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 11 de 1932. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$19.00 Oct.21-3092-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Virginia Etchepare y don Manuel Etcheverry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Setiembre 19 de 1932. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario.

$4.50 Nov.9-3625-v.nov.19.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la razón social Cardozo Hermanos, con domicilio en la sexta sección de este Departamento y que en consecuencia, se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de

sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico el señor Francisco Ron; y 4.o Que se ha señalado el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace est publicación. — Melo, Octubre 22 de 1932. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario.

$13.65 Nov.5-3506-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Magdalena Bertinat de Planchon, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.12-3719-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Silvia Arcé y Elisa Arce, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Nov.11-3699-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de María Vidal, Martina Vidal Luciana Vidal y Angel Vidal, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 4 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Nov.11-3698-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Esteban Malan citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 31 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.9-3628-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas se hace saber la apertura de las sucesiones de don Ubaldo Walikowski y de su hija Elisa Walikowski, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 31 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.9-3629-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Cambiasso, Carmen Ber, Luis F. Cambiasso, Edelmira Cambiasso de Carvalho, Teresa Cambiasso, Francisca Cambiasso y Clorinda Cambiasso, citándose a todos los que se consideren con derechos a ellas para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 26 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.5-3523-v.nov.16.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes Duomarco, Prieto y Compañía y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Intimar a los que tengan bienes o documentos de los fallidos, los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; 3.o Fijar en sesenta días el término en que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que ha sido designado Síndico don Juan de la Costa y Churruca. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 1.o de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.5-3516-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Collazo de Vila, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 24 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.5-3519-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Evodia Andreón de Bertinat, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.5-3520-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefina Mariana Voillat de Moris solicitando la rectificación de la partida siguiente: Partida de matrimonio de Josefa Voillat con Ricardo Moris: donde dice de Josefa María Voillat debe decir Josefina Mariana Voillat, por ser éste el verdadero nombre de la contrayente. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Octubre 27 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$5.25 Nov.5-3521-v.nov.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan V. Caballero, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por drecho. — Nueva Palmira, Octubre 31 de 1932. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-3689-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida doctor don Ricardo Jalabert, encargado interinamente de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Claro Landa o Rodolfo Claro Landa Garmendia, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 4 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.11-3670-v.nov.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "La sucesión de Andrés Viñoly. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Antonio Hernández como apoderado de la sucesión referida, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En la de matrimonio de Vicente Fructuoso Viñoly con doña Eufemia Táiler aparece éste con el nombre de "Vicente Viñoles" siendo que su verdadero es Vicente Fructuoso Viñoly y como "español" de nacionalidad siendo que es uruguayo: igualmente está equivocado el apellido del padre del contrayente, desde que se establece que es "Andrés Viñoles" siendo que su verdadero es Andrés Viñoly En las de nacimiento de María, Juana, Benita Mauricia, Gregorio Andrés Nemesio Carlos, Hermes, Juan, Félix, Rosa Carmen y Juan Rosa aparece el padre con el nombre de "Vicente" siendo que su verdadero es Vicente Fructuoso y, salvo en la de nacimiento de María, en las demás aparece como "español" de nacionalidad siendo que es uruguayo. En las de nacimiento de María, Juana, Nemesio, Carlos, Hermes y Juan aparecen el padre y el abuelo paterno, respectivamente, con el apellido "Viñoles" siendo que su verdadero es Viñoly y en las de nacimiento de Benita, Mauricia y Gregorio Andrés aparecen el padre y el abuelo paterno con el apellido "Viñolez" en vez de Viñoly, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 28 de 1932. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$17.25 Nov.5-3508-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Brignone de Legrand, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 3 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.10-3669-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina María Eleutéria Vera citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.40 Nov.11-3671-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Regino Colina, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 3 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.8-3600-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Baltasar, citándose a la vez a todos los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Setiembre 22 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.5-3509-v.nov.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Sucesión Florencio Cawen. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, como apoderado de la sucesión referida, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: En el acta de matrimonio de Florencio Cawen con Elena Reynolds, donde dice "Florencio Cauen" debe decir Florencio Cawen; donde dice "Elena Reynaldo" debe decir Elena Reynolds; donde dice "Juan Cauen" refiriéndose al padre del contrayente, debe decir Juan Cawen; donde dice "Tomás Reynaldo" respecto al padre de la contrayente, debe decir Tomás Reynolds y donde dice "Ana Onel" debe decir Ana O'Neill. En la de nacimiento d Juana Cawen, donde dice "Anita Onel", refiriéndose a la abuela materna, debe decir Ana o Anita O'Neill. En la de nacimiento de Teresa Cawen, donde dice "Ana Onel" debe decir Ana O'Neill. En la de nacimiento de Cipriana Justina Cawen, donde dice "Ana Onele" refiriéndose a la abuela materna, debe decir Ana O'Neill. En la de nacimiento de Antonio Cawen, donde dice "Elena Reynaldo" refiriéndose a la madre, debe decir Elena Reynolds; donde dice "Tomás Reynaldo" y "Ana Onel", refiriéndose a los abuelos maternos debe decir Tomás Reynolds y Ana O'Neill. En la de nacimiento de Basilio Florencio Cawen donde dice "Elena Reynaldo" refiriéndose a la madre, debe decir Elena Reynolds y donde dice "Tomás Reynaldo" y "Ana Onelli" referente a los abuelos maternos, debe decir Tomás Reynolds y Ana O'Neill. En la de nacimiento de Luisa Cawen, donde dice "Elena

Reynalds", refiriéndose a la madre, debe decir Elena Reynolds y en la de nacimiento de Heriberto Abraham Cawen, donde dice "Ana O'Neniell", refiriéndose a la abuela materna, debe decir Ana O'Neill. Y a los fectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 25 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$21.00 Oct.31-3389-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consolación Buchelli de Jasso, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 10 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$8.40 Oct.25-3212-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Jacoba Páez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 1.o de 1932. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Nov.10-3652-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Cirilo Rodríguez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 10 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.14-3798-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Sinforoso Rogelio Núñez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 1.o de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.9-3618-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Hernández, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Octubre 29 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.7-3546-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Exaltación Lorenzo de Ojero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas Octubre 29 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.7-3547-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrino Casas, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Octubre 29 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Nov.7-3548-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de Eusebia Berrogorry de Sención, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Octubre 25 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Nov.7-3549-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don Estanislao Tolosa, de don Manuel Nimo y de don Fabián Nimo, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 8 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.76 Nov.14-3787-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados "El señor Agente Fiscal con los sucesores de Samuel y Alejandro Laffone, sobre cumplimiento de contrato", se cita y emplaza a los hijos de don Samuel Fischer Lafone, llamados Samuel Lafone Quevedo, Julia Lafone Quevedo, Ana Lafone Quevedo de Blamey, Guillermo Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Alfredo, Amelia, Guillermo, Carlos, Alberto, Dora, Elena y Samuel; Marta Lafone Quevedo de Tomkinson (hoy su sucesión), cumpuesta por sus hijos Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cattani, Tomas y Carlos Tomkinson; Hope Lafone Quevedo (hoy su sucesión), compuesta por sus hijos Hope, Marta, Elena Lafone, Ana Lafone de Hilson, María Lafone de Pérez Gomar y Sara Lafone de Vázquez Varela; y Ana Lafone Quevedo de Blamey para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a ratificar la determinación de los solares pertenecientes a Instrucción Primaria, verificada por los demás sucesores de los hermanos Samuel Fischer y Alejandro Ross Lafone, señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan C. Mendozá, en cumplimiento del contrato celebrado el 27 de Setiembre de 1843 entre el Estado y los hermanos Samuel Fischer y Alejandro R. Lafone, sobre venta de terrenos en Punta del Este, de este Departamento. Y a sus efectos se hace esta publicación, la que se ha decretado de oficio. — Maldonado, Octubre 13 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Oct.24-3157-v.nov.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos de los artículos 1045 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Manuel Esaín, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, citnádose y emplazándose especialmente al heredero don Julián Esaín por el mismo término, bajo apercibimiento de nómbrársele curador de bienes. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$7.20 Nov.9-3613-v.dic.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Robaina, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Octubre 20 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Nov.9-3614-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Genaro González o Genaro Reyes González o Genaro González y González, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días con los justificativos del caso. — Maldonado, Octubre 29 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Nov.9-3615-v.nov.19.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Mónica Echeverz de Vignola, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 31 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Nov.14-3776-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Adalberto Baptista, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 23 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Nov.14-3775-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Adalberto Baptista, citándose a los que se consideren con derechos a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 23 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Nov.12-3723-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Raymundo Carballo, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 31 de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Nov.10-3655-v.nov.21.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Julio J. Real y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, previniéndose que todas las personas que tengan bienes del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose fijado el término de sesenta días para que comparezcan todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios ,a justificar su condición de tales. Se hace saber también que ha sido nombrado Síndico de la quiebra don José Masalles Forns. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1932. — Alberto S. Quintana, Escribano.

(Costas) Nov.9-3632-v.dic.24. En. 26-v.feb.15.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se ha presentado don Pedro José Estanislao González, solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura de cesión de derechos otorgada en esta ciudad ante el escribano don José Lamas, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos veintidós, por la cual don Isidro Caballero le cedió todos los derechos de posesión y dominio a la isla denominada "Joanicó", ubicada en río Uruguay, a inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, con una superficie de unas doscientas hectáreas y cuyos linderos por el Norte, Sud, Este y Oeste son el referido río Uruguay. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 27 de 1932. — Alberto S Quintana, Escribano.

$14.40 Nov.7-3570-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga y a pedido del señor Fiscal de lo

Civil y del Crimen de este Departamento, doctor José León Barreto, dictado en los autos caratulados "Incidente por costas en autos Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos de Cipriana Mendoza y Silverio Mendoza para que por sí o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 10 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov.12-3743-v.dic.17.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, en los autos "José Oddone y Angela Giosa de Oddone. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Rosa Oddone de Camerota, María Oddone, Carmen Oddone, Nicolás Oddone, Luis Oddone, Lucía Oddone de Piccaroni, Rosario Oddone de Echeverz y Josefa Oddone, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus fallecidos padres don José Oddone y doña Angela Giosa de Oddone, en la siguiente forma: donde dice Jose Goddone debe decir José Oddone; donde dice Nicolás Goddone debe decir Nicolás Oddone: donde dice Angelina Giozza debe decir Angela Giosa y donde dice Luis Giozza debe decir Luis Giosa. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 9 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.

$9.00 Nov.7-3571-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Luisa Pereyra, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1932. — Francisco Faig, Actuario.

$4.50 Nov.12-3736-v.nov.23.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, en los autos de concurso necesario de don Francisco Rameau, se ha dispuesto citar a los acreedores del mismo para que comparezcan a la Junta de acreedores que se ha señalado para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en este Juzgado, y a los efectos dispuestos en los artículos 974 y 997 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1932. — Francisco Faig, Actuario.

(Costas) Nov.12-3740-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Ramón V. Zuppardi. Quiebra" se hace saber que con fecha 10 de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de Minas de Corrales, 5.a sección de Rivera, don Ramón V. Zuppardi, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de 60 días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Valentín Bravo, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 5 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Costas) Nov.12-3739-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Antonio Alcaire contra la sucesión de Geremías Oliver. Investigación de la paternidad y petición de herencias", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Geremías Oliver para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 29 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$9.00 Nov.7-3540-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Isidoro Serrat, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 28 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.00 Nov.5-3525-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de María Benjamina Tecnera de Rebollo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 1.o de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.11-3690-v.nov22.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Inés Novo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noivembre 1.o de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.11-3691-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Felipe Neri Terra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 22 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.11-3692-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juana Burguez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento — Rocha, Octubre 22 de 1932. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.50 Nov.11-3693-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Gerónima Peña de Toribio solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Wenceslada Simona Roja Toribio, en la que ésta aparece con el nombre de Dolores Toribio en lugar de decir Wenceslada Simona Roja Toribio, que son los que le corresponden. — Rocha, Octubre 24 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.85 Nov.11-3694-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Dámasa Pagola de Silva, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 28 de 1932. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.50 Nov.9-3643-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Agustina Antuñano de Barrios, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 31 de 1932. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.9-3644-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por el presente se cita y emplaza a doña Dolcina Correa de Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido ante este Juzgado la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del impuesto al ausentismo. — Castillos, Setiembre 30 de 1932. — J. L. Anza, Juez de Paz.

(Costas) Oct.13-2849-v.nov.17.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bertolino Nobre, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Noviembre 1.o de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Nov.14-3768-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Merazzi, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 4 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Nov.9-3621-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Dalmao, Lucrecia Caballi de Dalmao, José Ignacio Dalmao y Josefa Dalmao, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 1.o de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.7-3569-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos sucesorios de José F. Alvarez, convócase a todos los acreedores del concurso decretado para la junta que se celebrará el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620. — San José, Octubre 28 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$4.50 Nov.11-3687-v.nov.22.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscorria, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Larghero, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 7 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.11-3686-v.nov.22.

Rectificación de partidas

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justiniano Carvajal, en su carácter de apoderado de la sucesión de doña Clotilde Reyes de Pérez, solicitando la rectificación de las actas de estado civil de nacimiento de Natividad y Francisca Mercedes Pérez y Reyes, en el sentido de que los nombres de las inscriptas son como se ha expresado y no "Asención" y "Francisca Cirila" respectivamente, como por error aparecen. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — San José, Octubre 21 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$3.00 Oct.29-3370-v.nov.16.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Cachés, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado, con los justificativos corrspondientes a deducir sus accions dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 17 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.8-3591-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Fidel Real, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 7 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.12-3744-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña María Francisca Gamboa de Irigaray, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 5 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.9-3612-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Julia Cabanellas de Roca Simo, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1932. — (Hay una firma), Actuario Especial.

$4.50 Nov.8-3581-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Juana Acosta de Espinosa, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 24 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.8-3582-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Alopinario Gutiérrez, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 28 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.8-3583-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en el expedientillo promovido al efecto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado por parte interesada, la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: De defunción de Juana Domínguez, en cuanto se hace aparecer a ésta con el apellido de "Vespa" en vez de Domínguez y como casada con Pedro Sena, siendo así que falleció en estado soltera; y de defunción de María Luisa Sena, en cuanto figura como María Luisa Sena de Suárez en lugar de María Luisa Sena, simplemente, pues era y murió soltera. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Octubre 21 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$8.25 Oct.29-3360-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Olyntho Lara, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1932. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.9-3626-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Isabelino de los Santos y Pilar Eliso de los Santos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1932. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Nov.9-3627-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Demetrio dos Santos o Demetrio de los Santos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$6.00 Nov.9-3624-v.nov.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Anselma Pintos solicitando que se le expida segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de una escritura de hipoteca que el día veintiuno de Junio de mil novecientos once otorgó don Abel T. Doreste, como apoderado de doña Florisbela Souza de Bas a favor de los menores Anselma, Teodorico, Rita, Rosalía, Sara Elvira Justiniana, Francisco y Amaranto Alejandro Pintos, representados por su tutor don Luciano Villanueva, ante el escribano don Santos A. Gómez, relativa al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo de setenta y ocho hectáreas, cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados, sita en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que linda: al Norte, sucesión Felisberto Coelho; al Este, arroyo Cinco Sauces; al Sur, Francisca Coelho y al Oeste, sucesión Gerónimo J. Coelho y otros. Y a los efectos que hubiere lugar en derecho se hace esta publicación. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.

$16.80 Oct.20-3053-v.nov.24.

Estado de créditos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que el estado de graduación de créditos de la quiebra de Luis Poggio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su inspección, por el término de diez días (artículo 1758 del Código de Comercio). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$4.50 Nov.9-3623-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se cita y emplaza a doña Hortencia García para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el juicio que ha iniciado doña Juana Rocha sobre investigación de paternidad ilegítima, como hija de don Juan García, y petición de herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil), citándosele, además, a conciliación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del citado Código. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1932. — Carlos Büsch, Buero, Actuario.

$7.50 Nov.7-3572-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "Pedro Neme. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título del extinto General don José Gregorio Suárez y del extinto don Juan Cardozo, a los causahabientes a cualquier título de las fallecidas doña Juana Giménez y doña Acasia Giménez de Zamarripa o a quien sus derechos representen, a los causahabientes de doña Sumercinda Cordero o a quien sus derechos represente y a los causahabientes a cualquier título de don Antonio Andújar o a quien sus derechos represente y finalmente a todos los que se crean con derecho por cualquier título a los bienes que se relacionarán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y a evacuar el traslado que se les confiere, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, citándoseles a la vez a los efectos de llenar el requisito constitucional de la conciliación, de acuerdo con el artículo 282 del Código citado. Los inmuebles motivo de este juicio son: Una fracción de terreno compuesta por los solares números tres, cuatro, siete y ocho de la manzana número cuarenta y seis del pueblo de San Gregorio, del Departamento de Tacuarembó, compuesto cada solar de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, conteniendo en conjunto, por estar unids, una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, la calle Constitución (hoy Centenario); al Este, la calle Progreso, por ser esquina los solares números cuatro y ocho; al Sud, la calle Libertad, por ser esquina el solar número ocho y por el Oeste, los solares números dos y seis de la misma manzana. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — San Gregorio, Agosto 2 de 1932. — Cirilo Cultiño, Juez de Paz.

$36.00 Oct.20-3051-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "Angel Pusillo. Juicio prescriptivo", se cita y emplaza a los causahabientes a cualquier título del extinto General José Gregorio Suárez y del extinto don Juan Cardozo, a doña Hilaria Peñaflor o a quien sus derechos representen, a cualquier título y finalmente a todos los que se crean con derecho por cualquier título a una fracción de terreno que la forma parte del solar siete y el solar ocho de la manzana número doce del pueblo de San Gregorio, del Departamento de Tacuarembó, conteniendo en conjunto, por estar unidos, una superficie de mil setecientos veinticuatro metros diez decímetros, que se deslinda así: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte, linda con la Usina Eléctrica del Estado; al Sud, linda con la calle Carmen; al Este, con la calle General Artigas y al Oeste, cuarenta y dos metros noventa centímetros, con terreno cedido a don Héctor Gaye Soriano, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y evacuar el traslado que se les confiere, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, citándoseles a la vez a los efectos de llenar el requisito constitucional de la conciliación, de acuerdo con el artículo 282 del citado Código. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — San Gregorio, Agosto 2 de 1932. — Cirilo Cultiño, Juez de Paz.

$26.40 Oct.20-3052-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que por resolución de fecha tres de Setiembre pasado se declaró en estado de incapacidad a doña Bonifacia Nieto, designándosele curador a su padre legítimo don Manuel Nicasio Nieto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.14-3758-v.nov.24.

Emplazamiento

Por haberlo así dispuesto el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados "Petrona Carballo de Madera. Sucesión. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil" se cita y emplaza a Sandalia Ladislada Madera, Luis Joaquín Madera, Cándido González, Saldaña Madera, Ramón Floro y Severiana, Gabriel Madera o a sus causahabientes a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no lo hacen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1932. — Ledo Arroyo Torres Actuario.

(Costas) Oct.27-3265-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio o Eulogio María Techera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Nov.12-3751-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fermín Pimienta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Nov.9-3602-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Exaltación Machado Cardozo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.5-3514-v.nov.16.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Velarde J. Cerdeiras y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1758 y 1584 del Código de Comercio, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el estado de verificación y graduación de créditos de la quiebra de Carlos Saravia Juárez, el que se encuentra de manifiesto por el término de diez días y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Costas) Nov.5-3515-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al pública la apertura de la sucesión intestada de don Juan de Abreu, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pueblo Olimar, Octubre 28 de 1932. — C. Ubaldo Lasala, Juez de Paz.

$5.50 Nov.12-3732-v.nov.23.

Remates Judiciales

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Restaurant y café, Agraciada 1717. El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, en los autos caratulados "Ramón García Reyes con Bonifacio Sebastián. Cobro de alquileres", hago saber al público en general que el día 28 del corriente, a las catorce horas y por el martillero don Juan Perolo asistido del Alguacil de este Juzgado, don Pedro L. Mutaldo, se procederá al remate y al mejor postor de todas las existencias de la casa de comercio situada en la calle Agraciada 1715|17. Y para constancia expido la presente en Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. — Sebastián Puppo.

Más datos en mis oficinas: Sarandí, 414. T. U. 1508 (Central).

$12.00 Nov.15-3814-v.nov.25.

HECTOR SUPPICI

JUDICIAL

Al mejor postor. En la ciudad de Pando. Importante remate de valiosas propiedades y terrenos. El sábado 3 y domingo 4 de Diciembre de 1932. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Depatramental de Canelones doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra Ulysse Bonnafon. Ejecución de hipoteca", y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día sábado 3 de Diciembre próximo, a las horas 15, 15 y 30, 16, 16 y 30 y 17 y continuando el domingo 4, de las 15 a las 16 y de las 16 a las 17, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el orden que más adelante se detallan, se procederá por el martillero don Héctor Suppici, asistido del suscrito Juez de Paz y Actuario designado, al remate de los siguientes bienes: Lote 1.o El señalado con la letra A en el plano número 1, del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto su terreno de un área superficial de 656 metros 11 decímetros cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 21 mts. 26 ctms., haciendo frente a la calle 25 de Mayo, de esta ciudad; por el S. tiene 30 mts. 88 ctms. y que, por formar esquina, hacen también frente a la calle Independencia; por el N. tiene 30 mts. 65 cmts. y linda con Ulysse Bonnafon y por el O. tiene 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B en el mismo plano levantado en Mayo de 1932. Lote 2.o El señalado con la letra B en el mismo citado plano, conteniendo un galpón, portón, etc. y teniendo su terreno una superficie de 259 mts. 15 dcms. cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el S. tiene 12 mts. 2 ctms. y hace frente a la calle Independencia, de esta ciudad: por el N tiene 12 mts. 20 ctms. y linda con Ulysse Bonnafon; por el E. tiene 21 mts. 40 ctms. y linda con el lote señalado con la letra A en el mismo plano del agrimensor Mailhos Paullier y por el O. tiene 41 mts. 45 ctms. y linda con Angel Uslenghi. Estos dos lotes determinados con los números 1 y 2 están empadronados bajo un solo padrón que lleva el número 30 y son los mismos que están relacionados en otra forma en cuarto término en la escritura de hipoteca. Lote 3.o El señalado con tinta verde en el plano número 2, levantado por el agrimensor Mailhos Paullier, en Mayo de 1932, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, teniendo su terreno un área superficial de 678 mts. 59 dcms. cuadrados. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 10 mts 65 ctms. y hace frente a la avenida General Artigas; por el N. tiene 86 mts. 65 ctms. y linda con don Aníbal Pizard; por el S., en una línea de 50 mts. 70 ctms. linda con don Máximo Saldamando y en otra línea de 35 mts. 40 ctms. linda con don Pedro Vigo; por el O. y por formar martillo, en una línea de 18 mts 80 ctms. linda con don Pedro Vigo y en otra línea de 3 metros hace también frente a la calle 18 de Julio. El lote descripto en tercer término lleva los padrones números 157, 167, 168 y es el mismo que en otra forma está relacionado en 5.o y 6.o lugar en la escritura de hipoteca. Lote 4.o El señalado con el número 5, tinta verde del plano número 3 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hectárea, 3894 mts. 30 dcms. cuadrados, conteniendo como mejoras la fábrica de curtiembre, galpón, balanza, etc. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 97 mts. 20 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado; por el N. E., con don Juan Guelfi y tiene 217 mts. 40 ctms.; por el S. y S. E. tiene 75 mts. 65 ctms. y linda con el doctor Fernando Ghiribaldo; por el O. tiene 154 mts. 60 ctms. y linda con la fracción número 4 del mismo citado plano. Lote 5.o El señalado con el número 4, tinta roja del mencionado plano número 3, del agrimensor Mailhos Paullier, de Mayo de 1932, compuesto de una superficie de 1 hec. 0333 mts. 65 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. O. tiene 143 mts. 3 ctms. y hace frente a la carretera que va a Maldonado; por el N. E. y E. tiene 154 mts. 30 ctms. y linda con el lote número 5, tinta verde del mismo citado plano; por el S. y S. E. tiene 61 mts. 17 ctms. y linda con don Fernando Ghiribaldo y por el O. tiene 79 metros 90 ctms. y linda con la fracción señalada con el número 6 en el predicho plano. Estos dos lotes, o sean, los determinados en cuarto y quinto término, se hallan empadronados con los números 164 y 108 y son los mismos que en otra forma se relacionan en primer lugar en la escritura de hipoteca. Lote 6.o El señalado con la letra D, tinta verde en el plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, ubicado en las proximidades de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1 hec. 6380 mts. 98 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el N. tiene 173 mts. 95 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. en dos líneas: una de 34 mts. 11 ctms. y otra de 128 mts. 65 ctms. hace frente a camino vecinal; por el E. tiene 92 mts. 55 ctms. y linda con don José González y el O. en una línea de 44 mts. 74 ctms. linda con la Sala de Auxilios local y en otra línea de 84 mts. 30 ctms. linda con el lote señalado con la letra C, tinta rosada, del mismo plano. Lote 7.o El señalado con la letra C, tinta rosada en el mismo plano número 4, citado anteriormente, compuesto de una superficie de 5930 mts. 97 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O., en una extensión de 34 mts. 40 ctms., hace frente a la carretera Pando - Olmos y una extensión de 30 mts. 17 ctms. linda con los lotes A y B del mismo citado plano; por el N. tiene 102 mts. y linda con don Luis Souberbielle; por el E. tiene 84 mts. 20 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D en el citado plano y por el S. tiene 143 mts. 12 ctms. y linda con la Sala de Auxilios local. Lote 8.o El señalado con la letra A en el mismo plano número 4, del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, conteniendo una superficie de 654 mts. 77 dcms. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el O. tiene 11 mts. 6 ctms. y hace frente a la carretera Pando - Olmos; por el N. tiene 43 mts. 60 ctms. y linda con don Luis Souberbielle; por el S. tiene 42 mts. 95 ctms. y linda con el solar señalado con la letra B en el citado plano y por el E. tiene 19 mts. 43 ctms. y linda a la fracción C del predicho plano. Estos tres lotes, o sean, los determinados en sexto, séptimo y octavo lugar están empadronados en un solo padrón que lleva el número 125 y son los mismos que en otra forma están relacionados en el segundo lugar de la escritura de hipoteca. Lote 9.o El señalado con la letra A, tinta verde del plano número 5 del agrimensor Mailhos Paullier, levantado en Mayo de 1932, con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad y teniendo su terreno área superficial de 526 mts. 30 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 60 ctms. y linda con Tito Hernández: por el N. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 y por el S. tiene 41 mts. 68 ctms. y linda con la calle 33. Lote 10. El señalado con la letra B, tinta rosada del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno una superficie de 528 mts. 57 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 60 ctms. y hace frente a la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 69 ctms. y linda con Tito Hernández; por el N. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote letra C, tinta azul del mismo plano; por el S. tiene 41 mts. 86 ctms. y linda con el lote letra A, tinta celeste del mismo predicho plano. Lote 11. El señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene, teniendo su terreno un área superficial de 530 mts. 84 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 70 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. 56 ctms. y linda con B. Barreiro; por el N. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5 y por el S. tiene 42 mts. 4 ctms. y linda con el lote señalado con la letra B, tinta rosada del mismo plano número 5 citado. Lote 12. El señalado con la letra D, tinta verde del mismo plano número 5, con sus edificios y demás mejoras que contiene y teniendo su terreno un área superficial de 516 mts. 18 dcms. cdos. Sus líneas y vientos son los siguientes: por el E. tiene 12 mts. 40 ctms. y linda con la calle Cerro Largo; por el O. tiene 12 mts. y linda con B. Barreiro; por el N. tiene 42 metros 40 ctms. y linda con la Suc. González y por el S. tiene 42 mts. 22 ctms. y linda con el lote señalado con la letra C, tinta azul del mismo citado plano número 5. Estos cuatro lotes, o sean, los determinados en noveno, décimo, undécimo y duodécimo término están empadronados con un solo padrón que lleva el número 109 y son los mismos que en otra forma están relacionados en tercer lugar en la escritura de hipoteca. El Banco de la República Oriental del Uruguay concederá facilidades de pago a los interesados compradores, a cuyo efecto, éstos, con anterioridad a la fecha de los remates, si así lo desean, deberán concurrir a la Gerencia de su sucursal Pando, reservándose el Banco el derecho, una vez conocida la persona del interesado, conceder o no esas facilidades. Se previene: 1.o Que el remate se realizará al mejor postor y éste, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía de ella; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a la disposición de los interesados. — Pando,

Octubre 20 de 1932. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
Más informes en mi escritorio: 25 de Mayo, 412.
$204.00 Nov.14-3796-v.dic.2.

BARTOLOME VICENS
JUDICIAL
Rematará, por disposición del Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en los autcs "Mañé con Vieytes. Incidente por costas", rematará un auto camión "International", con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean, $ 66.67, el jueves 24 de Noviembre, a las 16 horas, en la calle Capitán Videla 2929, próximo a la Estación Pocitos.
Informes en el mismo.
$4.50 Nov.14-3788-v.nov.23.

MARIANO BRITO
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, remataré el día 19 de Noviembre, a las 14 y 30, las existencias del garage "Centenario", sito en la calle Vilardebó número 1490.
Al mejor postor. Autos "Hilario Rodríguez. Quiebra".
Informes: 25 de Mayo, 511.
$3.60 Nov.10-3650-v.nov.19.

EUGENIO LOUREIRO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Ameglio y Borea contra Ciriaco Gregorio Cabris. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número 10.687, que la constituyen dos fracciones de campo con las poblaciones, arboledas, cercos, corrales y demás mejoras que contengan, situadas en Solís Grande, inmediaciones del pueblo Doctor Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se deslindan, a saber: la una, es la señalada con el número 3 en el plano respectivo compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro hctáreas, ochocientos ochenta y un metros y cuarenta y dos decímetros, lindante: por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, por el mismo señor Rosas y don Constantino Ambrosio; por el Este, con las fracciones números 4, 5 y número 6, que se describirá a continuación y por el Oeste, con la número 2. Y la otra fracción, designada en el plano respectivo con el número 6, contiene una superficie de una hectárea cinco mil novecientos cincuenta y un metros y cinco decímetros, confinando, por el Norte, con don Lucas Rosas; por el Sud, con la fracción número 5; por el Este, con el arroyo de Solís Grande y por el Oeste, con la número 3, que se acaba de relacionar. Ambas fracciones hacen un total de una superficie de ciento cuarenta y cinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y tres metros y treinta y siete decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — C. Walter Balleta. Actuario.
$51.00 Nov.10-3665-v.nov.29.

PEDRO ALLO
(Llevando el martillo Rafael Moll)
REMATE JUDICIAL
Por mgandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en autdos "Luis P. Victora. Quiebra", rematará el 22 de Noviembre corriente, a las 15 horas, todas las existencias correspondientes a esta quiebra, en el ramo de taller mecánico para autos, establecido en la calle 21 de Setiembre 2539.
$4.00 Nov.10-3649-v.nov.21.

HILARIO S. PORTA
REMATE PUBLICO
Por resolución de la junta de acreedores. Quiebra Eugenio Inzaurralde.
Se hace saber al público que por resolución de la junta de acreedores, en los autos de quiebra de Eugenio Inzaurralde, el día 1.o de Diciembre, a las diez horas, en el local "Café Oriental", calle Treinta y Tres número 624, se procederá a la venta, por Hilario S. Porta, en remate público, del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situado en Barriga Negra, sexta sección de este Departamento, que es parte del padrón número 3059, señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Rosalba, compuesta de veintidós hectáreas cuatro mil novecientos treinta y nueve metros tres mil cuatrocientos noventa y dos centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con la fracción 3, de Juana F. I. de Texeira; al Sud con la fracción 1, de Josefa B. de Inzaurralde; al Este, con la fracción 5, de Matías y Feliciano R. Inzaurralde y al Oeste, camino Departamental por medio, con Eusebio García. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, que es de treinta y dos pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos se encuentran en poder del rematador a disposición de los interesados. — Minas, Noviembre 5 de 1932. — Nemesio Urruela, Síndico.
$31.50 Nov.9-3617-v.nov.25.

ESTEBAN CARLOS BARDIER
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Calvasina Rómula P. contra José María, Ramiro y Emilio Malnero. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Esteban Carlos Bardier, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 73.772, que lo constituye un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones naturales e industriales, ubicado en el barrio "Porvenir", 10.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 23 de la manzana o fracción número 5 en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1895, según el cual tiene una superficie de 369 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle Londres, por donde su puerta de acceso se señala con el número 26, entre las de Jaime Roldós y Pons y Pablo Pérez, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento 34 metros 36 centímetros de la designada en último término, por 43 metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar número 7; al Sur, con el solar número 24 y al Oeste, con los solares 18 al 22, inclusives. Se previene Que el mejor postor deberá consignar en poder del señor Actuario, en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos, lo mismo que los títulos de propiedad, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$36.00 Nov.9-3609-v.nov.25.

PEREZ Y SOSA
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 28 del actual, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por los rematadores señores Pérez y Sosa, asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en pública almoneda y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, o sean, las chacras once y trece del grupo número seis de la cuarta fracción del ejido de esta ciudad, comprendiendo ambas una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas, 2328 metros y 60 dc lindando: al Noroeste, con Nicolasa Norasco de Geribone; al Sureste, con la sucesión de Leonarda Larriera de Caballero; al Noreste, con la sucesión de Juan Bernal y por el Suroeste, con calle Vecinal. Se previene que se manda vender en los autos seguidos por José A. Fabricio con sucesión de Miguel A. Cantou, ejecución de hipoteca, y el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano el diez por ciento del precio total en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos de derecho, y que los gastos de escritura y certificados son de cuenta del comprador. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó. Actuario.
$22.50 Nov.7-3532-v.nov.24.

EUGENIO NOSEDA
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Bombet y Julián Oliver. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Noviembre, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eugenio Noseda, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y dos metros setenta y seis decímetros, empadronado con el número 22.136, situado en la manzana número 1019, de esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, calle Rivera número 2185, entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, señalado con el número 5 en el plano levantado en Enero de 1908 por el agrimensor Eduardo Joanicó Otorguéz y cuyas medidas y linderos son: 9 metros 11 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera, por 39 metros 82 centímetros de fondo; al Sud, linda con el solar señalado con el número 5 en el plano levantado en Julio de 1889 por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón; al Oeste, con finca del señor Fernando Cornú y al Este, con los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano citado en primer término. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen, siendo de su cargo los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el propio Banco ejecutante, en cuyo caso esos honorarios y gastos serán de cargo de la ejecución; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble deslindado y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 330 serie "V") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 31 de Octubre de 1932 estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 4.476.27. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 5.250.00 en títulos hipotecarios de la serie "V".
(Cuenta corriente) Nov.7-3574-v.nov.23.

RICARDO A. IRIGOYEN
JUDICIAL
El sábado 19 de Noviembre, a las 4 de la tarde, por orden del Juzgado de Comercio de primer turno. Autos caratulados "Angel López. Quiebra" rematará todas las existencias de la carpintería mecánica sita en la calle Magallanes número 881, entre Cebollatí y Rambla Sur.
Sin base y al mejor postor.
$4.00 Nov.7-3563-v.nov.17.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Arriaga de Rabassa Inocencia contra Miguel Paradela. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las cuatro horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los edificios y demás mejoras que contiene la propiedad empadronada, según título, con el número 87.897 situada en la 15.a sección judicial de este Departamento, señalado, según el mismo, con el número 29 en el plano levantado en Diciembre de 1907 por el ingeniero Antonio Marroche, compuesto de una superficie de 434 metros con 25 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Oeste, a la calle General Urquiza, entre las de Mariano Moreno y Pedro Olmida, donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el número 3074; 10 metros con 61 centímetros en la línea del fondo al Sud-Este lindando con los solares números 22 y 23; 45 metros con 20 centímetros en la del Nord-Este, lindando con el solar número 34 y 41 metros con 75 centímetros en la línea del Sud-Oeste, lindando con el solar número 28, incluyéndose en esta venta los derechos que el ejecutado haya adquirido al terreno del especificado bien. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. son de cuenta del

comprador; 3.o Que los antecedentes relativos y los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, calle Treinta y Tres número 1375. Se hace constar que se han habilitado las horas de la tarde del día sábado, a los efectos de este remate. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$39.00 Nov.8-3596-v.nov.24.

ABRAHAM GABRIEL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Enrique C Armand Ugón, dictado en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Alfredo Happel Vignoli. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el suscrito, se hace saber al público que, el día 28 de Noviembre, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Abraham Gabriel con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta, al mejor postor, de un terreno y lo en él construído, situado en la manzana número ciento cincuenta y ocho de la Villa de San Juan Bautista, de esta sección, calle Rivera entre las de Maldonado y José Enrique Rodó, compuesto de una superficie de mil doscientos noventa y ocho metros, ocho mil ochenta centímetros y cuyos linderos son: veintiséis metros de frente al Nord-Este, a la calle Rivera, por cuarenta y ocho metros ciento cuatro milímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con finca de Miguel Caggiani; al Nord-Oeste, con la de Pablo Labraga y al Sud-Oeste, con la de Andrés Naya. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y para el caso de que el postor no hiciere la consignación del 10 o|o en el acto del remate, se previene especialmente que será nula la oferta y se proseguirá inmediatamente el acto del remate; 2.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen, siendo de cargo del adquirente los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el Banco ejecutante, en cuyo caso esos gastos serán de cargo de la ejecución; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble deslindado y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 219, serie "Efectivo") y los demás antecedentes en la Oficina de este Juzgado de Paz, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Octubre 25 de 1932.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 30 de Noviembre de 1932 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 1.870.08. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 2.000.00 en efectivo.

(Cuenta corriente) Nov.7-3573-v.nov.26.

MANUEL ESPINOSA
JUDICIAL

Rematará el 16 de Noviembre de 1932, a las 15, todas las existencias del bar calle Cerrito 641. Quiebra José García. Orden Juez Letrado Comercio 1.er turno.

$2.70 Nov.7-3552-v.nov.16.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "José San Martín contra la sucesión de Vuco Bogdanovich. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 23 de Noviembre, a las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 72.489, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado en el plano de mensura levantado por el Ingeniero Raúl Regules en el mes de Enero de 1923, con el número 2 y compuesto de una superficie de doscientos diez metros con treinta decímetros, que se deslindan así: 11 metros 67 centímetros en la línea del Nord-Oeste, linderos con los señores Lauza y Quincke; 17 metros 20 centímetros en la línea del Nord-Este, con frente a la calle Gobernador Viana (antes Artes), donde el edificio tiene su puerta señalada con el número 52; 15 metros 5 centímetros en la línea del Sud-Este, con frente a la calle Oficial número 1, por formar esquina, y en la línea del Sud-Oeste, que es quebrada, confina con los expresados señores Lauza y Quincke. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración (compromiso inclusive), certificaciones y comisión del remate, así como lo que se adeudase al tiempo de la escrituración definitiva por concepto de pavimento, cordón, medianerías, contribución inmobiliaria y los gastos que para el cobro de las obligaciones respectivas se hayan originado serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$33.80 Nov.7-3557-v.nov.21.

MOISES SEBA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Scanavino Ricardo contra Pedro Alberto Carrara. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés del entrante mes de Noviembre, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Moisés Seba, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de setecientos veintiún metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste, a la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), distando el punto medio de dicho frente cincuenta y tres metros veinticinco centímetros de la esquina formada por dicha calle con la avenida España; sesenta y nueve metros cuarenta y un centímetros al Norte, lindando con el solar veintinueve; once metros treinta y cinco centímetros al Nord-Este, lindando con terreno de Ricardo Scanavino y setenta y cuatro metros ochenta y un centímetros al Sur, lindando con el treinta y uno. Dicho bien se halla empadronado con el número 96.002. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$36.00 Nov.5-3518-v.nov.22.

JACINTO GOMEZ BLANCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra María Barraqué. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Jacinto Gómez Blanco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la manzana número 1022 de esta ciudad, 19.a sección judicial, calle Municipio entre las de Nicaragua y Miguelete, empadronadas con el número 34.627, cuyas fracciones se hallan señaladas con los números 154 y 155 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1919 y cuyas superficies y linderos son: la primera consta de trescientos veintitrés metros sesenta decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste, a la calle Municipio, por 36 metros de fondo; al Norte, linda con el solar número 155; al Este, con el 147 y al Sud, con el 148; y la segunda se compone de un área igual a la de la anterior, teniendo también 9 metros de frente al Oeste, a la calle Municipio, por 36 metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar número 156 y con el 122; al Este, el 123 y al Sud, el 154. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar e diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que en caso de que un postor que fuese aceptado no consignase de inmediato el importe del diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 3.o Que el comprador podrá continuar con el gravamen siendo de su cargo los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente del inmueble el propio Banco, en cuyo caso esos honorarios y gastos serán de cuenta de la ejecución; 4.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble deslindado y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 5.o Que sobre el inmueble deslindado existe un segundo gravamen hipotecario constituído a favor de don Luis Q. Cardoso, según escritura autorizada por el escribano señor Durán en fecha 20 de Noviembre de 1929; 6.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 360 serie "Z") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 30 de Setiembre ppdo. estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 10.412.62. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 11.750.00 en títulos hipotecarios de la serie "Z".

(Cuenta corriente) Nov.5-3527 v nov.22.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Propiedad - esquina: calles Ramón Márquez 3449, y Pestalozzi, con dos salones y comodidades para familia. Venta en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra Elías Cervelos. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en el Cerrito (12.a sección judicial de este Departamento), empadronado con el número 119.130 y señalado con el número 23 en el plano de subdivisión levantado en Febrero y Marzo de 1928 por el agrimensor don Mario E. Percovich, teniendo una extensión superficial de doscientos cincuenta y cinco metros sesenta y tres decímetros, teniendo 12 mts. de frente al Este, a la calle Ramón Márquez, cuya puerta está señalada con el número 3449; 21 mts. 4 cent. al Norte, dando frente a la calle Pestalozzi; al Sud, linda con el solar 27 y en la línea del fondo, al Oeste, 12 mts. 30 cents. lindando con el solar 26 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos: Plaza Independencia, 827 (costado Norte).

$36.40 Nov.1.o-3425-v.nov.17.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

El sábado 19 de Noviembre, a las 16 y 30 horas. Sin base. Una propiedad: Larrañaga número 559 y próximo a Rivera. Rematarán de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Angel Antoniello con la sucesión de Leonardo Panizzi. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 19 de Noviembre próximo, a las 4 y 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 2 en el plano levantado el once de Noviembre de 1926 por el agrimensor Luis Caselli, con una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta decímetros, con 10 mts. 20 cents. de frente al Este, a la avenida Larrañaga número 559, entre las de Gral. Prim y J. P. Varela; dieciséis metros treinta y dos centímetros al Norte, lindando con propiedad de Andrés Allosia; diez metros al Oeste, confinando con el solar 1 del mismo plano; dieciocho metros cincuenta y ocho

centímetros al Sur, limitando con el solar número 36, de otro plano. Este bien está empadronado con el número 23.377. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos y honorarios que demanden las escrituras de compromiso de venta; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1418.

$41.60 Nov.1.o-3392-v.nov.19.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ricardo de la Rosa", se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, en la puerta del Juzgado, a las 10 horas y sobre la base de veintisiete pesos quince centésimos cada hectárea, se venderá en remate público por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, un octavo de la sexta parte indivisa de una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Buena Orden", cuya fracción tiene un área de trescientas tres hectáreas novecientos ochenta y nueve metros y cincuenta decímetros y linda: al Norte, con las sucesiones de Juan José Ballestena e Ignacio da Silva; al este, con Cerros de Piedra, que lo separa de campos de la sucesión López; al Sud, una línea de puntos que lo separa de campos que fueron de don Ricardo de la Rosa y al Oeste, con el arroyo "Buena Orden", que lo separa también de campos de don Ricardo de la Rosa. Un octavo de la sexta parte de la fracción de campo deslindada precedentemente equivale a seis hectáreas tres mil doscientos sesenta y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.60 Oct.22-3133-v.nov.29.

ERNESTO P. MARTINEZ

JUDICIAL

Campo en "Molles" Departamento de Durazno. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente caratulado "Idiart de Duhalde Graciana, por sí y por sus menores hijos, contra Robustiano Darío Acosta Moreira. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre, a las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Ernesto P. Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene y en adelante contenga, situada en el paraje denominado "Molles", tercera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número mil cuatrocientos dieciséis y señalada con el número uno en el plano de deslinda que practicó en Mayo de mil novecientos veintiuno el agrimensor don Darío Frugone, según el cual se compone dicha fracción de doscientas noventa y seis hectáreas y mil cuatrocientas cincuenta y cinco centiáreas, lindando: por el Norte y Nordeste, con el río Negro; por el Sud, línea recta de mil doscientos setenta y nueve metros, la separa de la fracción número dos de la propiedad de don Julián Acosta y sus hijos; por el Este, en una extensión de mil trescientos cuarenta y dos metros, confina con campos de don Nicanor López y por el Oeste, el curso del arroyo de los Molles hasta su desembocadura en el río Negro, lindando con campo de don Nicanor López, doña Justa C. de Oyarzabal, don José Aycaguer y don Ernesto Brignoni. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Informes: Zabala, 1362.

$63.00 Oct.22-3143-v.nov.21.

JOSE BONAVOGLIA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Eumeno Racowsky y Fidel Gordienko. Posesión judicial y ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre, de las 10 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), se procederá por el martillero don José Bonavoglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una chacra que lleva el número dos, compuesta de setenta hectáreas, lindando: al Nord-Este, con las chacras números 3 y 4; al Nord-Oeste, campos de Alfredo Pintos Viana; al Sud-Oeste, la chacra número uno y al Sud-Este, camino que la separa de los números seis y siete; y 2.o Otra chacra que lleva el número veintiuno veintitrés, compuesta en total de noventa y seis hectáreas, lindando: al Nord-Este, camino que las separa de las chacras números treinta, treinta y uno y treinta y dos; al Nord-Oeste, la veinte; al Sud-Oeste, camino en medio, con la diecinueve, dos líneas en ángulo entrante con la veintidós y al Sud-Este, camino en medio, con la veinticuatro, estando situadas ambas chacras en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, en la denominada "Colonia Pintos Viana", que forman parte de la propiedad empadronada con el número 308, correspondiendo cada una al plano de mensura y división levantado por el ingeniero Alfredo Mendívil, en Noviembre de mil novecientos veintidós. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que el comprador, siempre que reúna las condiciones que determinan las leyes de Fomento Rural y Colonización, podrá continuar con el gravamen que soporta el bien y que los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta serán de su cargo, así como igualmente lo que se adeudare al día de la escrituración por concepto de medianerías y cargas análogas; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay y a disposición de los interesados y los demás antecedentes relativos a esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1932. — David E. Schweizer, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual el 30 de Setiembre de 1932 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 4.018.31 para la chacra número 2 y a $ 6.175.49 para la chacra número 21 - 23. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 4.750.00 en títulos hipotecarios de la serie "X" para la chacra número 2 y de $ 7.300.00 en títulos hipotecarios de la misma serie para la chacra número 21 - 23.

(Cuenta corriente) Oct.17-2970-v.nov.24.

ALMONEDA

Juzgado de lo Civil e Intestados de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Laureano Vidal", se hace saber al público que el día 24 del corriente, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en almoneda pública y sobre la base de $ 750.00, tres solares de terreno situados en la Villa de la Unión, barrio denominado "La Española", 10.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 74.175 y 74.176, señalados en el plano de mensura suscrito por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de 1907, con los números 10, 11 y 12 de la manzana letra E, formada por las calles General Flores (hoy Lindoro Forteza), Doctor Antonio Serratosa, José Vicente Arcos y Doctor Suñer y Capdevila, compuestos, en conjunto, por ser contiguos, de un mil doscientos metros, teniendo cada uno de ellos 10 metros de frente al Sur - Oeste, sobre la referida calle General Flores (hoy Lindoro Forteza), por 40 metros de fondo y lindando, en conjunto: por el Nor-Oeste, con los solares números 9, 8, 7 y 6; por el Nor-Este, con el solar número 15; por el Sur-Este, con el solar número 13. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Nov.4-3470-v.nov.21.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno

JUDICIAL

Casa - quinta. Camino Corrales 92, esquina Corumbé, a 200 metros de la avenida General Flores. El miércoles 16 de Noviembre, a las 16 horas, en su ubicación.

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Patricio Alves contra Juan Puig. Cobro ejecutivo de pesos", el día 16 de Noviembre del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sobre la base que ahora se fija, el aludido inmueble que se describe así: La finca ubicada en la 10.a sección de este Departamento, jurisdicción de esta ciudad, empadronada con el número 73.505, con un área de mil trescientos cuarenta metros cuadrados, con 21 mts. 30 centím. de frente al Nor-Este, sobre el camino Corrales, donde tiene el número 92, por 63 mts. de fondo que, por formar esquina, son también frente al Sur-Este, sobre la calle Corumbé. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor de la suma de $ 5.368.00 por el total del inmueble, que es la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto Escribano el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de estar la finca gravada con hipoteca a favor del mismo por la suma de seis mil pesos y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 692, a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: 25 de Mayo, 582.

$36.00 Oct.29-3329-v.nov.16

DEOLINDO F. TIRELLI

Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno

JUDICIAL

Y al mejor postor de la propiedad sita en la calle India Muerta número 242, o al lado del 4226. Cuatro piezas y demás comodidades. Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Martínez Antonia N. contra Santiago C. L. Mazza. Separación de cuerpos. Incidente venta de un bien en condominio", se hace saber al público que el día veinticinco del corriente, a las 5 p. m., en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Deolindo Tirelli, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en el lugar de su ubicado y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, señalado en el plano levantado en Marzo de mil novecientos dieciocho, por el agrimensor carlos Mac - Coll, con el número dos, y se compone de una superficie igual a ciento cincuenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros y cincuenta y un centímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sud - Oeste, a la calle India Muerta (antes Charrúa), por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil cuatrocientos veinte; quince metros setenta centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con el solar número uno; quince metros veintiocho centímetros por el Sud - Este, lindando con el solar número tres y nueve metros noventa y nueve centímetros en el fondo, al Nor-Este, lindando con el solar número cuatro. Este bien se encuentra empadronado con el número ciento cuatro mil novecientos treinta y siete. Se previene: 1.o Que el comprador oblará, en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe total, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los gastos de escritura, certificados e impuestos serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425.

Informes al rematador: Nicaragua, 1925. Departamento 3. Teléfono 1254 (Aguada).

$32.50 Nov.10-3672-v.nov.24.

JACINTO MIGUES

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones,

dictada en autos "Administración de Rentas de Canelones contra la sucesión N. Morales. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Jacinto Migues, asistido del Alguacil y Actuario Especial, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno situado en esta villa empadronado con el número 99 y compuesto de una superficie de 924 metros con 50 decímetros cuadrados, según plano levantado por el señor ingeniero Pedro Ponsetí, en Agosto de 1931, el cual se deslinda así: al Norte, veintiún metros cincuenta centímetros, con frente a la calle Feliciano Viera; cuarenta y tres metros al Este, lindando con la sucesión R. Darriulat; cuarenta y tres metros al Oeste, lindando con Saturnino Barrios y veintiún metros con cincuenta centímetros al Sur, lindando con Román Usabiaga. Se previene: 1.o Que el referido inmueble ha sido tasado en la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos con setenta centésimos, no oyéndose ofertas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que se ha habilitado el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Migues, Octubre 27 de 1932. — A. Pons y Palmer, Juez de Paz.
$33.00 Nov.11-3711-v.nov.28.

ERNESTO B. DIHARCE
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber al público que por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictado en los autos caratulados "María Jacinta, Rufina Filomena, Elida Toribia, Gilberto Raimundo y Villanueva Alberto Marerro Martínez, Tutela y Juan Marrero y Camila o Camila Sinforosa Martínez de Marrero. Sucesiones" el dieciocho de Noviembre próximo venidero, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Ernesto B. Diharce, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en pública almoneda, de una fracción de campo de pertenencia de las nombradas sucesiones y que se encuentra situada en esta sección, compuesta de diecinueve hectáreas, 8939 metros 65 decímetros, que corresponde a los padrones números 3583 y 3254 y lindan: Norte, Juan Viera; Sur, Agustín Tejera; Este Juan Torres y Juan Viera y Oeste, Braulio Morales. Se previene que este bien está aforado en ciento treinta y cinco pesos la hectáreas; que no se admitirá oferta que no exceda de los dos tercios de sus aforos y que el comprador consignará en el Juzgado, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de ella y que serán de su cuenta los gastos de escritura y certificados; que los títulos y expediente respectivos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Tala, Octubre 13 de 1932. — Gualberto Méndez Imas, Juez de Paz.
$27.00 Oct.31-3379-v.nov.17.

JOSE T. AZCOITIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el expediente "Francisco Ron, como apoderado de Pedro De nicheri, contra Soren Fanoe, por desalojo y cobro de alquileres", se hace saber al público que el día primero de Diciembre entrante, a la hora diez y en el garage de los señores Martínez Jauregui y Vaz, se va a proceder por el martillero José T. Azcoitia, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Chevrolet" con todos sus accesorios. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de la tasación. Y para ser publicado en un periódico local y en "Diario Oficial" por espacio de quince días, se expide el presente. — Melo, Noviembre 3 de 1932 — A. Urrutia, Juez de Paz.
$15.60 Nov.14-3777-v.nov.28.

JOSE T. AZCOYTIA
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en el juicio seguido por don Wáshington Rey contra Arcinio Amaro da Silveira, por cobro de arrendamiento, se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José T. Azcoytia, asistido del suscrito y Actuario ad hoc, se va a proceder a la venta en remate almoneda del siguiente bien: Una finca y terreno con todas las mejoras que contiene, situado en barrio "Centenario", ejido de la ciudad de Melo, empadronado con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, compuesto de una superficie de trescientos ocho metros setenta y seis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con el solar número treinta y uno, en veinticuatro metros; al Noroeste, con el solar número treinta y cinco; al Sureste en doce metros, con el camino carretero al Cementerio y al Suroeste, en veintiséis metros, con el solar número treinta y tres. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que ha sido fijada en la cantidad de mil quinientos pesos y que el mejor postor consignará el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. — Cañas, Octubre 26 de 1932. — Beltrán Echevarría. — Y para ser publicado en el "Diario Oficial" por espacio de treinta días, se expide el presente en Cañas, a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. — Beltrán Echevarría.
$48.00 Nov.5-3543-v.dic.5.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos seguidos por doña Verónica Pellini de Girardini y otros contra Fructuoso Nemesio Montes de Oca, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta en dos lotes, al mejor postor, en la puerta del Juzgado por el Alguacil y suscrito Actuario, de dos fracciones de campo ubicadas en "La Laguna", 11.a sección judicial de este Departamento: la primera, de treinta y dos hectáreas 4526 metros, lindando: al Norte, Bernardina Montes de Oca; al Sud, Corina y Luisa Bujan; al Este, sucesión de Luis Schusselin y al Oeste, Rufino y María Isabel Montes de Oca; y segunda, de doce hectáreas 1350 metros, lindando: al Norte, Ramona Zabala de Cepeda; al Sud y Oeste, sucesión de don Luis Schusselin y al Este, Pedro Montes de Oca. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de la oferta; y 2.o Que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 25 de 1932. — Carlos M. Bascans Actuario Adjunto.
$28.00 Nov.9-3639-v.nov.30.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "Receptoría de Aduana denuncia la aparición de una cantidad de madera en la costa del río de la Plata", se hace saber al público haber aparecido en la costa del río 1 tirante madera, 1 tanque de 200 kilos con gas - oil y 820 piezas de madera pino Sprus. A la vez, se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a las 9, 10 1|2 y 14 horas, se va a proceder a la venta, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y al contado, por el martillero Luis Alberto Cavanna, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, de los efectos mencionados, que se hallan depositados en el Resguardo Central, Resguardo del Riachuelo y Resguardo de San Juan, respectivamente. Y a los efectos de los artículos 726 y 729 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 28 de 1932. — Antonio María Astigarraga Actuario.
(Costas) Nov.5-3517-v.nov.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos caratulados "Sucesión José María Araújo Viega" se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo, a las 3 de la tarde, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado, en un solo lote y sobre la base de $ 112.00 cada hectárea, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno y mejoras sita en Tarariras, 12.a sección judicial, compuesta de catorce hectáreas 7731 metros, lindando: al Norte, Margarita Petty de Buschiazo, Juan Ale, Pablo Viega, servidumbre que da salida a calle pública, escuela del Estado y Viuda de Sánchez; al Sur, Miguel Urricarriet y Victorio Maino; al Este, Juan Bonjour, Guillermo Sorensen, María Zagarzazú, Luis Costabel calle pública y Victorio Maino y al Oeste, arroyo de las Tarariras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo en garantía de su oferta; y 2.o Que los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente, a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 25 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$25.00 Nov.5-3529-v.nov.25.

GUALBERTO BARBOT
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, en los autos caratulados "Antonio S. Barreto, solicitando se le declare en estado de quiebra", se hace saber que el día tres de Diciembre próximo y subsiguientes, hasta terminar, de las nueve horas en adelante, se procederá a la venta en el lugar de su ubicación (Concordia), por el martillero don Gualberto Barbot, asistido del suscripto Juez de Paz comisionado, de todas las mercaderías y efectos del fallido. Las ventas se efectuarán al mejor postor y al contado. — Nueva Helvecia, Noviembre 5 de 1932. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$10.00 Nov.14-3795-v.nov.24.

ANDRES G. MOREIRA
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Abdón Casavieja contra Josefa Aldama de Filippini y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Noviembre en curso, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don Andrés G. Moreira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las cinco décimas partes indivisas pertenecientes a doña Josefa Aldama de Filippini, Zulema Aldama de Maggi, Amanda Aldama de Tuboras, Elodia Aldama y Emilia Aldama, del siguiente bien: Un terreno y casa - habitación ubicado en la planta urbana de esta ciudad, compuesto de doscientos ochenta y un metros dos mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados, con los siguientes límites: al Norte, veintiún metros, con José Echaves; al Este, su fondo, trece metros cuarenta y dos centímetros, con Enrique D. Dentone; al Sur, veintiún metros, con Fermina Cardozo de Grajales y al Oeste: su frente, trece metros treinta y siete centímetros, sobre la calle 19 de Abril. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 3 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.
$36.00 Nov.8-3599-v.nov.24.

JUAN H. GURIDI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento y lo resuelto por el que suscribe, Juez de Paz de la novena sección de Durazno, en el expediente "Luis Mundo. Sucesión", se hace saber que el diecinueve de Diciembre próximo, a la hora diez y en el lugar de la ubicación del inmueble, el martillero Juan H. Guridi, asistido del suscrito y del escribano Pedro P. Píriz Ledesma, procederá a vender en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa corespondiente a dicha sucesión, en la finca empadronada con el número 3582 y ubicada en el ejido de esta localidad, comprendiendo las poblaciones y demás mejoras, cuyo terreno se compone, en conjunto, de mil seiscientos metros cuadrados y limita: al Norte, con Mauricio Pérez; al Este, con el camino Montevideo y al Sur y Oeste, con Dolores Botana de Medina, formando parte de la chacra número uno, grupo uno de la segunda fracción de dicho ejido. La otra mitad corresponde a la señorita Felipa Valentina Mundo. La referida finca fué tasada en doscientos cincuenta pesos. Se previene que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; que la escritura de compraventa será de cargo del adquirente y que todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Sarandí del Yí, Octubre 21 de 1932. — M. Méndez Imaz, Juez de Paz.
$33.50 Nov.14-3783-v.nov.30.

LUIS SORHUET
Juzgado Letrado Departamental de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público que el día veintiuno del corriente, a las veintiuna horas y en el lugar donde se encuentran, calle Presidente Viera esquina Fray Ubeda (casa de comercio de Rámila Hermanos), se procederá por el martillero don Luis Sorhuet, asistido de los seño-

res Alguacil y Actuario del Juzgado, a dar principio a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías de la quiebra de Rámila Hermanos y cuyo detalle obra en los autos respectivos. Y se previenes que no serán materia de venta los siguientes bienes: pasarela superior, escalera de acceso a la misma, las estanterías del salón principal, las vidrieras y cajas de éstas, por formar parte constitutiva del edificio. Que la venta ha sido decretada en los autos "Rámila Hermanos. Quiebra". Que dicha mercadería será vendida rigurosamente al contado. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

(Costas) Nov.9-3631-v.nov.19.

ANIBAL FERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Matilde Olivera, por su hija natural Lucrecia Ramona Olivera, con la sucesión de don Secundino José Fernández. Investigación de la paternidad. Incidente por cobro de costas", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Aníbal Fernández,: asistido de los señores Alguacil y Actuario, por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus alambrados, situada en la octava sección judicial de Maldonado, entre los arroyos Aiguá y Sarandí, formando parte del padrón número tres en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, compuesto de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil cuatrocientos un metros y veintinueve decímetros, lindando: al Norte, con la fracción número dos; al Este, el arroyo Sarandí; al Sur, con D. Cardozo y A. M. Cardozo y al Oeste, con A. Montes de Oca y Amaro Peña. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas Noviembre 7 de 1932. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$30.60 Nov.12-3735-v.nov.19.

JOSE J. ARTEAGA

Juzgado Ldo. Departamental de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos caratulados "Nuble González Olaza contra Cecilia Silvera de Silvera. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día tres de Diciembre, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado y al mejor postor, por el rematador don José J. Arteaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en José Ignacio, sexta sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de cincuenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos veitniocho metros noventa y siete decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, Manuel Silvera; al Sudeste y Sudoeste, con Nicolasa Barrios; al Este, con Juan Méndez y al Oeste, con Juan Carlos Moreno. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar, en el acto de su oferta, al serle aceptada, el diez por ciento de la misma, a los efectos determinados en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Maldonado, Noviembre 7 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.72 Nov.14-3786-v.nov.30.

ENRIQUE A. ALFONSO

Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Diaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Juan Bernardo Belzarena contra Valentín Eduardo Tate. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 del corriente mes, a las 17 horas en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres (Palacio de las Oficinas), el martillero don Enrique A. Alfonso, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y la finca en el construída, ubicado en la manzana B. número 20, de esta ciudad, compuesto de 1204 metros y 2215 centímetros cuadrados que se deslinda así: 42 metros 206 milímetros de frente al Norte sobre la calle Charrúa; igual extensión sobre la línea Sur, que linda con terrenos municipales; al Oeste, calle Hervidero, 28 metros 532 milímetros, e igual extensión en la línea Este, que linda con Andrés Rinaldi. Se previene que los títulos del mencionado inmueble se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados; que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 1.o de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Nov.7-3568-v.nov.23.

CESAR A. OSIMANI

Juzgado Letrado Departamental de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan Penco y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, el rematador propuesto señor César A. Osimani, asistido del suscripto Actuario y del Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de chacra número dieciséis, según el plano levantado en Diciembre de 1924, por el agrimensor Daniel V. Reinante, compuesta de setenta hectáreas seis mil novecientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros, con mil trescientos setenta metros de frente al Nord-Oeste, a calle 8 metros de ancho y con la fracción quince; seiscientos ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Sud-Oeste, con la fracción diecisiete: ochocientos veintinueve metros diez centímetros al Sud-Este, lindando con campos de Augusto Decoud y al Nord-Este, el arroyo Itapebí Grande, que la separa de campos de la sucesión Jacquet. Segundo: La fracción número diecisiete del mismo plano antes citado, compuesta de una superficie de sesenta y dos hectáreas seis mil seiscientos ochenta y ocho metros ochenta y dos decímetros, con quinientos ochenta metros de frente al Nord-Oeste, a calle de diecisiete metros de ancho, por medio, con las chacras números nueve, diez y once; mil ciento sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros al Nord-Este, de frente también a calle de 8 metros de ancho, por medio, con la chacra número quince y una línea amojonada, con la chacra dieciséis: mil cuarenta y nueve metros veinte centímetros al Sud-Oeste, de frente, en parte, a calle de 12 metros de ancho, por medio, con la fracción diecinueve y en el resto, línea amojonada, por medio, con esta última chacha y la fracción dieciocho. Se previene que estas fracciones están ubicadas en la tercera sección judicial de este Departamento de Salto. Se hace constar: 1.o Que este remate se efectuará en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas; 2.o Que los bienes a subastarse soportan un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay el primero, por la suma, de $ 7.?48.00 y el segundo, por $ 5.200.41 hasta el 7 de Octubre de 1931, adeudándose, además, las cuotas e intereses vencidos hasta la fecha; 3.o Que los adquirentes de dichas fracciones podrán continuar con el gravamen en la forma establecida en las leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas o, de lo contrario, convirtiendo la operación en préstamo ordinario, reduciéndose el porcentaje del préstamo; 4.o Que los gastos de escrituras y demás serán de cuenta del comprador; 5.o Que los títulos de las propiedades a rematarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados, debiéndose recabar todos los informes en la "Sección Fomento Rural y Colonización", calle Treinta y Tres número 1428, de la ciudad de Montevideo; 6.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, Octubre 19 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$132.00 Nov.1.o-3434-v.dic.19.

GRACIANO BARNECH

Juzgado Letrado Departamental de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "Vicente Angulo con Sebastiana González de Chocho. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 del corriente, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, a la venta en pública subasta y al mejor postor, por el rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, de una fracción de terreno con sus edificios y demás construcciones existentes, que es parte de los solares números seis y ocho de la manzana trece del primer cuartel de esta ciudad y que, según mensura practicada por el agrimensor don Salvador Mascheroni, consta de una superficie de 799 metros 69 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: por su frente, al Norte, en catorce metros, con la calle Solís y en otra línea de 3 metros 5 centímetros, también al Norte, con doña Juana Gil de Paperán; al Sur, en 16 metros 55 centímetros, con sucesión Sambarino y don Bonifacio Agüero; al Este, en veintisiete metros cuarenta centímetros, con doña Julia Galindo de Larriera y don José D. Costa y en 2n 25 metros, con doña Juan Gil de Paperán y al Oeste en 52 metros 40 centímetros, con propiedad de don Juan León, doña María, doña Natividad, doña Balbina y doña Carmen Perera. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$27.00 Nov.4-3481-v.nov.21.

JOSE GUTIERREZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Carlos M. Larghero, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Modesto Pérez. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día dieciocho de Noviembre próximo, a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don José Gutiérrez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno suburbano, empadronada con el número 466, próxima a la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de cinco hectáreas y ocho mil ciento cincuenta y cuatro metros y cuarenta y dos decímetros, según títulos y plano de mensura del agrimensor Restuccia, de 1920, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, camino vecinal por medio, con campo de Angela Bálsamo de López; al Sur, parte con Guillermo Arregui, calle por medio, y parte con Angela Bálsamo de López; al Este, Juan Clérici y al Oeste, Guillermo Arregui. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios que demanden las escrituras de compromiso y venta. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1932. — C. Büsch Buero, Actuario.

$27.00 Oct.31-3376-v.nov.17.

JOSE A. VALDEZ

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Sucesión de Felipe Modesto Beriel. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 23 del corriente, a las 10 horas, en el local municipal de ferias se va a proceder por el martillero don José A. Valdés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de un lote de animales yeguarizos (nueve caballos y una yegua), venta que se realizará al mejor postor y teniendo como base las dos terceras partes del valor de la tasación. Se previene que el lote ha sido tasado en cien pesos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1932. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$15.00 Nov.12-3738-v.nov.29.

COMERCIALES

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado diecinueve de Noviembre corriente, a las once horas y treinta minutos en su local social, calle Yaguarón número 1696, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; y 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Jorge Moratorio Secretario.

$12.00 Nov.7-3554-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Nicolás Sosa Acosta la peluquería que tengo establecida en esta ciudad, donde deberán presentarse los que se consideren mis acreedores a cobrar sus créditos. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1932. — Diego Belón.

$5.00 Oct.29-3359-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González calle Alzaibar número 1357, he contratado vender a favor del señor Atilano Gil la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mercedes número 1550, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Manuel Zúñiga. — Atilano Gil.

$5.00 Nov.9-3633-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de César Carnani y Luis Giannastasio la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2223, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — José Lavandeira. — Amancio Lavandeira.

$5.00 Nov.9-3619-v.nov.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Fernando Leicht para explotar el comercio en los ramos de confección de ropas, lencería, mercería y anexos denominada "Las Novias", establecida en la avenida Agraciada número 2346 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Isabel Fernández — Fernando Leicht.

$5.00 Nov.9-3620-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Daniel José Lettieri el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Sierra números 1751 y 53, esquina Paysandú, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Angel Lettieri.

$5.00 Nov.9-3616-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Marino Nuccio el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas y anexos situado en la calle General Artigas (Pando). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Amable Gavello.

$5.00 Nov.913610-v.nov.28.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1760, hemos contratado vender a favor del señor José Fernández y Fernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Canelones número 1147, esquina a la de Ibicuy, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Sampedro Hermanos.

$5.00 Nov.9-3611-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha resuelto vender el establecimiento comercial que en el ramo de zapatería se encuentra instalado en la calle Buenos Aires número 550 de esta ciudad con el nombre "La Horma Moderna" perteneciente a las sucesiones de doña María Davant y de don Francisco Saint Hilaire, emplazándose a todos los que se consideren acreedores para que comparezcan a reclamar el importe de sus haberes en el local del comercio prometido en venta — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Por las sucesiones de María Davant y de Francisco Saint Hilaire: Alejandro Lamas, Gerente - administrador. —

$6.00 Nov.4-3484-v.nov.23.

AL COMERCIO EN GENERAL

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Santiago Doroteo Damián el almacén y despacho de bebidas que tenía instalado en la calle Bruselas número 24. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al mencionado negocio para serles satisfechos dentro del plazo establecido por la ley. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Pedro Ramos.

$5.00 Nov.3-3468-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, hago saber que el día 28 de Octubre de 1932 protocolicé ante el escribano don Eugenio Toyos el concordato privado concertado con mis acreedores. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Justino Pérez.

$5.00 Nov.3-3465-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio que me he hecho cargo del activo y pasivo de la firma "Antonio Iglesias", establecida en la calle Carlos María Ramírez números 1225|27. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Domingo Iglesias.

$5.00 Nov.3-3457-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Angel Gervasio el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad, calle digo avenida General Flores número 4212, entre las calles Berlín y Róbinson. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. (Escribanía Juan R y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Angel Gervasio. — José M. García.

$5.00 Nov.3-3445-v.nov.22.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Isaa Levy el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Juan Paullier número 2950, esquina Junta Económico - Administrativa, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Domingo F. Volpe.

$5.00 Nov.3-3462-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto vender el comercio que en el ramo de hotel y anexos teníamos establecido en esta ciudad, en la esquina de las calles 25 de Agosto esquina Colón, de esta ciudad, haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma hasta el día 17 del corriente mes y año. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Melo, Octubre 26 de 1932. — Antonio Fernández. — Román Olivera.

$5.00 Nov.3-3416-v.nov.22.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV, artículo 9.o de los estatutos de esta Compañía, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Estancias y Colonias Uruguayas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1932, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1932; 2.o Elección de Directores de la Sociedad; 3.o Elección de la Comisión de Cuentas; 4.o Distribución de utilidades. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — El Secretario.

$8.75 Nov.3-3430-v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CONSERVA TRINIDAD"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo IV artículo 9.o de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1932, a las 9 y 1|2 horas en el local de la Sociedad, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1932; 2.o Elección de Directores de la Sociedad; 3.o Elección de la Comisión de Cuentas — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — El Secretario.

$7.80 Nov.3-3431-v.nov.19.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "SAN IGNACIO, S. A."

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y con arreglo a lo que dispone el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente mes, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Paysandú número 795, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria correspondiente al primer ejercicio social, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de éstas; 2.o Elección de un miembro del Directorio y tres suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación del accionista que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos sociales, respecto al registro de sus acciones, lo que deberá hacerse hasta cinco días antes del fijado para la reunión debiendo recabar la boleta correspondiente en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932.

$12.00 Nov.15-3799-v.nov.19.

S. A. MARINA MERCANTE URUGUAYA

(En liquidación)

AVISO

Llámase a los señores accionistas a percibir la segunda cuota del 2 1|2 o|o del valor nominal de las acciones a cuenta del porcentaje definitivo que resulte de la liquidación. Los interesados deberán presentar sus acciones en el local de la Agencia Marítima Enrique J. Vidal, calle Colón número 1580, todos los días, menos los lunes y sábados, de 11 a 16 horas. — Montevideo Noviembre 10 de 1932. — El Presidente.

$4.50 Nov.15-3803-v.nov.25.

EMPRESA "TEATRO SOLIS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general ordinaria que debía celebrarse el 31 de Octubre pasado.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente a los señores accionistas para que concurran el día 21 del corriente, a las 17 con el objeto de constituirse en asamblea ordinaria, la que tendrá lugar en el "foyer" del teatro, para enterarse del informe anual, integrar la Comisión con tres titulares y siete suplentes y designar dos de los señores accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los estatutos. Desde la fecha queda abierta la inscripción de acciones en la Secretaría de la Empresa, de las 14 y 30 a las 17 y 30, donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir a la reunión de asamblea a que son citados. Dicha inscripción quedará cerrada el día 12 del corriente. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — El Secretario.

$15.60 Nov.4-3494-v.nov.21.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha y por ante el escribano público don Manuel F. Espasandín, prometimos vender a don Miguel Galarraga la participación que teníamos en la panadería "Altos Pirineos", avenida Agraciada número 1869, y su sucursal calle Río Negro número 1662, en esta Capital. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Antonio Barreiro. — Eugenio Testa. — Miguel Galarraga.

$5.00 Nov.12-3731-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor Casto Batista nuestra casa de comercio en el ramo de carnicería, ubicada en la calle Santa Lucía número 464 (Nuevo París), de esta Capital, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos en la expresada casa. — Juan R. Toledo. — Enrique Fanett. — Casto Batista.

$5.00 Nov.4-3485-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del rematador y balanceador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Juan Subelsa la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la calle San Quintín número 3, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Marcelino Secco (hijo).

$5.00 Nov.14-3789-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Couto y González, calle Rincón número 491, el señor José Restrepo vende al señor Ambrosio Amírola la mitad que le corresponda en la provisión de comestibles situada en la calle Lavalleja número 1748, esquina Magallanes, de esta ciudad. Dicha casa de comercio es propiedad del vendedor y del señor Manuel Sanesteban. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Restrepo. — Ambrosio Amírola. — Manuel Sanesteban.

$5.00 Nov.15-3813-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Bartolo Amejeiras nuestra casa en el ramo de mensajerías, salón de lustrar, venta de billetes de lotería, cigarrillos y demás, establecida en esta ciudad, avenida General Flores número 2416, y que gira también bajo la firma "Laporta y Forte". Los acreedores y demás interesados deben presentarse con sus respectivas reclamaciones dentro de treinta días de la fecha en ese negocio para que se le ponga el "visto" por el comprador, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Carmelo Laporta. — Alfredo Forte.

$5.00 Nov.15-3804-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Eladio Gómez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Industria número 3473, esquina a la de Balbín Vallejo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Vicente Gómez.

$5.00 Nov.7-3538-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano señor Alberto Areco he prometido vender a los señores Enrique Burghi y Domingo Antonio Caimi (hijo) la casa de comercio del ramo de ferretería de mi propiedad, que tengo establecida en la calle Grecia número 398 (Villa del Cerro), haciéndose cargo del activo y pasivo los señores compradores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Domingo Burghi. — Enrique Burghi. — Domingo A. Caimi (hijo).

$5.00 Nov.7-3565-v.nov.26.

AVISO

Se extravió recibo de custodia número 381, del Banco República (agencia Cerro), a nombre de Catalina Reisi de Kipoco. Devolverlo a Río Janeiro número 226, entre México e Inglaterra.

$3.00 Nov.9-3601-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido con esta fecha a don Salvador V. Giura, mi casa de comercio que en el ramo de bazar, joyería, talabartería, ferretería y anexos tengo establecida en Santa Rosa, décima tercera sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Santa Rosa, Octubre 28 de 1932. — Antonio A. Cataldi.

$5.00 Oct.31-3375-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Pascual Genis la tintorería "Roma", que tengo establecida en esta ciudad, donde deben presentarse los que se consideren mis acreedores a cobrar sus créditos y retirar las ropas, avenida 8 de Octubre número 3627. — Noviembre 1.o de 1932. — Por Moris Rom: Pascual Genis.

$5.00 Nov.4-3490-v.nov.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano don José Armendariz, ha quedado disuelta la sociedad que para la explotación del casino en el "Club Minas" de esta ciudad, giraba bajo la firma de "Gambín e Eizmendi", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Pedro Vicente Eizmendi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, Noviembre 8 de 1932. — Gambín e Eizmendi.

$5.00 Nov.14-3797-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender al señor Nicasio Cabrera Iturvide el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas, etc., tengo establecido en el Manga, de este Departamento, en el cruce de los caminos de las Instrucciones y Cuchilla Grande. Yo me haré cargo de todos los créditos y deudas existentes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Pedro P. Caubet.

$5.00 Oct.28-3326-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura de promesa de venta la sociedad "Sueiro y Compañía" prometió vender a la sociedad "Viuda de Lena, Renshaw y Favaro" el negocio de farmacia instalado en esta ciudad, en la calle 18 de Julio número 1939. Por lo tanto, los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los títulos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, calle Soriano número 1283. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Sueiro y Compañía. — Viuda de Lena, Renshaw y Favaro.

$5.00 Nov.10-3646-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura que el 24 de Octubre del año en curso autorizó el escribano don César de Ferrari, se disolvió parcialmente la sociedad "Pizzo Rocci y Cía.", quedando separados de ella los herederos del señor Juan Carlos Rocci, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los demás socios, los cuales seguirán explotando el comercio social bajo la firma de "Pizzo y Compañía". — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Arturo Pizzo. — Eugenio Bresciani. — César de Ferrari, Escribano.

$5.00 Nov.14-3778-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de Jose Sineiro el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Coronel Mora número 451, esquina a la de Joaquín Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — José Sotelo.

$5.00 Nov.7-3537-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Conte y Pizanelli calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de los señores Colodro e Hijos el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Sitio Grande número 1297, esquina a la de Guaycurú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — Vicente Fernández.

$5.00 Nov.7-3539-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que doña Ramona Core de Muñiz ha dejado de formar parte de la firma "Core y Compañía", que en el ramo de panadería y sus anexos, bajo la denominación de "Panadería 2 de Mayo" gira en esta plaza, calle Barón de Río Branco esquina Sarandí, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio el socio Pedro Core. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Octubre 10 de 1932. — Ramona C. de Muñiz. — Pedro Core.

$5.00 Nov.7-3533-v.nov.26.

ERNESTO QUINCKE, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Ernesto Quincke" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo número 851, para considerar la siguiente orden del día: Memoria, inventario y balance correspondiente al segundo ejercicio social e informe del señor Síndico. Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 24 del citado mes de Noviembre. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — El Secretario.

$6.00 Nov.11-3709-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio se hace saber que hemos acordado disolver de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Rieiro y Rivas", sita en la calle Criollos número 4252 y bajo la denominación de panadería "El Nuevo Progreso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Rieiro y separándose de la citada sociedad el señor Atahualpa Rivas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1932. — José Rieiro. — Atahualpa Rivas.

$5.00 Nov.11-3697-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rodite y Taragan" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lázaro Taragan. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días en la casa de comercio en el ramo de almacén, calle Alzaibar número 1250. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Liezer Rodite. — Lázaro Taragan.

$5.00 Nov.11-3701-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, a los efectos legales, que he prometido vender al señor Francisco Eduardo Canale la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de importación de casimires y artículos para sastrería, situada en la calle San José número 943, de esta ciudad, a fin de que todos los que se consideren acreedores pasen por dicha casa con los justificativos correspondientes. — Rosa Angela Norero de Cordero.

$5.00 Nov.5-3528-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a las señoritas Dora y Pura Rey la casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza denominada "La Morocha" tengo establecida en esta ciudad, casa número 1364 de la calle Ejido. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Nicolás Ruppa.

$5.00 Oct.29-3361-v.nov.17.

VENTA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Humberto Battro todas las existencias de mi casa de comercio denominada "Hotel París", que tenía establecida en la calle Florida esquina Artigas. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1932. — Américo Ramírez (propietario del "Hotel París"). — Humberto Francisco Battro, (comprador).

$5.00 Nov.8-3579-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 11 de Noviembre de 1926, hago saber que el 28 de Octubre de 1932 protocolicé ante el escribano Eugenio Toyos el concordato celebrado con mis acreedores. — Tulio Pezzani.

$3.00 Nov.9-3642-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a don Pedro Ferrari el comercio que en el ramo de café y bar tenemos establecido en la calle Yatay esquina San Martín, llamado "Caperton" y que gira en esta plaza bajo la firma de "Bueri, Torterolo y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio referido, para serles solventados al tiempo de la escrituración. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Octavio Bueri Torterolo. — Carlos Olloniego. — Pedro Ferrari.

Nov 8-3593-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevengo que por escritura de la fecha, autorizada por el escribano J. C. Rodríguez Mujica, he prometido en venta al señor Tomás Michetti la casa de comercio que en el ramo de café tengo establecida en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, no estando incluídos en dicha venta los muebles y útiles (vajilla, mesas, radio, etc.), por ser arrendatario de los mismos. Por lo tanto, los acreedores podrán pasar por el mismo "Café Carlitos" a presentar sus créditos y hacerlos efectivos. — Las Piedras, Octubre 25 de 1932. — Américo Troise. — Tomás Michetti.

$7.00 Oct.27-3272-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giulio y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón
Lusararian Kanarios

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y Cía., Antonio
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulin, Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giulio y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Róvira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro largo
Burgos Patrocinio O.

Colonia
Dallabona Lino.

Rivera
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha
Fossati y Cía. Silvio.

Salto
Goñi Hnos.

San José
Menéndez José P.

Soriano
Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto
Goñi Hnos.

Rivera
Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro largo
Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto
Goñi Hnos.

Rivera
Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

Rocha
Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de.

V.o B.o: Peña.

Montevideo, Agosto 31 de 1930.

Tomás López.
1985-Pte-1010.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor Rafael Delgado Pacheco ha dejado de pertenecer a la razón social que en este pueblo gira bajo la firma "Di Leone y Compañía", cuya razón seguirá empleando la sociedad. — Cardona, Octubre 29 de 1932. — Rafael C. Di Leone.

$5.00 Nov.3-3433-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que de acuerdo con el compromiso suscripto en la fecha, he prometido vender a don Ricardo Carassale Dotto el taller de tipografía e imprenta del periódico "El Municipio", de mi propiedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación, a fin de que los acreedores que tengan créditos contra el suscripto se presenten a deducirlos en la administración del referido periódico en esta ciudad, pues la venta se hará libre de pasivo. — Carmelo, Octubre 21 de 1932. — F. Castiglioni.

$5.00 Oct.29-3339-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, con la intervención del balanceador público Manuel Calvelo Mariño, el señor Angel Pizano vende al señor Emilio Seselle las existencias de la casa de comercio en el ramo de café, bar y billar que tiene establecido en la calle Rivera número 3302, esquina Osorio. Los acreedores pueden presentar sus créditos en "La Defensa Minorista", calle Alzaibar número 1358. — Montevideo, Octubre 21 de 1932. — Angel A. Pizano. — Emilio Seselle.

$5.00 Nov.4-3495-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha de ayer por el escribano don Víctor Beceiro, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de sastrería, bajo la razón social de "Accorenti y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del suscrito. — Paysandú, Octubre 19 de 1932. — Antonio Barbato (hijo).

$5.00 Oct.31-3377-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de "Esmoris y Souto", relativa a la casa de comercio en el ramo de almacén y bar situado en la calle Comercio número 1901, esquina avenida Italia, haciéndose cargo de la casa, con activo y pasivo, así como a todas las obligaciones, el socio don Víctor Esmoris y separándose el socio señor Souto, todo, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Pedro Souto. — Víctor Esmoris.

$5.00 Nov.7-3567-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, he prometido vender al señor Leandro Pimentel la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de mi propiedad que tengo establecida en la calle Juan Paullier número 2752, esquina Caraguatay, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado para serles abonados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Fernando Varela. — Leandro Pimentel.

$5.00 Nov.7-3560-v.nov.26.

VENTA DE FOTOGRAFIA

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Vicente Sacco la casa de comercio que en el ramo de fotografía tengo establecida en la calle Sierra número 2028. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado dentro del plazo que establece la ley respectiva. — Montevideo, Noviembre 3 de 1932. — Charles Salecow.

$5.00 Nov.7-3559-v.nov.26.

PROVISION DE COMESTIBLES VENDIDA

Andrea Ludeiro de Rosende, por sí y sus hijos, ha prometido en venta a Mgrditch Berberian, como únicos sucesores de Ildefonso Rosende, la provisión de comestibles sita en la calle Ramos número 4350, esquina Resistencia, de esta Capital. Los que tengan créditos a cobrar se servirán hacerlos efectivos dentro del término legal en el domicilio indicado, que también señala el comprador. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932.

$5.00 Nov.7-3558-v.nov.26.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que en esta fecha he contratado vender al señor Claudio Alonso la carnicería de mi pertenencia, situada en la calle Plácido Ellauri número 3350, de esta ciudad, comunicando a la vez a mis acreedores para que dentro del término legal se presente en la calle Patria número 1138, a fin de hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1932. — Juan Cesaro.

$5.00 Nov.7-3555-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Manuel y José Alberto Irisarri el comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo instalado en la calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio, de esta ciudad, conocido por "Petit París". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Solano Amilivia, calle José Batlle y Ordóñez número 659, de esta ciudad. — Minas, Octubre 31 de 1932. — Mario Nappa.

$5.00 Nov.7-3545-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido a don Generoso Nión el comercio de despacho de bebidas y fonda ubicado en la calle Agraciada número 4244, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — José Picos.

$5.00 Nov.7-3541-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender a don José Cafini el taller de metalizado situado en la calle La Paz número 1111. A los efectos de la ley se hace esta publicación, debiendo presentarse dentro de los treinta días con los justificativos los que tengan créditos que reclamar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Carlos Mosca. — José Cafini.

$5.00 Nov.7-3536-v.nov.26.

VENTA DE CARNICERIA

Se hace saber al comercio y al público que, cumpliendo el compromiso de venta respectivo, se ha consumado la venta a favor de doña Pilar Gómez, de la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta Capital, calle Juan Francisco Santos número 33. A los efectos legales se hace esta publicación, para que los que tengan cuentas a cobrar los presenten en el local mencionado. — Montevideo Octubre 29 de 1932. — José Mancini.
$5.00 Nov.5-3522-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle La Paz número 1739, he prometido vender a los señores Alfredo González y Alfredo García mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles que tengo establecida en la calle José María Montero número 2850, esquina Miñones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Octubre 27 de 1932. — Cipriano Conde.
$5.00 Oct.29-3332-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura privada firmada el treinta y uno de Octubre del corriente año, hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Hocquart número 1907, en el ramo de elaboración de productos porcinos, bajo la razón social "Shultz y Compañía". Los acreedores deben hacer efectivos sus créditos en el domicilio designado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1932. — Gustavo Shultz. — Mauricio Silberstein. — Eugenio Winterhalter.
$5.00 Nov.11-3695-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta la firma "Araújo y Compañía", establecida en la ciudad de Mercedes, quedando a cargo del socio Camilo Araújo el activo y pasivo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1932. — C. Araújo. — A. Araújo.
$5.00 Nov.8-3580-v.nov.28.

AVISOS DEL DIA

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Sierra número 1489.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones: el día sábado 19 del corriente, a las 9 y 30, electricidad; a las 9 y 40, molino a viento; a las 9 y 50, películas radiográficas; a las 10, lentes (segundos llamados). — Montevideo, Noviembre 14 de 1932.
(Cuenta corriente) Nov.16-3854-v.nov.19.

CONSEJO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE DENTISTA ESCOLAR DE SAN JOSE

El Consejo de Salud Pública llama a concurso para proveer el cargo de Dentista Escolar de San José, de acuerdo con el reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 18 de Julio esquina Sierra.

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50) se recibirán en esta Oficina hasta el día 5 de Diciembre, a la hora 12. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.16-3855-v.nov.21.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el referido local el día 25 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de las autoridades del organismo y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Héctor Luis Bonnet.
(Cuenta corriente) Nov.16-3856-v.nov.23.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES
LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de artículos de escritorio y dibujo, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de la hora 7 y 45 a 12 y 15, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el referido local el día 24 de Noviembre, a las 15 horas, en presencia de las autoridades del organismo y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1932. — Héctor Luis Bonnet.
(Cuenta corriente) Nov.16-3857-v.nov.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 23592

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha el señor Alejandro Kavlin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KAVLINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3826-v.dic.2.

ACTA N.o 23606

Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Con esta fecha el señor Martín Rosembaum, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3858-v.dic.2.

ACTA N.o 23598

Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Transformer Corporation of América, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3860-v.dic.2.

ACTA N.o 23594

Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Royal Tipewriter Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (máquinas de escribir y sus partes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3861-v.dic.2.

ACTA N.o 23604

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TRILLADORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3862-v.dic.2.

ACTA N.o 23605

Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Con esta fecha el señor Ernesto San Román, apoderado de los señores Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SARITA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (y lana hilada para tejer). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Nov.16-3863-v.dic.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO SARRAN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Río Negro número 1030, y doña MARIA LUISA PALMITESTA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 1157.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1640-v.nov.23.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO FRANCO GOMEZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mariano Soler número 85 a., y doña SANTINA AGUEDA VALENTE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en el Asilo Maternal número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moretti.
(Gratis) 1641-v.nov.23.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1932, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BOUBETA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Enrique García Peña número 2915, y doña DELFINA BIANCHI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1628.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1651-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RUIZ LAZBAL, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Mercedes número 922, y doña DEMETRIA MELANIA URILLA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melo, domiciliada en la calle Uruguay, número 1225.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1652-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS SOSA AMONDARAIN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1323, y doña MARIA ANGELICA ETCHEGARAY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1653-v.nov.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PEREZ CACERES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Uruguay número 1396, y doña OFELIA TALENTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1396.

En fe de lo cual [illegible] supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1654-v.nov.23.

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA CANO Y REQUENA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Uruguay número 1356, y doña MARGARITA BLANCA MICOUD, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1655-v.nov.23.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SILVA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle J. Requena número 2558, y doña MARIA MAGDALENA FIGUEIRA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle J. Requena número 2558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 1650-v.nov.23.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CIANCIARULLO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Lavalleja, domiciliado en la calle Caraguatay número 2061, y doña MALVINA CONDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de porfesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Caraguatay número 2061.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 1650 (bis)-v.nov.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX MOSCA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Guadalupe número 1323, y doña TERESA FORASTIERI, de 20 años de edad, de etsado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 2791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1644-v.nov.23.

En Montevideo y el día 22 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FRANCISCO ALBERTTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Hervidero número 2942, y doña YRMA MARGARITA LARAGNOU, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Jujuy número 2719.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1645-v.nov.23.

En Paso del Molino y el día 11 del mes de Noviembre del año 1932, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JOSE BOGGIO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires el 19 de Agosto de 1900, domiciliado en la calle Jujuy número 2723, y doña CASILDA DE VICENTE, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo (España) el 4 de Mayo de 1897, domiciliada en la calle Jujuy número 2723.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1646-v.nov.23.

En Paso del Molino y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MODESTO VIERA, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones el 15 de Junio de 1884, domiciliado en la calle Pablo Zufriategui número 971, y doña INES RAMIREZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja el 23 de Setiembre de 1884, domiciliada en la calle Pablo Zufriateguy número 971.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1647-v.nov.23.

En Paso del Molino y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALIBORIO APOLINARIO GALLO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 23 de Junio de 1893, domiciliado en la calle Suárez número 2980, y doña JUANA RIZZO, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 26 de Marzo de 1888, domiciliada en la calle Suárez número 2980.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1648-v.nov.23.

En Paso del Molino y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL AMENEIROS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 8 de Abril de 1899, domiciliado en la calle San Juan número 2687, y doña MARIA ELISA LUPO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 26 de Enero de 1900, domiciliada en la calle San Juan número 2687.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1649-v.nov.23.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEONARDO ALMARAN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1787, y doña ELIDA BERTA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Caganchа número 2177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1642-v.nov.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Noviembre del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyetcado unirse en matrimonio don RICARDO JOSE LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Salustio número 20, y doña ELIMA BARRETO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 2309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1643-v.nov.23.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 13 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO FRISBERG, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad polaco, nacido en Varsovia, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1810, y doña FANI FEIERVERGER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad rumana, nacida en Maramones, domiciliada en la calle Guaviyú número 2415.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1656-v.nov.23.

En Montevideo y el día 14 del mes de Noviembre del año 1932, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAJMAN KRAVIEC, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Grodno, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1810, y doña RUCHLA LUBRANSKA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Varsovia, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1657-v.nov.23.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Magdalena Molica de Sasso", se hace saber al público que en los mencionados autos se ha presentado don Nicolás Sasso y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de la causante por figurar ésta como "Magdalena Molica de Sazzo" en vez de "Magdalena Molica de Sasso"; 2.o La de matrimonio de la misma con don Nicolás Sasso por aparecer la contrayente y el padre con el apellido "Mulica" en lugar de "Molica", que es el verdadero; 3.o Las de nacimiento de Carmen, María y Magdalena Tempone por estar equivocado el apellido materno, pues dice "Moliga" en vez de "Molica", que es el real y verdadero. — Montevideo, Noviembre 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario. $8.25 Nov.16-3865-v.dic.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo A. Zoppi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3828-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Donato Escalon o Scalone, de don Donato Escalon o Scalone (hijo) y de doña Felipa Ermellina o Felipa Ermelina Scalone, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3831-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Pizorno de Moreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3833-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 26 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3837-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Valverde, de doña María Magdalena Lacassis o Lacacia o Lacasia o Lacasse o Zacarías y de doña María Valverde de Carreras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.16-3838-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Servanda Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3839-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Carlos María Juanicó, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan José Pereira y de doña Natalia Silvera o Silveira de Pereyra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3832-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Castiñeira o Castiñeiras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3834-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Piantelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3835-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mamerto Viacava, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3836-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inocencia Alvarez de Nieves, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3829-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Vaquero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50 Nov.16-3830-v.nov.26.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini, por licencia concedida al titular, dictado en el expediente caratulado "Pereira de Rossel Virginia. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Martínez, Francisco Portu o Porta, Juan Menéndez, Miguel Marcelo Medina y a don Marcos de Antequera, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al exceso de área o sobras existentes dentro de una fracción de campo situada en la décimaséptima sección judicial de este Departamento y que, según plano del agrimensor José P. Astigarraga y también según título, tiene una superficie de ochenta y tres hectáreas ocho mil seiscientos nueve metros y, según dicho plano, el área libre de caminos es de setenta y nueve hectáreas mil novecientos setenta y ocho metros. Los límites actuales del referido bien, según el mismo plano, son: al Este, frente al camino Mendoza; al Sur, camino Abrevadero en medio, con la ex granja Zolla; al Nord-Este, carretera a Las Piedras y al Oeste Nord-Oeste, el arroyo Miguelete, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $24.00 Nov.16-3827-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Andrés López y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Josefa Fernández y González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 11 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario Interino. $8.00 Nov.16-3821-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Sosa o Anita Sosa, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 20 de 1932. — Carlos M. Pavís, Actuario. $5.50 Nov.16-3825-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Celestino Nieves, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 5 de 1932. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.16-3849-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestado de don Dalmiro o Edelmiro Osores, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nueva Palmira, Noviembre 7 de 1932. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.16-3853-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adolfo Parise, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 22 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.16-3819-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Zarza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 31 de 1932. — Juan José de Souza, Actuario.

$5.50 Nov.16-3820-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos "Banco de la República contra Pablo Piñeyro. Concurso", se convoca a todos los acreedores presentes, ausentes y desconocidos para la junta que se celebrará en la sala de este Juzgado el día treinta del corriente, a las catorce y media horas, previniéndose a aquéllos que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta (artículos 958 a 960 del Código de Procedimiento Civil). — Trinidad, Noviembre 12 de 1932. — Emilio D. Perera, Actuario.

$6.15 Nov.16-3848-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Angel Hermenegildo Vidal, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Noviembre 14 de 1932. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Nov.16-3867-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "Pedro Irigoyen contra Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus causahabientes o sucesores y, en general, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a unas sobras de tierra ubicadas en la 9.a sección de este Departamento, compuesta de un total de treinta y ocho hectáreas 6127 metros, 29 decímetros y 88 centímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de Setiembre de 1917, tienen los siguientes límites generales con mayor área: al Norte, una línea quebrada que separa de Juan P. Maciel y camino internacional; al Este, una recta por medio, con Telmo Zuasnabar; al Sur, otra recta por medio, con Benito S. Fajardo y al Oeste, una cañada divisoria con Eufrosino Castro Maciera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 7 de 1932. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$19.20 Nov.16-3847-v.dic.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Anselmo Lagrilla Irazu, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.16-3843-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Julián o Julián Guglielmone, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 19 de 1932. — Atilio O'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.16-3844-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Zuaznabar, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 11 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Nov.16-3845-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Diofina Olivera o Diufina Flores Olivera, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, emplazándose especialmente a los herederos Alfredo y José Olivera, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Noviembre 10 de 1932. — Armando I. Lema, Actuario.

$9.60 Nov.16-3842-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Modesto Fernández, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 20 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.16-3873-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Celedonia o Celedonia Carlota Camacho de Perdomo y de Dorotea Antonia Perdomo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José Noviembre 10 de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.16-3871-v.nov.26.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos corrspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 1.o de 1932. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.20 Nov.16-3872-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de Petronila Felipa Luzardo o Petrona Felipa Luzardo, Pedro Juan Luzardo, Aníbal F. Luzardo y Francisca Sebastiana Devotto de Luzardo o Francisca Devotto de Luzardo, y en cuyo mérito se cita a los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 12 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.16-3850-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leopoldo Quintela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Nov.16-3859-v.nov.26.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Departamental de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Arrecona, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra Hermenegildo Pelocci. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo, a las 5 p. m. y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Federico A. Ocampo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del bien que a continuación se expresa: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, "Nuevo París", paraje denominado Campos Elíseos, señalado en el plano levantado por el agrimensor B. N. Silva, el dos de Setiembre de 1912, con el número 126 de la manzana número 32, empadronado con el número 41049, compuesto de doscientos noventa y un metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 12 centímetros de frente al Sud-Oeste, en dos líneas: una de dos metros y otra de seis metros 12 centímetros, sobre el camino Millán (hoy avenida General Simón Martínez); 26 metros 66 centímetros al Sud-Este, lindando con el solar número 127; 13 metros 32 centímetros al Nord-Este, lindando con el solar 113 y parte del 112 y 27 metros 34 centímetros al Oeste, lindando con los solares 122 y 125, todo lo que hace una superficie de doscientos noventa y un metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que el comprador oblará en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 ojo de su importe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código Civil; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$29.90 Nov.16-3866-v.nov.30.

HECTOR B. MORATORIO
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra María Belzarena de Pisacco y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre entrante, a las 10 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero don Héctor B. Moratorio, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un lote de terreno

compuesto de 272 metros y 99 decímetros cuadrados, con edificio para casa de comercio, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, manzana número 35 1|2, calle José G. Amorim esquina 19 de Abril, dentro de los límites y dimensiones siguientes: línea Norte, formada por dos rectas de 9 metros 72 centímetros y 1 metro 03 centímetros, con la Usina Eléctrica; línea Norte y Este, formada por cuatro rectas de 1 metro 84 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 90 centímetros y 18 metros 80 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco; línea Sur, 13 metros 87 centímetros frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste, 20 metros 12 centímetros, frente a la calle José G. Amorim. Otro lote de terreno de 387 metros y 41 decímetros cuadrados, con un galpón, ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, calle 19 de Abril números 711 y 715, dentro de los siguientes límites y dimensiones: 18 metros 58 centímetros en la línea Norte, con don Andrés Pisacco; línea Este, 25 metros, con la sucesión Egger; línea Sur, 14 metros 50 centímetros, frente a la calle 19 de Abril y línea Oeste, formada por cinco rectas de 18 metros 83 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 2 metros 46 centímetros, 1 metro 84 centímetros y 3 metros 97 centímetros, con doña Mariana B. de Pisacco y sus hijos y la Usina Eléctrica en la última recta. Se previene que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran glosados a los citados autos, a disposición de los interesados; Que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador y que éste deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Noviembre 12 de 1932. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$48.00 Nov.16-3841-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hermano Antonio Chebi la mitad que me corresponde en la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Río Branco número 1364 y en el ramo de peluquería, bajo la razón "Chebi Hermanos", debiendo los que se consideren acreedores presentarse con los justificativos del caso en el citado comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — León Chebi.

$5.00 Nov.16-3864-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he resuelto constituir sociedad con el señor Manuel Araújo para explotar el comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Sarandí número 399, de esta ciudad, notificándose a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — José Otero. — Manuel Araújo.

$5.00 Nov.16-3852-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores Benita Silva Tabárez, Apolinario J. Amaral y Paulino S. Tabárez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza, casa número 2966 del camino Industria. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los comprobantes correspondientes en las oficinas del balanceador señor Juan J. Brusco, calle Agraciada número 4103, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 14 de 1932. — Cayetano Yacopetti.

$5.00 Nov.16-3846-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido al Sr. Ramón Iturburua mi casa de comercio que en los ramos de almacén, café y despacho de debidas poseo en las calles Del Plata y General Flores, para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado dentro del término legal. — Carmelo, Noviembre 7 de 1932. — Juan St. Girons.

$5.00 Nov.16-3851-v.dic.5.

MERCADO URUGUAYO DE CEREALES A TERMINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el día 28 del corriente mes, a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: Memoria anual, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal. Elección de cuatro miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal.

Según disposición del artículo 42 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse, hasta tres días antes de su reunión, de una tarjeta suscripta por el Gerente de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 10 de 1932. — El Secretario.

$9.00 Nov.16-3840-v.nov.26.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TARIFA PARA LA PUBLICACION

Por resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 21 de Abril de 1932 ("Diario Oficial" N.° 7714), la Tarifa de Avisos para publicación de Estatutos de Sociedades Anónimas ha sido modificada en esta forma:

Las Compañías pagarán de acuerdo con el capital, (autorizado), ajustándose a la siguiente escala:

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	a	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100 000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

PARA LAS COOPERATIVAS RURALES, SE HARA EL PRECIO A MITAD DE TARIFA

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional

DIARIO OFICIAL



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, y la oficiosa del Consejo Nacional de Administración.

Director,
Vicente A. Salaverri.

Administrador interino,
Vicente del Plato.

TARIFA DE SUBSCRIPCION

(Resolución de 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
" semestre	" 6.00
" año	" 12.00

Oficinas: CALLE FLORIDA, 1178

Las gestiones oficiales deben hacerse ante la Dirección, dirigiéndose al Administrador solamente la correspondencia comercial.